

Universidad de El Salvador  
 Facultad de Ciencias y Humanidades  
 Departamento de Ciencias Sociales



**El Estado y las Clases Sociales en la Coyuntura del  
 Proyecto Agrario (1976) y en la Reforma  
 Agraria (1980)**

Tesis  
 presentada para optar al  
 grado de  
 Licenciado en Sociología

por

*Carmen Elizabeth Aragón Junes*

*Yilma Emérita Santamaría Bonilla*



1988

.13  
:9 e

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

LIC. LUIS ARGUETA ANTILLON

VICE RECTOR

DR. HERBERT WILFREDO BARILLAS ACOSTA

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO

LIC. CATALINA RODRIGUEZ MACHUCA DE MERINO

SECRETARIO

LIC. ANGEL DE JESUS PORTILLO MAJANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

LIC. GERARDO IRAHETA ROSALES

ASESOR

LIC. PABLO DE JESUS CASTRO HERNANDEZ

JURADO EXAMINADOR

PRESIDENTE

LIC. JORGE ALBERTO GONZALEZ VIDES

PRIMER VOCAL

LIC. GERARDO IRAHETA ROSALES

SEGUNDO VOCAL

ING. HECTOR ARMANDO MARROQUIN

NUESTRO SINCERO AGRADECIMIENTO AL MAESTRO Y AMIGO

LIC. PABLO DE JESUS CASTRO HERNANDEZ

POR SU VALIOSA ASESORIA

QUIEN NO SE LIMITO UNICAMENTE A LO ACADEMICO;  
SINO TAMBIEN NOS ESTIMULO Y ANIMO CONSTANTEMENTE  
PARA SEGUIR ADELANTE

# I N D I C E

|  | Página |
|--|--------|
| - INTRODUCCION .....   | i      |
| - CAPITULO I:<br>BREVES ANTECEDENTES SOBRE LAS FORMAS DE DOMINACION POLITICA<br>DEL ESTADO.  |        |
| 1.1. Conformación de la Oligarquía Cafetalera .....  | 1      |
| 1.2. Intentos de Modernización del Sistema Capitalista<br>Salvadoreño y cambio de Dominación Política del Estado.                                | 4      |
| 1.2.1. Política de Adjudicación de tierras por parte del -<br>Estado anteriores al Proyecto de Transformación Agrar <u>a</u><br>ria, PTA-1 ..... | 10     |
| CITAS .....  | 17     |
| - CAPITULO II:<br>LA COYUNTURA DEL PRIMER PROYECTO DE TRANSFORMACION AGRARIA,<br>PTA-1.  |        |
| 2.1. La Clase y el Estado frente al problema agrario: El<br>Papel del ISTA .....   | 18     |
| 2.1.1. Planteamiento Sociológico del Primer Proyecto de<br>Transformación Agraria, PTA-1 .....   | 32     |
| 2.2. Las contradicciones entre las fuerzas sociales y po-<br>líticas: La pugna oligarquía (ANEP)-Gobierno .....                                  | 43     |
| 2.3. Posición de los Sectores Dominados ante la Coyuntura<br>del PTA-1 .....   | 57     |
| 2.4. Resolución de la Coyuntura y Reformas a la Ley del<br>ISTA .....  | 67     |
| CITAS ... .. .   | 74     |

|   |  |     |
|---|--|-----|
| - | CAPITULO III:  |     |
|   | EL PROYECTO REFORMISTA Y LA NUEVA CORRELACION DE FUERZAS EN EL GOLPE DE ESTADO, 1979-1980.             |     |
|   | 3.1. La Crisis de Dominación y la Represión del Gobierno Posterior al PTA-1.....                       | 77  |
|   | 3.1.1. Ascenso del Movimiento Revolucionario frente al Nuevo Proyecto Reformista Contrainsurgente..... | 83  |
|   | CITAS .....  | 102 |
| - | CONCLUSIONES.....  | 103 |
| - | ANEXOS.....  | 110 |
| - | BIBLIOGRAFIA.....  | 127 |

## INTRODUCCION

El primer Proyecto de Transformación Agraria de 1976, que en el presente trabajo se conocerá como PTA-1, fue un primer intento del Estado que dentro del Proyecto Reformista intentaba realizar cambios en la estructura de tenencia de la tierra, una estructura cerrada, que es el claro reflejo de las características conservadoras muy propias de la oligarquía salvadoreña.

Como era de esperarse, esta intención del gobierno generó descontento al interior de la clase dominante, situación que dejó al descubierto las diferencias existentes entre los sectores de esa clase en cuanto a sus intereses económicos se refiere; pues la fracción burguesa con intereses en inversiones en empresas extranjeras apoyaba al Estado en su proyecto político agrario. Pero esta acción lo hacía entrar en contradicción con la fracción de la burguesía cuyos intereses estaban aferrados a la obtención de la plusvalía en el agro, ésta era la razón por la que se oponía a cualquier tipo de reformas que el Estado tratara de impulsar.

El 25 de Junio de 1975 la Asamblea Legislativa decretó la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA, como instrumento que ejecutaría la política agraria del gobierno. Aunque la burguesía protestó ante la creación de esta Ley, las protestas no fueron de ninguna significación, sin embargo, el siguiente año, al crearse el 26 de Julio de 1976, el Primer Proyecto de Transformación Agraria, PTA-1, hubo protestas por parte de la burguesía que dieron origen a contradicciones entre

el gobierno y la burguesía oligárquica, conflicto que duró del 9 de Julio al 19 de Octubre del mismo año cuando en esta última fecha, la Asamblea Legislativa le hizo cambios a las dos leyes.

71 El eje de tiempo político que se trata de analizar comprende el conflicto entre las dos fuerzas sociales en pugna: Estado-Oligarquía que se reflejó en los diferentes medios de comunicación del país; en ese tiempo ambas - fuerzas trataron de demostrar la solidez de sus posiciones respecto al - PTA-1.

En esta exposición se ha tratado de emplear como aproximación metodológica, el análisis de coyuntura, para reconstruir a través de los acontecimientos el desarrollo de la correlación de fuerzas entre las contradicciones que se han estudiado. Para ello se ha tratado de aplicar las categorías pertinentes a los datos empíricos de la realidad, con lo que se ha hecho lo posible por ir descubriendo en forma analítica cuál fue el papel de las clases sociales, así como el del Estado en el movimiento coyuntural.

Si bien es cierto que el conflicto se dio entre fracciones de la burguesía y por eso la contradicción es de carácter secundario, hay que destacar que ese conflicto fue parcialmente originado por la lucha que la clase dominada ha venido desarrollando por lograr sus reivindicaciones, como una de las fuerzas importantes del país, y a la que pertenece la gran mayoría que no posee ni siquiera el derecho al trabajo, dado que las relaciones de producción están sustentadas por la propiedad privada sobre la tierra.



El objetivo fundamental que se plantea en este trabajo es el de demostrar, a partir de la coyuntura en estudio, cómo el Estado impulsa medidas reformistas que tratan de mediatizar las relaciones antagónicas entre las clases y de esa forma, prolongar las relaciones de explotación buscando modernizar el sistema capitalista de producción.

Por otro lado, la investigación ha permitido ir descubriendo cómo el crecimiento orgánico de la clase obrera se aceleró más al fracasar el intento de creación del PTA-1, pues uno de los objetivos de éste era el de servir como medida de contención del avance revolucionario de las organizaciones populares, las cuales al contrario de eso, se fueron incrementando hasta alcanzar la unificación como fuerzas revolucionarias en un tiempo político tan corto como es el de una década.

La hipótesis en la que se fundamenta este trabajo, es la de que el Imperialismo norteamericano, plantea en El Salvador la necesidad de realizar cambios en la estructura de tenencia de la tierra, para evitar una transformación radical revolucionaria, para ello intentaba implementar el PTA-1 como camino táctico viable para lograr dos objetivos. a) lograr un cambio estructural inducido y b) atenuar las tensiones sociales en el trabajador agrícola, y de esa manera cimentar su dominio político en el país.

Ante el fracaso del PTA-1 el gobierno crea, el 5 de marzo de 1980, la Ley Básica de la Reforma Agraria, como una estrategia político-militar contrarrevolucionaria, esa reforma ha sido considerada como una de las leyes agrarias más radicales de América Latina; esta Ley tiene en su contenido las mismas características de la reforma agraria propuesta por el Partido

Acción Renovadora, PAR, en 1967, debido a la cual este partido fue anula  
do por el Consejo Central de Elecciones en ese año. Con la imposición -  
de la reforma del año 1980 queda demostrada una mayor intervención direc  
ta del Imperialismo en la política del país.

En el transcurso de la exposición de este trabajo se intenta descubrir -  
cómo ha sido la evolución política que ha experimentado la burguesía, có  
mo su experiencia política ha ido variando en el transcurso de la histo  
ria reciente de nuestra formación social. En 1976 sus intereses estaban  
representados por el PCN y la Fuerza Armada, en 1980 desarrolla una nueva  
experiencia política, pues su base económica se debilita debido a las re  
formas imperialistas, ejecutadas por el Partido Demócrata Cristiano PDC  
en alianza con la Fuerza Armada.

La exposición de este trabajo se desarrolla en tres capítulos: el primero ✓  
trata de explicar de manera sintética, parte del movimiento estructural  
en la conformación de la oligarquía cafetalera y su consolidación como  
clase dominante. En él se trata de explicar cómo el proceso de acumula  
ción de capital en El Salvador, se realizó sobre la expropiación por par  
te del Estado, de las tierras comunales y ejidales en un período no mayor  
de 32 años del 40% del territorio nacional, como una necesidad de in  
corporarse al mercado mundial a través de la producción del café; así co  
mo la crisis económica del capitalismo mundial de 1929-33 influyó en la  
consolidación de la oligarquía como clase económica y políticamente domi  
nante. También se plantea los intentos del Estado para modernizar el -  
sistema económico y los cambios en la forma de dominación política; den-  
tro de esos intentos se hace referencia a la política de adjudicación de

tierras anteriores al PTA-1. Por otra parte se destaca también cómo la clase trabajadora empieza a experimentar cambios en su lucha.

✓ El segundo capítulo trata de hacer el análisis de la correlación de fuerzas en la Coyuntura, a partir de explicar el problema agrario como origen del conflicto entre las clases y el Estado, haciendo un planteamiento sociológico del PTA-1 y exponiendo empíricamente la contradicción oligarquía-gobierno generada por ese proyecto. Así también se exponen las manifestaciones de las organizaciones populares ante el mencionado Proyecto a nivel de la Coyuntura Política, dejando en evidencia la posición de clase que las diferentes fuerzas sociales adoptaron en la misma.

✓ En el tercer capítulo se expone y comparan los dos proyectos y se demuestra que la Reforma Agraria de 1980 ha sido la concreción del fracasado intento de 1976, como una proyección del PTA-1, medida impuesta debido a las presiones de los sectores dominados a través de la lucha revolucionaria.

Para un conocimiento mejor detallado de la problemática tratada, como anexos se presentan tres mapas que contienen en su orden, el área que comprendía el PTA-1; las Haciendas propiedad del ISTA hasta 1979, y las Haciendas intervenidas hasta Julio de 1980.

71

## CAPITULO I

"BREVES ANTECEDENTES SOBRE LAS FORMAS DE DOMINACION POLITICA DEL ESTADO"

## 1.1 CONFORMACION DE LA OLIGARQUIA CAFETALERA.

La caída de los precios del añil determinada por la sustitución de colorantes sintéticos, y las nuevas relaciones con el capitalismo mundial a mediados del siglo XIX, fueron planteando a la burguesía la necesidad de disolver las relaciones comunitarias.

Rafael Menjivar sostiene que a través de los diferentes decretos, informes y peticiones relacionadas con ejidos y comunidades, se pueden detectar tres fases de la política en relación a los ejidos: Una que va de la independencia a aproximadamente 1864, en donde se reconocen las formas de tenencia de tierras comunales; una segunda que se extiende hasta 1880 en la que se percibe un cambio de actitud y en donde se observa una creciente confrontación entre comuneros y terratenientes por el desarrollo de ejidos y comunidades; y una tercera fase comprendida de 1881 a 1896, caracterizada por la emisión de leyes de extinción de las formas comunales de tenencia de la tierra, en esta fase queda legalizada la extinción que de hecho se había venido realizando desde 1864. 1/

Con el saqueo de las tierras comunales se inicia el proceso de acumulación de capital que en El Salvador se realizó drásticamente en un corto período, puede apreciarse cómo en un lapso de 32 años (1864-1896), fue saqueado el 40% del territorio nacional que comprendía las tierras ejidales y comunales, las cuales pasaron a formar parte de la propiedad privada de los cafetaleros, liberando con ello de su medio de producción, a gran porcentaje de la población con lo que se iniciaban nuevas relaciones de producción que se implantarían a través del Estado.

La transformación de la tenencia de la tierra se realizó con el propósito de aumentar la producción del café y extenderla a nivel nacional para convertirlo en principal producto de exportación en sustitución del añil; en este momento el país entraba al mercado mundial a través del café como país periférico, proveyendo de este producto a los países de Europa Occidental.

El papel del Estado en ese momento, era el de garantizar la operación de la fuerza del mercado pero sin intervenir en los mecanismos internos, tales funciones estaban establecidas en la Constitución Política de 1871 - decretada por el gobierno de los cafetaleros, quienes habían llegado al poder a través de un golpe de Estado en ese mismo año.

La burguesía agroexportadora cafetalera no provino de los sectores añileros, aunque incluía a algunos de ellos, lo mismo que no fue el núcleo principal de los recursos para impulsar el cultivo del café. El capital dinero provino fundamentalmente de inmigrantes ingleses que más tarde, en unidad con productores nacionales lograron la hegemonía política, junto a los comerciantes que posteriormente se convirtieron en capitalistas mercantiles. En síntesis, el origen del capital provino de las transferencias, que era el dinero proveniente de los inmigrantes europeos; el capital internacional (capital financiero), que financiaba las actividades relacionadas con el café a través de una casa financiera, para exportar los beneficios económicos del producto, y los productores comerciantes y los comerciantes. (El primer Banco se fundó el 5 de Mayo de 1880). Browning señala que "la creación de cafetales era esencialmente una operación capitalista, fueron los grandes terratenientes, y los

miembros más pudientes de la sociedad, quienes desarrollaron las fincas de café de mayor extensión e importancia, junto con un número mayor de personas que si bien con capitales reducidos, también se arriesgaron en la empresa general, pero la mayor parte de la población quedó exenta de ella". 2/

Un informe de la Gobernación Departamental de La Libertad de 1879 indicaba que. "la mayoría de los que establecieron fincas de café fueron quienes tenían acceso a los créditos, y la mayor parte de éstos residían en las principales ciudades, "doctores, negociantes, sacerdotes, empleados públicos, militares y artesanos" que compraban la tierra y preparaban la finca como una inversión especulativa". 3/

Lo anterior trajo como consecuencia que un reducido sector de la sociedad se constituyera como propietario latifundista conformándose como clase oligárquica, que según concepto de Edelberto Torres Rivas, "se trata en consecuencia de una clase dominante en lo que son decisivos los grupos agroexportadores y comerciales, en los cuales debe reconocerse el carácter de la burguesía (con adjetivo agrario y comercial). A la burguesía de los países subdesarrollados y dependientes, por su naturaleza agraria y su función adjetiva en el mercado mundial, así como por su estilo político y su ideología seudoliberal, se ha acordado llamarla oligarquía". 4/

En el presente siglo, la crisis económica mundial de 1929-33 incidió en la baja de la demanda y de los precios del café, provocando un desajuste en la economía nacional, que repercutió en mayor grado en la clase trabajadora y en los pequeños propietarios. Estos últimos se vieron presionados a vender sus tierras cuando no pudieron responder al pago de sus cré

ditos, situación que influyó para que la oligarquía aumentara su monopolio sobre la propiedad de la tierra, que indudablemente le generó una mayor ganancia por las distintas clases de suelo bajo su control, garantizándole captar la mayor productividad del suelo y por tanto obtener grandes ganancias, permitiendo a esta clase un total dominio económico y político; logrando con ello, su consolidación como clase dominante.

21

## 1.2 INTENTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA CAPITALISTA SALVADOREÑO Y CAMBIO EN LA FORMA DE DOMINACION POLITICA DEL ESTADO.

El Estado llevó a cabo la realización de algunas obras de infraestructura, como la construcción de la Presa Hidroeléctrica "5 de Noviembre"; se crearon instituciones de servicio público como el Instituto de Vivienda Urbana, IVU; el Instituto de Colonización Rural, ICR; con lo que se sentaban las bases del proceso de industrialización en El Salvador, que a partir de la Segunda Guerra Mundial se había venido gestando influenciado por las tendencias integracionistas, bajo la filosofía de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL. Esta proponía impulsar el desarrollo a través de la industrialización por la sustitución de importaciones. Roger Hansen señala que "La industrialización era la forma de desarrollo que implicaba el menor enfrentamiento a los intereses creados y que evitaba o al menos posponía el desequilibrio social que acompañaría necesariamente a la reforma agraria". 5/

Los Estados Unidos no estaban de acuerdo con la propuesta de la CEPAL, pero el triunfo de la Revolución Cubana (1959), ejerció gran influencia en la toma de conciencia política de los latinoamericanos y Estados Unidos a



través de la Alianza para el Progreso, ALPRO, que intervino en Centro América con un programa de integración, como una manera de atenuar las presiones sociales y evitar así que los países latinoamericanos tomaran el ejemplo de la Revolución Cubana.

La Alianza para el Progreso señalaba una serie de medidas en las que comprendía la ejecución de programas de vivienda, la "justa remuneración" de los asalariados, la erradicación del analfabetismo, el desarrollo de programas de salud e higiene, la reforma a las leyes tributarias; pero lo fundamental de tales transformaciones era la modificación de las rígidas estructuras agrarias, aunque lo referido a la reforma agraria lo planteaba a nivel de principios y a manera de coacción, pero lo más factible para los grupos dominantes era aceptar las otras medidas y dejar de lado la cuestión agraria.

El gobierno del Directorio Cívico Militar, que en 1961 llegó al poder a través de un golpe de Estado, instituyó una nueva modalidad de dictadura militar, en correspondencia con las nuevas fuerzas interesadas en hegemonizar el proceso de integración centroamericana.

El Directorio presentó como plan de gobierno la Proclama de las Fuerzas Armadas, en la que el Ejército actuaba como institución corporativa asumiendo funciones políticas las cuales estaban proscritas por la Constitución de 1950. "...Tanto la decisión de institucionalizar la intervención política de la Fuerza Armada, como el lineamiento político contenido en la "Proclama" y las posteriores medidas gubernamentales adoptadas, fueron elaboradas en Washington e implementadas en el seno del Ejército por la

Embajada de los Estados Unidos y la Misión Militar destacada en El Salvador". 6/

La estrategia norteamericana se pone a partir de entonces en manos del ejército salvadoreño. Richter expresa que desde ese momento "el Ejército dejó de ser un instrumento directo de la burguesía "Tradicional" para quedar sometido a los intereses de hegemonía del Imperialismo Norteamericano y los nuevos intereses de aquella, que ahora movían la política integracionista. Y (...), como reflejo del cambio de intereses, la política del nuevo régimen asumió desde un primer momento la característica de combinar la represión de las masas con concesiones reformistas, las imposiciones militares con las promesas demagógicas del cambio social".7/

La política económica diseñada por los Estados Unidos para Centro América, se concretó con la firma del Tratado General de Integración Económica firmado en 1960. Rafael Menjívar dice al respecto "Los primeros intentos del Mercado Común Centroamericano, coincidieron con las nuevas necesidades de expansión financiera del Capitalismo, lo que produjo deformaciones y efectos que ahora observamos en el campo económico y social. Esto mismo ha traído modificaciones con diferente tipicidad al papel de las clases en la estructura de poder y a las formas de dominación que se hace necesario replantear". 8/

El MERCOSUR se creó sobre un desarrollo desigual entre los países centroamericanos, donde cada burguesía local luchaba por sus propios intereses, situación que acentuó las diferencias entre ellos.

Por otra parte, el Mercado Común sólo produjo bienes para las clases y las capas sociales que tenían capacidad de compra en las que no estaba incluido el sector rural, pues no contemplaba reformas a ese sector.

En El Salvador, la burguesía tradicional se diversificó económicamente en burguesía terrateniente, burguesía industrial y burguesía financiera, como consecuencia de los cambios en la economía que el proceso de integración centroamericana propició.

La dependencia de la economía salvadoreña en cuanto a mercados, financiamiento y tecnología, ha hecho que el desarrollo de la agricultura y el proceso de industrialización sean débiles, lo que ha agudizado la contradicción fundamental: capital-trabajo asalariado, esta contradicción se evidenció en la formación de nuevos sectores proletarizados y en el incremento de la desocupación tanto en el campo como en la ciudad, situación que unida a una mayor represión sufrida por esta clase, ha hecho que en El Salvador las fuerzas sociales se polaricen aceleradamente.

Para contrarrestar lo anterior, el primer Gobierno del PCN (1961), trabajó organizando a un sector del campesinado, con quienes fundó la Organización Democrática Nacionalista, ORDEN, en 1966, la cual presenta muchas características de las organizaciones paramilitares creadas por el fascismo; sus funciones políticas, entre otras han sido las de constituir una red de espionaje difundidas al interior de muchas de las comunidades rurales del país, en las zonas urbanas ha servido como base de apoyo a la política del Gobierno, constituyendo una fuerza de choque contra las organizaciones verdaderamente democráticas.

A nivel de la clase trabajadora, un sector muy importante del país, los maestros, quienes por muchos años habían formado parte de la base social de todos los gobiernos y partidos oficiales, desarrollaron un cambio cuantitativo y cualitativo al organizarse y constituir la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños, ANDES 21 de Junio; y en Febrero de 1968, realizaron una huelga cuyas consecuencias fueron de gran significado para el posterior desarrollo de la lucha de clases en el país.

La lucha reivindicativa de ANDES fue una lucha económica, que fortaleció al movimiento de los trabajadores al lograr coyunturalmente la alianza obrero-magisterial, alcanzando un auténtico contenido político; esto provocó al Gobierno quien utilizó a elementos paramilitares organizados en -ORDEN, para reprimir al movimiento huelguístico.

Al incorporarse los obreros a la huelga, la represión se acentuó, pero se logró un avance cualitativo, al desarrollar tácticas de cómo enfrentar las movilizaciones de masas contra los aparatos represivos, policiales y paramilitares del Gobierno.

Hacia la década de 1970 la problemática económica, política y social interna del país, era el reflejo del fracaso del Mercado Común, que se había manifestado de diferente manera en cada país centroamericano, demostrando que el MERCOMUN no era la solución a la problemática estructural de esos países.

En El Salvador, como se sabe, el problema fundamental tiene su origen en la extrema concentración de la propiedad de la tierra. Antonio García es muy acertado al afirmar que: "Sería ingenuo aspirar a una industrial-

zación independiente y a un amplio desarrollo social y político sin modificar radicalmente la estructura agraria y las relaciones sociales que atan y conservan los viejos anclajes de la población campesina". 9/

La expresión política del fracaso económico del Mercado Común Centroamericano, se evidenció con mayor claridad al estallar la guerra entre El Salvador y Honduras (19 de Julio de 1969). La guerra fue apoyada por todos los sectores del país, coyuntura que fue aprovechada por el Gobierno para hacer propaganda de carácter "nacionalista", y de esa manera distraer al pueblo de los problemas internos por los que atravesaba.

"...La guerra fue resultado de contrapresiones basada en determinados intereses de clase, y por otra, de masas desempleadas y desposeídas sin tierras por una parte de los grupos dominantes en el sector privado en cada país. La guerra misma fue resultado y expresión de las contradicciones del desarrollo capitalista dependiente en Centroamérica; pero también fue una manera de alejar la perspectiva de una manifestación más profunda de esas contradicciones, en la lucha de clases dentro de cada país. Fue una excusa de cada clase dominante para fortificarse militarmente y consolidar su poder frente a la oposición política. En este sentido, la guerra fue ganada por el Ejército (y la clase dominante a la cual protegía) en cada país, y fue perdida por el pueblo de ambos países". 10/

Se infiere de esta cita que, la guerra logró momentáneamente la unidad nacional, y con ello neutralizar la lucha de clases en el país; pero inmediatamente después del conflicto bélico, la clase trabajadora comprendió la intención de éste, lo que hace que nuevamente tome fuerza el movimiento

to de la lucha de clases, lo que demostró que la forma de dominación adoptada por el Estado a través de la línea reformista de la integración centroamericana no logró anquilosar la lucha de clases en El Salvador.

### 1.2.1 POLITICA DE ADJUDICACION DE TIERRAS POR PARTE DEL ESTADO ANTERIORES AL PROYECTO DE TRANSFORMACION AGRARIA, PTA-1.

Retornando brevemente a los hechos de 1932, las organizaciones populares habían sido diezmadas, el gobierno dictó leyes represivas para impedir su actividad política, esto había logrado detener el avance en su organización, pero el afán de luchar no había decaído y algunas se habían mantenido trabajando en la clandestinidad.

El gobierno del General Martínez, tratando de frenar la lucha obrera apartándola de sus objetivos, tomó algunas acciones reformistas, y en Octubre de 1932 creó la Junta Nacional de Defensa Social que tenía como objetivos, subsanar parte de las necesidades básicas de la población campesina y urbana, por medio de la construcción de viviendas. En 1940 esta Junta diseñó un programa de compra de tierras. En Diciembre de 1942 la institución fue denominada "Mejoramiento Social, S.A.". Posteriormente dos años más tarde, se suprimió el término "Sociedad Anónima" así se creó "Mejoramiento Social", intentando un programa de reforma agraria del gobierno, que desde el 32 hasta 1942 había adquirido tierras, las que arrendó a los agricultores en parcelas individuales con una extensión de 6 hectáreas para un período de 10 años, después del cual el arrendatario se convertiría en el dueño legal de las mismas.

Pero la adquisición de las tierras por parte de los campesinos se efectuó sin ningún plan o estudio preliminar, muchos de ellos recibieron lotes que no eran fértiles, no se les dio asistencia técnica, algunos tuvieron que vender sus parcelas o las perdieron porque no pudieron pagar sus rentas a nuales, aunque se les proporcionaba créditos a través del Banco Hipotecario y de las Cajas de Crédito Rural.

71

Cinco años después (1950), "Mejoramiento Social" se convirtió en el Instituto de Vivienda Urbana y simultáneamente se creó el Instituto de Colonización Rural (ICR) en Diciembre del mismo año, con el objeto de darle cum plimiento a los artículos No. 147 y 121 de la Constitución Política recién promulgada en donde se establecía que el Estado debía fomentar el desarrol lo de la pequeña propiedad rural, proveyendo a los campesinos de tierras y de los medios necesarios para su mejor aprovechamiento, para lo cual - fue necesario crear un organismo especializado de utilidad pública, asignarle las actividades de parcelamiento de inmuebles rústicos y adjudicación de tierras, y prestación de servicios en colonias agrícolas establecidas o que se establecieran.

Los objetivos del ICR eran los siguientes.

- Asentamientos y establecimiento de los trabajadores rurales en aquellas regiones del territorio nacional que pudieran utilizarse con provecho - para la explotación agrícola.
- Evaluación del nivel del campesino, así como de su bienestar social y material.

- Industrialización progresiva de los productos agrícolas.
- Mejoramiento e incremento de la productividad de la tierra. 11/

Como señala Browning: "Aunque la política del ICR hubiera tenido éxito - habría afectado sólo a una fracción del territorio, no habría constituido un programa eficiente de reforma agraria porque la expropiación de la tierra hubiera sido censurada y considerada anticonstitucional". 12/

Los objetivos de las instituciones antes mencionadas creadas por el Estado de 1932 a 1950, fueron los de adquirir tierras para adjudicarlas en forma parcelaria individual a algunas familias campesinas, esto no significó un mejoramiento en las condiciones materiales de vida de las personas, pues no se dieron elementos coadyuvantes para el desarrollo agropecuario como el crédito, la asistencia técnica, comercialización, etc.; no había libertad de organización, todo eso trajo como consecuencia una frustración en las expectativas de vida de los adjudicatarios, pues la parcelación no es la solución adecuada a la problemática agraria del país.

En 1960, entre las condiciones necesarias para el desarrollo de los países de América Latina, la Alianza para el Progreso, ALPRO, proponía la realización de reformas agrarias. En El Salvador la contradicción capital - trabajo asalariado tiene su base en la concentración de las propiedades agrícolas; el problema de reforma agraria se ha venido planteando a través de una serie de entidades; lo habían sugerido las organizaciones a nivel de sindicatos, partidos políticos, las Universidades, etc., la mayoría de ellas predominantemente urbanas; a partir de 1965, las cooperativas y organizaciones campesinas empezaron a hacerse sentir como sectores que planteaban sus propias demandas reivindicativas.



Pero en el país, proponer una reforma agraria como alternativa de solución al problema de la estructura injusta de propiedad de la tierra, daba lugar a sufrir medidas de carácter represivo tales como: persecución política, - cárcel y destierro. Así, en 1967 el Partido Acción Renovadora, PAR, fue objeto de esta medida al ser legalmente cancelado por el Consejo Central de Elecciones cuando, basado en la Constitución Política de 1962, proponía en su plataforma política la "expropiación de las tierras excedentes de 150 manzanas, mediante el pago de una indemnización previa que podría hacerse en efectivo o con bonos redimibles a un plazo mayor de veinte años conforme al Artículo 138, inciso segundo de la Constitución Política o aplicando un sistema mixto, según las posibilidades de la economía nacional y teniendo en cuenta que serán consideradas como principales las necesidades del desarrollo económico y social del país, Artículos No. 135 y 138 inciso primero de la Constitución Política de 1962". 13/

El fracaso del MERCOMUN, la guerra con Honduras y la inmigración de miles de salvadoreños expulsados de ese país, presionaron para que en enero de 1970, la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa organizara el hasta entonces único Congreso de Reforma Agraria, el cual se llevó a cabo del 5 al 10 del mismo mes con la participación de las universidades (Universidad de El Salvador y Universidad Centroamericana José Simeón Cañas), del sector gubernamental, de los partidos políticos y de la empresa privada.

La realización del mismo se hizo sin la participación del sector de la empresa privada, quienes se retiraron después de la inauguración del evento por no estar de acuerdo con las soluciones que pudieron salir de él, a la

vez que entraron en pugna con los patrocinadores de la actividad.

Al finalizar el Congreso, tal parecía que lo único que se logró fue romper el temor de hablar sobre el tema, pues las ponencias y resoluciones que de él salieron no pasaron de quedar escritas en un documento, todo quedó a nivel de discusión y enfrentamiento ideológico.

Como resultado de esa actividad y tratando de encontrar una solución a la problemática agraria, el Gobierno del PCN de entonces, decidió desarrollar distritos de riego, para tal efecto, el 11 de noviembre de 1970 emitió la "Ley de Riego y Avenamiento". Al siguiente año, el 29 de enero de 1971, según Decreto No. 214, Art. 1, se creó el "Distrito de Riego y Avenamiento No.1 de Zapotitán", cuyo Artículo 6, establecía que las superficies de las heredades comprendidas en el mencionado Distrito tendrían 50 Has. como máximo y 2 Has. como mínimo. El área de este Distrito comprendía una extensión de 4,580 Has.

Dos años después, el 8 de marzo de 1973, por Decreto No. 285, se creó el segundo distrito que en el Art. 1, lo define como "Distrito de Riego y Avenamiento No. 2, Atiocoyo". El límite de las heredades comprendidas en éste estaban contempladas en el Art. 6, con una extensión de 50 Has. como máximo y en 5 Has. como mínimo. Según el Art. 2 el área de este Distrito estaba fijada en 5.770 Has.

Al momento de proceder el Gobierno a legalizar la negociación de estas tierras en ambos Distritos, los dueños ya las habían repartido entre parientes y empleados.

La campaña electoral politizó el problema agrario. En la campaña para elegir Presidente de la República a finales de 1971 y a principios de 1972, participaban el Partido de Conciliación Nacional, PCN, fundado en 1961 y la Unión Nacional Opositora, U.N.O., integrada por la coalición de los partidos políticos: Movimiento Nacional Revolucionario, M.N.R.; Unión Democrática Nacionalista, U.D.N.; y el Partido Demócrata Cristiano P.D.C.; la reforma agraria era la principal propuesta de los candidatos. El proceso electoral se llevó a cabo bajo un clima lleno de contradicciones, pues la represión por parte del gobierno pecenista del General Sánchez Hernández no había cesado después de la segunda huelga de ANDES 21 DE JUNIO en el mes de julio de 1971. Bajo esas condiciones se elige fraudulentamente al nuevo presidente contra la coalición, argumentando que ninguno de los candidatos había obtenido mayoría de votos, por lo que el candidato del partido oficial, PCN, el Coronel Arturo Armando Molina fue impuesto a través de una elección de segundo grado en la Asamblea Legislativa, en la que solamente votaron los diputados del Partido Oficial, debido a que se presionó a los representantes de la oposición para que se retiraran.

Como consecuencia de lo anterior, el antagonismo entre las clases fue tomando un carácter más abierto, agudizándose las contradicciones. Esto provocó al régimen del Coronel Molina para que ejerciera nuevas formas de represión contra las organizaciones populares, las cuales habían experimentado un extraordinario desarrollo. En 1970 se había iniciado la formación de los primeros núcleos de los frentes armados y de las organizaciones de masas que surgieron años después, las existentes se fortificaron y surgie

ron nuevas, cuya acción contribuyó a profundizar la crisis política, agravándose la crisis estructural.

Las presiones económicas, sociales y políticas forzaron al régimen a adoptar un programa de reformas que se llamó "Transformación Nacional", para ampliar la base social de sustentación del régimen y legitimarlo, y la Fuerza Armada se comprometió a realizar una reforma agraria pero se quedó a nivel de compromiso formal.

En 1973 en el Estado Mayor se realizó un Seminario sobre Reforma Agraria, fue entonces cuando la Fuerza Armada adquirió el compromiso de realizarla. El Ministro de Agricultura Señor Enrique Alvarez Córdova (Técnico en el área Pecuaria), preparó un proyecto de Reforma Agraria y propuso que antes de cualquier cosa, se diera una ley para congelar las transacciones de tierra, pero la oligarquía presionó al gobierno y la ley no se concretó; fue hasta el 26 de junio de 1975, que se decretó la Ley del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA, reestructurado el antiguo I.C.R., que quedó abolido por ese Decreto.

## C I T A S

=====

- 1/ Período de Acumulación Originaria de Capital en El Salvador, expuesto por el Dr. Rafael Menjivar en "Acumulación Originaria y Desarrollo del Capitalismo en El Salvador". Colección Debate, EDUCA, Primera Edición, 1980, Costa Rica.
- 2/ Diario Oficial, 25 de Julio de 1978, citado por David Browning, "El - Salvador, La Tierra y El Hombre", Dirección de Pub. Ministerio de - Educación, S.S. 1975. Pág. 260.
- 3/ Ibid, página 260.
- 4/ Torres Rivas Edelberto. "Notas sobre la Crisis de la Dominación Bur- guesa en América Latina", citado por Nicolás Mariscal y otros, en La Política y el Poder, UCA, Ed. (Colección Lecturas U.) S.S. 1979 p. 128.
- 5/ Hansen, Roger. Citado por Susana Bodenheimer en "El Mercomún y la Ayu da Norteamericana", tomado de "La Inversión Extranjera en Centroamérica" (Colección Integración), 2a. Edición, EDUCA, 1975.
- 6/ D. CUNEO. "La Batalla de América Latina", Bs. Arg., Edit. Siglo XX, (Citado por Ernesto Richter en Proceso de Acumulación y Dominación en la Formación Socio-Política Salvadoreña. Pub. Mimeo., No. 444. Depto. CC.SS., Fac. de Ciencias y Humanidades, UES., 1979,
- 7/ Ibid., P. 127.
- 8/ Menjivar Rafael. Prólogo de "Inversión de Capital Extranjero en Cen troamérica", Op. Cit., páginas 7-8.
- 9/ García, Antonio. "Reformas Agrarias en América Latina". Edic. Sigap, Primera Edición, Buenos Aires, Argentina, 1973. Página 11.
- 10/ Carías, Marco Virgilio. "Análisis sobre el Conflicto Honduras-El - Salvador". Citado por Susana Bodenheimer. Op. Cit., página 110.
- 11/ Diario Oficial, Decreto Legislativo del 29 de Diciembre de 1950, cita do por David Browning. Op. Cit., página 453.
- 12/ Ibid. Página 454.
- 13/ Resoluciones de C.C.E., 1965-68, página 101, Imprenta Nacional. Ci- tado por Dr. Guillermo Manuel Ungo, ECA XXXI, No. 335-336, Septiembre Octubre de 1976, página No. 451.

## CAPITULO II

"LA COYUNTURA DEL PRIMER PROYECTO DE TRANSFORMACION AGRARIA, PTA-1"

## 2.1 LA CLASE Y EL ESTADO FRENTE AL PROBLEMA AGRARIO: EL PAPEL DEL ISTA

Al definir el concepto de clase social, Lenin expresa: "Se denominan clases a grandes grupos de hombres que se diferencian por su lugar en el sistema históricamente determinado en la producción social, por su relación (en la mayoría de los casos confirmada por las leyes) hacia los medios de producción, por su papel en la organización social del trabajo y, por consiguiente, por los medios de obtención y por el volumen de la parte de la riqueza social de que disponen. Las clases son grupos de hombres en los que unos pueden atribuirse el trabajo de otros gracias a la diferencia - del lugar que ocupan en un determinado sistema de la economía social" 1/

En la conceptualización presentada, las variables que definen a ésta, indicar las contradicciones que se dan entre las clases opuestas derivadas por el lugar que ocupan en la organización del trabajo, por su relación con los medios de producción, por los medios de obtenerlos y por el volumen de la parte de la riqueza social de que disponen. En El Salvador lo que determina esa diferencia es la propiedad privada de la tierra, lo que ha conformado a su vez una mayor importancia a las clases del agro.

En el tercer censo agropecuario de 1970-71, se puede apreciar el número de explotaciones por régimen de tenencia y tamaño de las explotaciones.

CUADRO 1

NUMERO DE EXPLOTACIONES, POR REGIMEN DE TENENCIA Y TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES:  
AÑO AGRICOLA 1970/ 1971.

| Tamaño de la explotación (en hectáreas) |               | Total de explotaciones | Propiedad | Arrendamiento con promesa de venta | Arrendamiento simple | Propiedad y arrendamiento simple | Colonia | Gratuitamente y arrendamiento simple | Otra forma |
|---|---------------|------------------------|-----------|------------------------------------|----------------------|----------------------------------|---------|--------------------------------------|------------|
| TOTAL                                   |               | 270.868                | 108.014   | 4.408                              | 76.256               | 36.345                           | 17.018  | 7.831                                | 20.996     |
| Hasta                                   | 0.49          | 61.257                 | 20.498    | 772                                | 21.397               | 2.857                            | 8.449   | 1.728                                | 5.556      |
| De                                      | 0.50 a        | 0.99                   | 71.207    | 17.312                             | 912                  | 29.177                           | 8.043   | 6.206                                | 6.674      |
| "                                       | 1.00 a        | 1.99                   | 59.063    | 18.540                             | 882                  | 18.430                           | 11.602  | 2.110                                | 5.232      |
| "                                       | 2.00 a        | 2.99                   | 25.357    | 12.234                             | 681                  | 4.616                            | 5.348   | 253                                  | 615        |
| "                                       | 3.00 a        | 3.99                   | 9.905     | 5.483                              | 381                  | 1.015                            | 2.376   | -                                    | 147        |
| "                                       | 4.00 a        | 4.99                   | 8.152     | 5.368                              | 217                  | 530                              | 1.614   | -                                    | 77         |
| "                                       | 5.00 a        | 9.99                   | 15.598    | 11.310                             | 400                  | 567                              | 2.695   | -                                    | 80         |
| "                                       | 10.00 a       | 19.99                  | 9.164     | 7.532                              | 103                  | 217                              | 1.067   | -                                    | 22         |
| "                                       | 20.00 a       | 49.99                  | 6.986     | 6.113                              | 35                   | 175                              | 506     | -                                    | 8          |
| "                                       | 50.00 a       | 99.99                  | 2.238     | 1.957                              | 18                   | 50                               | 141     | -                                    | 3          |
| "                                       | 100.00 a      | 199.99                 | 1.103     | 963                                | 5                    | 43                               | 59      | -                                    | 1          |
| "                                       | 200.00 a      | 499.99                 | 636       | 529                                | 2                    | 36                               | 30      | -                                    | -          |
| "                                       | 500.00 a      | 999.99                 | 139       | 122                                | -                    | 3                                | 5       | -                                    | -          |
| "                                       | 1000.00 a     | 2499.99                | 48        | 39                                 | -                    | -                                | 2       | -                                    | -          |
| "                                       | 2500.00 y más |                        | 15        | 14                                 | -                    | -                                | -       | -                                    | -          |

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos, Año Agrícola 1970-71.



Como puede observarse, el cuadro presenta 270,868 explotaciones agrícolas, de las cuales, 250,539 tienen una extensión de 9.99 Has., constituyendo el 92.49% del total de explotaciones del país, en contraposición a eso encontramos 1,941 explotaciones con una extensión de 100.00 Has., a más que cubren el 0.7% de ese total.

Es notorio entonces <sup>N1</sup> que la mayoría de esas explotaciones son minifundios 2/ y en el otro extremo encontramos una minoría como latifundios 3/.

Lo anterior define con claridad la concentración de la propiedad de la tierra en El Salvador, si tomamos en cuenta la extensión territorial, su densidad demográfica y su desarrollo económico social. Esa concentración determina las relaciones de propiedad de la tierra en el país y por lo mismo define los intereses de clase; y como esas relaciones de propiedad generan conflicto entre las clases, a su vez constituyen la base sobre la cual una clase, la dueña de los medios de producción, ejerce su dominio sobre las otras a través del poder que le confiere al Estado.

Por lo tanto, al estudiar las clases en conflicto, el Estado no puede ocultar su papel como instrumento de la clase dominante, porque éste nació de la necesidad de defender los intereses de esa clase y no como plantea Karl Kautsky "... que el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que, con ayuda de él, se convierte en la clase políticamente dominante, adquiriendo con él nuevos me

dios para la represión y la explotación de la clase oprimida..." 4/

Pero si bien es cierto que el Estado no nació para refrenar los antagonismos de clase sino para defender los intereses de una de esas clases, la dueña de los medios de producción, en determinados momentos del desarrollo de las fuerzas productivas, y cuando los antagonismos entre esas clases se agudizan, el Estado busca nuevos medios o los medios adecuados y pertinentes para mantener la hegemonía de la clase dominante.

Caracterizado así el Estado, es como se puede entender la necesidad del gobierno salvadoreño de realizar cambios en la estructura de la tenencia de la tierra, cuando en 1976, impulsado por el Imperialismo Norteamericano intentaba implementar un proyecto de transformación agraria a través de la creación del PTA-1, como camino táctico viable para impulsar un cambio estructural inducido, a fin de atenuar las tensiones sociales presentes en la formación social salvadoreña, ya que en ese momento las fuerzas sociales de la clase dominada, habían empezado a plantear nuevas formas de lucha que cuestionaban al sistema imperante así como a las formas tradicionales de lucha legal que se habían venido dando; es por eso que, el Estado con esa medida, trataba de refrenar los antagonismos de clase, buscando detener el avance del movimiento de masas.

En efecto, el 20 de Marzo de 1975, como primer paso para el proceso de transformación agraria, se creó, por medio del Decreto Legislativo No.24, la Comisión Nacional de Transformación Agraria, CONATRA, como "Organismo encargado de definir el proceso de transformación agraria en base a la polí

tica agraria nacional, e impulsarla a través de financiamiento adecuado y oportuno, comercialización de la producción agrícola, asistencia técnica y de los cambios necesarios en la estructura de la tenencia de la tierra.."  
5/.

Tres meses después, el 25 de Junio del mismo año, se creó el Instituto - Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA, como una entidad de derecho público, con <sup>↑</sup>personería jurídica y con autonomía en lo económico y en lo administrativo, como un instrumento que permitiría el cumplimiento de la política agraria formulada por el gobierno, "...para responder adecuadamente al desarrollo económico del país; siendo el cambio en la estructura de la tenencia de la tierra su finalidad, tendiente a aumentar la producción y la productividad dentro de los proyectos..." 6/. Para ello se seguiría los lineamientos dictados por CONATRA, en lo referido a las actividades relacionadas con la adquisición de tierras, la administración temporal de las mismas en coordinación con otras entidades gubernamentales y la organización de los medios para la adjudicación de éstas.

Para completar el marco legal de la creación del ISTA, se creó al siguiente año, el 5 de Enero de 1976, el decreto ejecutivo referido al Reglamento General de la Ley del ISTA. En esa misma fecha, por otro decreto ejecutivo, el No. 2, se emite una Ley Especial de Parcelaciones Comerciales como complemento del artículo No. 37 de la Ley del ISTA, el cual se refería a un reglamento que evitaba el fraccionamiento desordenado y antieconómico de la tierra, y establecía trámites previos para llevar un registro de las parcelaciones privadas.

Al entrar en vigencia el decreto del reglamento general de la Ley del ISTA, éste iniciaría el proceso de su ejecución, realizando las acciones y llevando a cabo los planes y programas específicos.

El 14 de ese mismo mes, se inició la campaña para diputados y alcaldes, e se día, el Coronel Molina anunció el envío del Primer Proyecto a la Asamblea Legislativa, y el Gobierno, por medio del partido oficial, PCN, tomó como tema central de su campaña electoral, la propaganda de la "Transformación Nacional" en la que estaba incluida principalmente la transformación agraria. El objetivo de esta actividad era el de crear y preparar la opinión pública, ya que la creación del Proyecto se había planificado sin consultar a todos los sectores de la sociedad y sin buscar la colaboración para su realización, era un proyecto burocráticamente planificado, el Estado no consultó a la Burguesía, tal parecía que trataba de reflejar una autonomía, en términos relativos, pues su fuerza se fundamentaba en el respaldo que el Gobierno de los Estados Unidos le proporcionaba para impulsar el mencionado Proyecto.

Ante esa decisión del Estado, la burguesía se pronunciaba a favor de la Transformación Agraria siempre que ésta no se realizara en las tierras de la propiedad privada.

En Julio de 1975, ante la promulgación de la Ley del ISTA, la Oligarquía, por medio de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, expresaba: "...Estamos conscientes de la necesidad de una transformación agraria en el país. El uso eficiente de la tierra, dadas las condiciones peculiares de El Salvador de estrechez territorial y alta carga demográfica, de

be llevarse a efecto en función de productividad. Solamente podrá lograrse lo anterior en una forma ordenada, que permita establecer claramente - que en materia de transformación agraria, es preciso establecer el orden siguiente: 1) las tierras de propiedad del Estado, de instituciones oficiales autónomas y semi-autónomas; 2) las tierras de propiedad particular abandonadas, ociosas o deficientemente cultivadas. Las tierras que están eficientemente cultivadas cumplen con la función social de la propiedad - que señala nuestra Constitución Política, contribuyen al desarrollo económico y social del país..." 7/.

Esos eran los términos en los que la clase dominante consideraba una transformación agraria, lo que en realidad no podría aceptarse como tal, pues la concentración de la tierra no está en lo que ellos señalan, ni tampoco la riqueza del país; por otra parte, la función social era interpretada - como sinónimo de productividad. Ninguna resistencia importante había presentado la burguesía en el primer año de vigencia de la Ley de ISTA, a excepción de ese único pronunciamiento que reflejaba la actitud despreocupada con respecto al decreto de Ley, probablemente se debía a que todos - los organismos agrarios anteriormente a 1975, habían funcionado con un mismo objetivo como era el de no tocar la propiedad privada, adquiriendo tierras para adjudicarlas pero sin efectuar ninguna expropiación.

Por otro lado, la burguesía posiblemente consideraba que como ningún gobierno anterior había realizado medidas sin contar con la aprobación de ella, un proyecto de tal naturaleza no podría llevarse a cabo sin su consentimiento.

El ISTA como proyecto reformista no anulaba el régimen de propiedad, con éste, el Estado trataba de modernizar el sistema económico y así mantener la forma de dominación imperante. Lo anterior se establece en los considerandos de la Ley cuando los objetivos claramente expresan que "se reco  
noce y garantiza la propiedad privada en "función social", y considera que el objetivo fundamental de la transformación agraria se lograría a través<sup>1</sup> de un cambio positivo en la estructura de la tenencia de la tierra a fin de crear un régimen de propiedad justo" 8/. La Ley del ISTA se circunscribe en lo que es una reforma agraria si para calificarla nos fundamentamos en lo que Michael Guttelman refiere al respecto cuando afirma que "una reforma agraria se estudia igualmente con las mismas categorías analíticas que una estructura agraria. La reforma agraria es, de hecho, un caso particular de una transformación agraria" 9/

Añade que: "En realidad, una estructura agraria está siempre en estado de transformación agraria, pues las tensiones sociales son permanentes. Pero sólo a veces está en estado de reforma agraria. La aparición del Estado co  
mo agente transformador de las estructuras agrarias, modificado él mismo, por estas estructuras transformadas, hace aparecer otra diferencia, mientras que una transformación agraria hace pasar insensiblemente la estruc  
tura agraria de un estado a otro, de forma insensible y socialmente expli  
citada, una reforma agraria hace pasar esta estructura agraria de un estado a otro de manera brutal y socialmente explícita  
da. Una reforma agra  
ria es, en alguna manera, una transformación agraria que se opera por "sal  
tos cuánticos" 10/

Para el caso concreto de El Salvador, tomando como referencia los planteamientos de M. Guttelman, se puede considerar que el calificativo adecuado es el de reforma agraria, puesto que se efectúa por medio de la intervención del Estado. El caso salvadoreño es una modalidad de expropiación: compra de tierras por parte de los trabajadores e indemnización a los propietarios, por lo que el sentido de la transferencia de la tierra, va de los propietarios de la tierra al Estado, y de ésta a los compradores, mientras que en el sentido de la renta materializada en el precio de la tierra va de los compradores al Estado, y de éste a los propietarios de la tierra. Lo anterior está fundamentado en el decreto 302, Ley de Creación del ISTA, en los artículos 42-63. 11/

Como la forma de llevar a cabo la transformación agraria era la de comprar las tierras por parte del Estado, para adjudicarlas, en ningún momento se plantea la socialización de la agricultura, pues el objetivo era el de difundir la propiedad privada sin salirse, como es claro, de las leyes del sistema. Estos objetivos son ambiguos en su contenido, pues no definen qué se entenderá por propiedad privada en función social, no aclara qué significa el cambio positivo en la estructura de tenencia de la tierra; tampoco la Ley establece qué es lo que se concibe como un "régimen de propiedad justo".

Con relación a la creación de los proyectos, la Ley planteaba que la ejecución de éstos se declararían de "utilidad pública" y de "interés social", lo que iba referido a las tierras comprendidas en las áreas donde habían de ejecutarse dichos proyectos.

Respecto a la adquisición de tierras, el ISTA utilizaría:

- "Las tierras propiedad del ISTA.
- Las tierras del Estado y de las instituciones autónomas y semiautónomas que le fueran transferidas.
- Las tierras que adquiriera el ISTA, en forma voluntaria, siempre que reunieran los requisitos socioeconómicos que requiera esta clase de proyectos, y
- Las tierras que adquiriera el ISTA mediante el proceso de expropiación"  
12/.

El valor de las tierras adquiridas voluntariamente, serían pagadas total o parcialmente con bonos del ISTA, y de acuerdo con el vendedor. En caso de expropiación, la indemnización, cuando ésta fuera previa, se haría total o parcialmente con bonos si era a plazos, parte en efectivo entre el 10 y el 40%, dependiendo del valor total del inmueble adquirido y el resto en bonos de 5, 10, y 20 años dependiendo del plazo.

En lo administrativo el ISTA tendría bajo su responsabilidad, la administración temporal de las tierras por un período no mayor de tres años, dentro del cual estaba comprendida la elaboración de proyectos integrales de adjudicación de tierras.

Según el artículo 6 de la mencionada Ley, que se refiere a las adjudicaciones, la forma tradicional de realizarlas antes de la creación del ISTA contempla cuatro sujetos de adjudicación:

- Grupos familiares conformados.



- Asociaciones cooperativas agrícolas.
- Asociaciones Comunitarias Campesinas.
- Sociedades por acciones de economía mixta.

La Ley determina características específicas para cada uno de los grupos anteriores, así, los grupos familiares estarían representados por un jefe mayor de 18 años, salvadoreño por nacimiento o de origen centroamericano, que fuera colono o asalariado, arrendatario o campesino sin tierra, incluyendo a los que poseyeran propiedades en cantidad determinada como unidad mínima (3 Has) que vivieran en la zona del Proyecto, pero principalmente, que tuvieran vocación agrícola.

Los requisitos no eran difíciles de llenar, aunque el ISTA exigía ciertas obligaciones, tales como los de explotar directamente las tierras, pagar las cuotas fijadas, lo mismo que ingresar a una asociación cooperativa o Asociación Comunitaria Campesina promovida por el ISTA, además de acatar las directrices de carácter técnico administrativo que impartiera la institución, como contribuir personal y económicamente a las labores y servicios de interés común. Los adjudicatarios tenían además la obligación de residir dentro del área del Proyecto, en el lugar que la institución les señalara.

La adjudicación de tierras a grupos familiares se haría en calidad de bien de familia, es decir, que pertenecerían a todo el grupo familiar por un período de 20 años. Estas adjudicaciones deberían hacerse dentro de programas tendientes a consolidar la organización de los adjudicatarios,

y la prestación de asistencia técnica y crediticia.

En relación a las adjudicaciones a las Asociaciones Cooperativas, se les exigía un número determinado de asociados, que permitiera tener un ingreso adecuado, a fin de reducir al mínimo la contratación de mano de obra asalariada, la cual podrían contratar sólo en determinados períodos del año, con lo que se percibe que no hay relación entre la productividad de la hacienda con el número de asociados.

El ISTA organizaría y fomentaría la organización de Asociaciones Cooperativas, las cuales estarían constituidas por personas que aportaran trabajo u otros bienes, con el fin de explotar directamente y en común los inmuebles, así como el de comercializar o industrializar sus productos.

Organizaría también Asociaciones Comunitarias Campesinas, a las cuales se les asignaban obligaciones similares a las de las Asociaciones Cooperativas, con la diferencia que las Asociaciones Comunitarias deberían repartirse las pérdidas o utilidades entre los asociados, después de cada ejercicio económico.

En síntesis, el ISTA perseguía adjudicar tierras únicamente dentro de los proyectos de transformación agraria, entendiéndose que a través de una adecuada explotación económica, debían generar ingresos que permitieran satisfacer las necesidades básicas familiares, para cumplir los "compromisos" y que además llegasen hasta alcanzar un "ahorro".

El ISTA estaba facultado para donar tierras que estuvieran comprendidas - dentro del área del Proyecto para fines comunes, tales como centros de investigación agrícola, pecuaria o piscícola, servicios de salud, cementerios, canchas deportivas, escuelas, casas comunales y otros fines similares. Podría además reservarse tierras a fin de trabajarlas directamente para la capacitación de los campesinos, como también proceder a realizar obras de infraestructura de mayor o de menor alcance, según las condiciones de arrendamiento de tierras para hacerlas más productivas; tenía comprendidas entre sus funciones la promoción, capacitación y organización - campesina.

Estas funciones las iba a desarrollar el ISTA en coordinación con otras entidades del Estado; además regularía y coordinaría estas mismas actividades que se llevaran a cabo por instituciones privadas y otras oficiales. La asistencia técnica y crediticia la realizaría en coordinación con el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP; para ello se proponía investigar las condiciones socioeconómicas de los campesinos en cada una de las zonas incorporadas a los proyectos; divulgaría los "beneficios" que dichos programas contenían, así como desarrollar programas de capacitación con el objeto de formar líderes, dirigentes y administradores de organizaciones campesinas promoviendo la participación activa del campesino en los proyectos. Se proponía supervisar, orientar y evaluar a las Asociaciones Comunitarias Campesinas facilitándoles la obtención de créditos y medios de comercialización.

Siguiendo los lineamientos para los que fue creado el ISTA, el 26 de Junio de 1976, la Asamblea Legislativa anunció la aprobación del Primer Proyecto de Transformación Agraria, PTA-1, y el 1 de Julio del mismo año, al cumplirse el cuarto año de gobierno del Presidente Molina, en ese acto oficial lo hizo público, generando la reacción de diferentes sectores de la sociedad, los que se hicieron sentir a través de diversos pronunciamientos publicados en los medios de difusión.

La realización del Proyecto la llevaría a cabo fundamentalmente el gobierno salvadoreño, contando con el apoyo de la fracción industrial-financiera de la burguesía, y según plantea Guido Véjar: "...por diversas fuerzas que lo estimulaban, cada una de ellas por diversas razones, a efectuar cambios en el "agro" (grupos industriales que nunca llegaron a manifestarse en forma organizada, sectores de la Iglesia Católica, la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", sectores de las Fuerzas Armadas y de la cúpula de la tecnocracia estatal, campesinos organizados en la Unión Comunal Salvadoreña y ORDEN, organismos internacionales y de la Embajada Norteamericana, etc.)" 13/

Los estudios que sirvieron de base para ese Proyecto, fueron realizados en 1972 por una misión de la Organización de Estados Americanos, OEA, con el aporte de técnicos de la Cornell University de Ithaca, New York, en estrecha colaboración del Comité Nacional de Planificación, CONAPLAN, (hoy Ministerio de Planificación, MIPLAN), y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG.

El Proyecto fue concebido como una estrategia de desarrollo regional, para localizar zonas pilotos que permitieran crear condiciones favorables para el desarrollo o modernización capitalista en el agro; es decir, el mismo fue concebido para implementarlo en forma gradual, por distritos, los cuales no comprendían la expropiación de grandes latifundios, aunque afectaba las propiedades de grandes terratenientes algodoneros de la zona costera del país, no afectaba al sector oligárquico agroexportador cafetalero.

### 2.1.1 PLANTEAMIENTO SOCIOLOGICO DEL PRIMER PROYECTO DE TRANSFORMACION AGRARIA, PTA-1.

En El Salvador el área de tierras cultivables en el año 1971 según el tercer censo agropecuario 1970-1971 es de 1,451,894 Hectáreas, (2,077,369.9 manzanas) que constituían el 69% del área territorial 14/; de éstas - 58,744 has. (84,050.9 Mzs.) se designaron al Primer Proyecto de Transformación Agraria, PTA-1, el cual estaba ubicado en las Jurisdicciones de Jiquilisco, Ozatlán, Usulután, Santa María, Ereaguayquín, Concepción Batres y Jucuarán; todos del Departamento de Usulután; y los Municipios de El Tránsito, San Miguel y Chirilagua del Departamento de San Miguel 15/. El área asignada al PTA-1 solamente constituía menos del 4.04 % del total de la tierra cultivable del territorio nacional. (Ver mapa No. 1).

Las tierras del área eran destinadas en un 50% al cultivo de pastos, montes y bosques. En un segundo lugar, un 34% al cultivo del algodón; y el resto, a cereales, frutas, hortalizas y henequén, a un 11% y 15% respectivamente. Como puede observarse, la mayor parte de las tierras eran ociosas,

el otro porcentaje significativo era destinado a un producto de exportación, el algodón; y el menor porcentaje a la producción de cereales.

CUADRO No. 2  
USO DE LOS SUELOS EN EL AREA DEL PTA-1 EN 1975

| TIPO DE CULTIVO                 | MANZANAS | %    |
|---------------------------------|----------|------|
| Algodón                         | 27,344   | 34%  |
| Pastos, montes y bosques        | 40,212   | 50%  |
| Cereales                        | 8,847    | 11%  |
| Frutales, hortalizas y henequén | 4,022    | 5%   |
| TOTAL                           | 80,425   | 100% |

FUENTE: ISTA, 1975

Según estudios del ISTA, la superficie del PTA-1 comprendía seis clases de tierras de las cuales las caracterizadas como tipos I, II y III eran las de mejor calidad, y el 58.22% eran dedicadas al cultivo del algodón; las tipificadas como de clase IV y V que constituían el 18.46%, para ganado y las tierras clase VI con un porcentaje de 23.32% para bosques y para pastos.

Según datos del Gobierno, las mejores tierras se destinaban al cultivo del algodón (esas comprendían el 50% del cultivo total nacional), y un alto porcentaje de ellas eran tierras de mala calidad y subutilizadas.

En 1975 el cultivo de algodón comprendía una extensión de 146,000 manzanas en el país 16/, si de éstas, 27,344 corresponden al área del Proyecto, utilizando el método de interpolación gráfica se puede inferir que en el área del PTA-1 se cultivaba únicamente el 18.72% del cultivo a nivel nacional lo que contradice los datos oficiales.

## CUADRO No. 3

## SUPERFICIE TOTAL DEL PTA-1, SEGUN DIFERENTES CLASES DE SUELO

| CLASES DE SUELOS | AREA EN MANZANAS | PORCENTAJE |
|------------------|------------------|------------|
| I                | 8,314            | 10.34 %    |
| II               | 10,123           | 12.58 %    |
| III              | 28,393           | 35.30      |
| IV               | 7,407            | 9.21       |
| V                | 7,437            | 9.25       |
| VI               | 18,751           | 23.32      |
| TOTALES          | 80,425           | 100.00 %   |

Fuente: ISTA, El Salvador, 1975.

A nivel de las tierras de la zona costera del territorio nacional, las comprendidas en el área del Proyecto eran las de más baja productividad, lo que iba a requerir de un mayor esfuerzo de trabajo e inversión monetaria por parte de los "Beneficiados" del Proyecto, para hacerlas producir.

En cuanto a las condiciones materiales de vida de ese sector se puede decir que la población del área del PTA-1, estaba constituida por 112,500 personas, si consideramos 6 personas por familia, hacen un total de 18,147 grupos familiares. Como consecuencia de la desproporcionada distribución de la tierra, en el área la situación era la siguiente, según publicación del gobierno: "5 propietarios poseen 17,318.73 Mzs. ( 12,102.33 Has. ), 2,483 propietarios tan sólo suman 5,006.43 Mzs. ( 3,498.49 Has. ); en el área el índice de analfabetismo es del 65%, el déficit de servicios sanitarios es del 98%, el de servicios de agua potable es el 54.4% y el de

vivienda, el 35%. Las condiciones de desempleo del área son del 54.3%, de manera que las expectativas de trabajo de los campesinos son apenas de 141 días al año. El 38% de los propietarios agrícolas del área obtienen de sus tierras 0.35 centavos diarios, mientras que de 5 propietarios del área tienen ingresos diarios de Q 2,478.71; es decir, que un propietario tendría el ingreso de 6,968 familias" 17/.

El siguiente cuadro representa la situación de empleo en el área del PTA-1 en 1975, con el cual se entendería mejor lo antes expuesto.

CUADRO No. 4  
EMPLEO RURAL EN EL PTA-1

| TIPO DE OCUPACION                    | PERSONAS | PORCENTAJE |
|--------------------------------------|----------|------------|
| Patronos                             | 3,375    | 3 %        |
| Asalariados                          | 61,875   | 55 %       |
| Trabajadores. por su propia cuenta   | 28,125   | 25 %       |
| Oficios del hogar y no especificados | 19,125   | 17 %       |
| TOTALES                              | 112,500  | 100 %      |

Fuente: ISTA, El Salvador, 1975.

De la población total del PTA-1 solamente el 35% era alfabeta, el 2% tenían servicios sanitarios, el 50% consumían agua potable y el 65% tenían vivienda.



El siguiente cuadro expresa las precarias condiciones de vida del área.

CUADRO 5

DEFICIT DE LAS CONDICIONES FISICO-SOCIALES DE VIDA EN EL PTA - 1

| CONDICIONES DE VIDA  | PERSONAS | HOGARES | PORCENTAJES |
|----------------------|----------|---------|-------------|
| Analfabetismo        | 73,110   | -       | 65%         |
| Servicios Sanitarios | -        | 18,372  | 98%         |
| Agua potable         | -        | 9,374   | 50%         |
| Vivienda             | -        | 6,561   | 35%         |

Fuente: ISTA, El Salvador, 1975

Según estudios del gobierno, la situación de tenencia de la tierra en el área del Proyecto para 1975, era como se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO 6

ESTRATIFICACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL AREA DEL PTA-1 EN 1975

| ESTRATOS Ha.         | PROPIETARIOS | %     | AREA (Has.) | %     |
|----------------------|--------------|-------|-------------|-------|
| 0 a menos de 3       | 2,051        | 58.2% | 1,853       | 3.3   |
| 3 a menos de 5       | 432          | 12.3  | 1,648       | 2.9   |
| 5 a menos de 20      | 652          | 18.5  | 6,196       | 11.1  |
| 20 a menos de 30     | 88           | 2.5   | 2,148       | 3.8   |
| 30 a menos de 40     | 60           | 1.7   | 2,033       | 3.6   |
| 40 a menos de 50     | 47           | 1.3   | 2,056       | 3.7   |
| 50 a menos de 100    | 87           | 2.5   | 5,941       | 10.6  |
| 100 a menos de 300   | 81           | 2.3   | 13,126      | 23.3  |
| 300 a menos de 500   | 9            | 0.3   | 3,436       | 6.1   |
| 500 a menos de 1,500 | 7            | 0.2   | 5,689       | 10.1  |
| 1,500 a más          | 5            | 0.1   | 12,115      | 21.5  |
| TOTAL                | 3,519        | 100.0 | 56,241      | 100.0 |

Fuente: ISTA, 1975

Según el artículo No. 3, los límites de tenencia de la tierra comprendida en el área del PTA-1 se establecía en 35 Has., como máximo y 3 Has., como mínimo, ya sea formando un solo cuerpo o en distintas parcelas dentro del mismo proyecto..."18/

Para la ejecución del Proyecto, las tierras afectadas con fines de transformación agraria, serían los bienes inmuebles que forman parte de la hacienda pública no destinada a otras obras de utilidad pública o interés social, y las tierras de propiedad particular que personas naturales o jurídicas tengan en exceso a la superficie máxima establecida. Los posibles sujetos de adjudicación deberían ser: a) grupos familiares conformados según lo estipula la misma Ley; b) Asociaciones Cooperativas Agrícolas y Asociaciones Comunitarias Campesinas que serían promovidas por el ISTA, y en casos excepcionales, los beneficiarios podrían ser asociaciones de economía mixta cuando fueran patrocinados por el ISTA. En lo que se refiere a la promoción, organización y capacitación campesina, el artículo No. 21 establece que el ISTA fomentaría la organización de las asociaciones campesinas de acuerdo con su Ley y sus reglamentos, especialmente para: "facilitar los asentamientos campesinos, la presentación de servicios necesarios para la producción, tales como. adquisición de insumos, servicios de maquinaria, levantamiento de las cosechas, comercialización y procesamiento de las mismas, a través de una forma asociativa.

Crear una actitud de solidaridad en las obligaciones y riesgos de las empresas agropecuarias y forestales que se establezcan en el Proyecto. Establecer reservas específicas para invertir en el desarrollo de nuevas

actividades económicas en el Proyecto, a fin de incorporar en el proceso de transformación agraria a un mayor número de familias, o para el mejoramiento de los servicios comunitarios que se presten a los campesinos en el área". 19/

El proyecto estaba diseñado de tal manera que todos los ingresos que el campesino obtuviera, los invertiría dentro de la zona del mismo en la adquisición de insumos, servicios de maquinaria, etc. Por otra parte, se le pretendía formar una actitud de solidaridad al campesino en cuanto a sus obligaciones pero no en cuanto a sus derechos, y hasta se esperaba incluso, un ahorro como resultado de su autoexplotación en el trabajo para nuevas inversiones; no se aseguraba a los beneficiarios el goce de su esfuerzo productivo.

Con el Proyecto se pretendía crear 12,000 nuevos propietarios pero con los límites establecidos, necesariamente tenía que utilizarse mano de obra asalariada, con lo que no se liquida el régimen de compra-venta de fuerza de trabajo, base de la explotación capitalista.

Con estos nuevos propietarios se trataba de crear un nuevo sector de clase con mayores ingresos económicos dentro del proletariado agrícola.

La importancia socio-política de este sector radicaría en el papel ideológico de contención social y política que realizarían en relación a la mayoría de la población explotada. Todo lo anterior confirma que el proceso de transformación agraria no se sale del esquema de funcionamiento del sistema capitalista, sino que a corto y a mediano plazo, tendería

a fortalecer la existencia de la burguesía como clase dominante, y la generación de sectores intermedios que amortiguaran la contradicción fundamental entre las clases dominante y la trabajadora.

Todas las decisiones para la ejecución del Proyecto estaban determinadas por el Gobierno, lo anterior estaba normado en la Ley del ISTA cuando - muy claro expresa: "...La Junta Directiva es el órgano máximo de la institución la cual estaría compuesta por funcionarios del Estado" (Art.6), y en el artículo No. 8, inciso segundo que dice "tanto los directores propietarios como los suplentes deben pertenecer a la respectiva institución que representan y ejercer cargo de alto nivel ejecutivo." 20/

A nivel del Proyecto de Transformación Agraria, éste sería dirigido por un comité coordinador (Art. 28 del decreto) en el que se encuentra nuevamente la presencia de seis funcionarios públicos y dos representantes de los beneficiarios, pero esto últimos no son electos por trabajadores agrícolas, por tanto no responden ante ellos, sino por la Junta Directiva del ISTA.

Se niega por lo tanto a las bases, la participación autónoma en la política, todas las decisiones serían tomadas por el Estado; la base tendría que obedecer y colaborar en la ejecución de tareas técnicas, lo cual refleja el modelo de política social que el régimen impulsa.

En relación a las indemnizaciones, los artículos Nos. 17 y 18 establecen las formas de pago y los plazos, los cuales van desde el pago al contado (cuando el valor es menor de \$ 200,000) hasta un plazo máximo de 20 años

(cuando el valor excede a los ₡ 2,000,000), ésto unido a la norma, -Artículo No. 4 de la Ley del ISTA, que establece como criterios prioritarios para el avalúo, el valor catastral y el valor comercial en los últimos cinco años antes de la creación del ISTA, tal como se presenta a continuación en el cuadro que se ha elaborado en base a los artículos ; mencionados:

| MONTO TOTAL DE LA INDEMNIZACION |                        | EFFECTIVO | BONOS | PLAZO   |
|---------------------------------|------------------------|-----------|-------|---------|
|                                 | MENOS DE ₡ 200,000     | 100%      |       |         |
| De ₡ 200,000                    | a menos de ₡ 500,000   | 40%       | 60%   | 5 años  |
| De ₡ 500,000                    | a menos de ₡ 1,000,000 | 30%       | 70%   | 10 años |
| De ₡ 1,000,000                  | a menos de ₡ 2,000,000 | 20%       | 80%   | 15 años |
| De ₡ 2,000,000                  | a más                  | 10%       | 90%   | 20 años |

Según Michel Guttelman, el valor de las indemnizaciones es un reflejo de la relación de fuerzas sociales bajo las cuales se da el proceso. Expresa que la variación de un país a otro en lo que al monto de las indemnizaciones se refiere, se da en función de la relación de fuerzas; considera que el nivel de organización de los sectores de la clase campesina ha determinado en países como México, Bolivia y Venezuela, el monto de la indemnización.

{ El PTA-1 era un proceso legal de expropiación: compra de tierras, venta de tierras a los adjudicatarios, incluso en el Proyecto se estipulaban formas avanzadas de propiedad capitalista como son las sociedades por asociaciones de economía mixta, con lo que se permitía dentro del Proyecto la inversión capitalista, ya sea en agroindustria u otras activi -

dades lucrativas, donde el sistema salarial es la forma normal de explotación.

El Estado decretó el PTA-1 como estrategia política, con el claro propósito de contener el avance de las organizaciones políticas populares hacia el logro de cambios revolucionarios, ésto, aunque la Ley no lo dice, queda clara la posición del Estado al respecto cuando en el artículo No. 67 de la Ley del ISTA queda establecido que "las actividades de capacitación, promoción y organización campesina dentro de los proyectos de transformación agraria, las desarrollará el ISTA en coordinación con otras entidades del Estado; además le competará regular y coordinar todas las demás funciones de promoción, organización y capacitación campesina que se desarrollen en el país, tanto por instituciones oficiales como por organizaciones privadas, cuando tengan que relacionarse con el proceso de Transformación Agraria. Asimismo le corresponderá al ISTA regular y coordinar las funciones de promoción, supervisión y capacitación de las organizaciones campesinas que a la fecha de entrar en vigencia la presente Ley tuvieran existencia legal". 21/.

Los intereses de clase en el país siempre han estado muy bien definidos; en lo que se refiere a la clase dominante las fuerzas sociales que la apoyan siempre han tenido objetivos claros y coincidentes en lo que a sus intereses económicos respecta, sin embargo, las fuerzas sociales de los sectores dominados, aunque habían evolucionado enormemente, y aunque coincidían en sus planteamientos no se habían logrado cohesionar, pero como quiera que sus contradicciones se dieran en su interior, constituían

de por sí una preocupación para el gobierno, pues era evidente que en el país la agudización de la contradicción fundamental: capital - trabajo asalariado, vale decir oligarquía - clase trabajadora, había alcanzado su pleno desarrollo.

La creciente polarización entre las clases fundamentales había hecho que la oposición entre ellas fuera cada vez más antagónica, pero como la - concentración de la riqueza en El Salvador se fundamenta en la propiedad sobre la tierra, se hacía necesario e imperante un cambio en la estructura de tenencia de la misma, puesto que esa concentración es lo que genera esa contradicción; y aún cuando el PTA-1 fortalecía al sistema de propiedad privada, la oligarquía no estaba de acuerdo con la medida ni con el intento de implementarlo, es por eso que la creación de ese Proyecto provocó una pugna entre un sector de la burguesía y el gobierno del Partido de Conciliación Nacional, en una breve coyuntura que duró de Julio a Octubre de 1976, pues los intereses económicos de la burguesía terrateniente en ese momento se aferraban a sus posesiones en el agro, pero la fracción industrial-financiera, debido a sus inversiones en empresas extranjeras, aceptaban las medidas que los Estados Unidos (el Imperialismo) propusieran tendientes a modernizar el sistema económico, ya que eso les permitía diversificar sus inversiones y de esa manera obtener mayores ingresos.

## 2.2 LAS CONTRADICCIONES ENTRE LAS FUERZAS SOCIALES Y POLITICAS: LA PUGNA OLIGARQUIA (ANEP)-GOBIERNO.

Como se sabe, toda clase social necesita para conservar o conquistar el poder político, estar integrada por fuerzas sociales, que en momentos coyunturales se conforman como fuerzas políticas.

En El Salvador en donde la contradicción fundamental entre las clases antagónicas está más polarizada, la necesidad de organizarse para conservar o conquistar el poder político es aún más obvia. Así, tanto la burguesía como el proletariado cuentan con sus propias fuerzas sociales para expresar por medio de ellas su conciencia, interés y posición de clase.

Tomando en cuenta la heterogeneidad de la formación económico social del país, es decir, la coexistencia de diferentes formas de producción, tales como la existencia de la propiedad latifundista en todo el territorio y el predominio de las relaciones de producción capitalistas, se encuentra la estructura de clases caracterizada; por un lado, la burguesía dueña del capital en sus diversas formas, ubicada en las distintas ramas de la actividad económica en donde sectoriza sus inversiones con intereses en el agro, en la industria y en el comercio y con vinculaciones con monopolios imperialistas y con el sector capitalista de estado. En correspondencia a esos intereses, tiene en su seno diversas fuerzas sociales que la conforman.



Con relación a esta clase, como se expresó anteriormente, el proceso de integración a través del Mercado Común Centroamericano, acentuó la diversificación de sus intereses económicos lo que provocó su sectorización en burguesía industrial-financiera y en agraria. La burguesía financiera amplía sus intereses e implementa sus inversiones en empresas nacionales y extranjeras. Cada sector buscaba la forma de obtener mayor plusvalía en las diversas ramas de la economía del país, eso mismo determinaba su diferenciación de intereses políticos, los cuales se manifestaban en los diferentes criterios que cada uno sostenía en relación a los planteamientos de clase en cuanto a conservar el sistema económico imperante en el país.

Al respecto Mao dice: "Toda diferencia entraña ya una contradicción y la diferencia entre sí es contradicción" 22/. Se puede afirmar entonces, - que la oposición de ideas diferentes entre los sectores burgueses constituía una contradicción, que por existir al interior de una misma clase era una contradicción secundaria.

Al momento de la creación del PTA-1, la clase dominante que ya tenía organizadas algunas fuerzas sociales como la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, una corporación de empresarios comerciantes, industriales, banqueros, institución creada en Octubre de 1967; también se organizó, al momento del conflicto, el Frente Agropecuario de la región Oriental, FARO, una organización que decía representar los intereses de los terratenientes y que surgió al momento de la creación del Proyecto.

ANEP contaba con lo que calificaba como "los sectores más productivos - del país", contaba con 25 asociaciones afiliadas y 5 solidarias, y FARO, surgió como representante de la oligarquía de la zona oriental, pero que en el momento de la Coyuntura se constituyó como un frente nacional, es decir representante de los intereses de los agricultores y ganaderos de todo el país.

Estas eran las principales organizaciones que conformaban las fuerzas sociales de la burguesía, las que, como se sabe, cuantitativamente no pueden ser muy fuertes, pero demostraron en el momento del conflicto, estar políticamente unidas y bien organizadas.

Por su lado, el Estado, en manos del gobierno pecenista contaba con el respaldo de la Fuerza Armada y de los Estados Unidos, según palabras del gobernante. También contaba con el apoyo de la Unión Comunal Salvadoreña UCS, organización constituida por campesinos, organizada por el gobierno del presidente Molina, en 1973, y por el Instituto Americano del Sindicalismo Libre, IADSL, con el propósito de neutralizar la fuerte presión de los trabajadores organizados del campo; era una organización gremial que según Carlos Cabarrús, no tenía personería jurídica ni estaba constituida como sindicato, era una asociación de ayuda mutua financiada ampliamente por la Agencia Internacional de Desarrollo, AID. Otra fuerza social tradicional del gobierno, era la Organización Democrática Nacionalista, ORDEH; organización paramilitar creada desde 1966 y que para 1970 contaba con 6,000 miembros, en su mayoría campesinos pobres y jornaleros, entidad que daba apoyo a los programas del partido oficial,

PCN, que al parecer al momento de la Coyuntura no cuestionó la creación del Proyecto. También apoyaban al gobierno, algunos sectores de la Iglesia, la Universidad Centroamericana, UCA y otros.

El campo de discusión de los sectores en pugna fueron los espacios pagados en los periódicos, en donde publicaron los diversos pronunciamientos, los medios masivos de comunicación, llamados por Antonio Gramsci el "material ideológico"; los cuales se constituyeron como los instrumentos ideológicos de la polémica capital-Gobierno, en los que se expresaba la correlación de fuerzas de la contradicción principal en la Coyuntura.

La empresa privada por medio de su portavoz ANEP, publicó tres pronunciamientos, cada uno de los cuales fueron respondidos por el Gobierno de inmediato, lo mismo que una serie de manifiestos de adhesión a ANEP por parte de cada una de las organizaciones que la conforman, y otros firmados por organizaciones irreales, tipificadas como organizaciones fantasmas las cuales planteaban su desacuerdo con el proyecto.

En el primer pronunciamiento de fecha 9 de Julio, ANEP argumentaba que la medida era "sorpresiva y precipitada" y alegaba que se había dado una centralización de poder porque "se había destruido la independencia entre los poderes del Estado, modificando la acción parlamentaria, piedra angular de todo régimen democrático".

Por otra parte, hacía una serie de consideraciones sobre su actividad - como clase productiva cuando argumenta que "si la eficiencia de actividad agropecuaria se castiga con la expropiación; si a quienes aplican -

la técnica y el esfuerzo para obtener un mayor grado de productividad se les castiga con el despojo del fruto de su trabajo, los empresarios se verán obligados a limitar sus esfuerzos, temerosos de que sus iniciativas se vean frustradas por una sorpresiva y arbitraria acción gubernamental".

Lo anterior refleja cómo la oligarquía trata de ocultar su imagen de clase dominante y explotadora, presentándose ante la opinión pública como víctima del Gobierno por la medida tomada, asegurando además que la zona del Proyecto es "una de las regiones mejor atendidas del agro salvadoreño". Según ANEP, la zona es la de mayor productividad y ocupación, con lo que se cumple con la función social de la propiedad; se hace referencia a los escasos recursos naturales que el país posee, sin mencionar la concentración y apropiación de éstos por parte de ellos, lo que está en relación directa a las condiciones materiales de vida de los trabajadores de la zona; tampoco relacionan ni mencionan qué ganancias están en relación inversa a la "Justicia distributiva" ocultando su poder económico de clase dominante. Aceptan la transformación agraria, pero en función de alcanzar una mayor explotación de la tierra para buscar mayor productividad, pero sin hacer relación directa que la mayor productividad, la ven solamente como generadora de mayor empleo.

Considera ANEP que la fórmula más apropiada de llevar a cabo la transformación agraria, sobre bases lógicas desde el punto de vista económico y social es:

- Aumento de la productividad de las tierras

- Orden de prioridades para la afectación, en el plan de distribución de las tierras.
- Las tierras eficientemente trabajadas dentro de cada proyecto no deben ser afectadas.

Finalmente enfatiza su rechazo a la ingerencia estatal en las actividades de la empresa privada.

A esta manifestación de ANEP, el Gobierno refutó sus argumentos aludiendo en primer lugar que la medida no fue sorpresiva ya que ésta fue anunciada a través de todos los medios de publicidad del país por el presidente Molina, desde el 14 de enero de ese año, cuando dijo textualmente: "En las próximas semanas presentaremos a la Honorable Asamblea Legislativa el Proyecto de Transformación Agraria", lo que fue publicado en la Prensa Nacional al día siguiente, y además, el Proyecto era la concreción de la Ley de Creación del ISTA, que había sido publicada el año anterior".

En segundo lugar, el Gobierno refuta a la empresa privada la falsedad de sus afirmaciones, cuando se refiere a la productividad en el área del Proyecto, afirmando por el contrario, que el área del Proyecto es de las más bajas de la zona costera del territorio nacional, ya que estaba escalonada en seis tipos de suelo, y los suelos de menor calidad eran los de mayor extensión; el Gobierno describe también las precarias condiciones materiales de vida de los habitantes de la zona, refiriéndose especialmente a las relaciones entre los ingresos provenientes de la explotación de los minifundios y de los latifundios en donde el 38% de los propieta-

rios del área poseen cada uno un promedio de media manzana de tierra, - con un ingreso de ₡0.35 diarios por familia, en contraposición a 5 propietarios de la misma zona quienes obtienen, cada uno el ingreso de 6,968 familias, según estudio hecho de la zona por el Gobierno.

En tercer lugar el Gobierno les recorda que no era un despojo sino una compra-venta; y que además no sólo será un seguro de vida para los actuales empresarios, sino que significaría un fortalecimiento sustancial a la empresa privada de El Salvador a través de la creación de un mayor número de empresarios agrícolas, ello, sobre la base de que la libre empresa consiste en la igualdad de oportunidades y condiciones dentro de la actividad económica, según el gobierno.

La anterior argumentación reafirma el carácter de clase que el Estado posee, y por lo mismo, se presenta garante del sistema capitalista que defiende. En esta respuesta, el gobierno aseguraba tener como base social a "millares de campesinos" agrupados en la Unión Comunal Salvadoreña, agrupación que no es representativa de todo el sector rural.

ANEP reitera su posición con un segundo pronunciamiento publicado en la Prensa con fecha 13 de julio en el que sostiene que "la reforma agraria, usada como instrumento político, sólo tiene sentido en una lucha de clases en la cual se trata de destruir el poder de una de ellas para traspassarlo a la otra". 23/.

En su análisis, ANEP, al expresarse en estos términos, se estaba refiriendo a una lucha de clases antagónicas, pero esta contradicción no se estaba dando entre clases antagónicas, sino entre fracciones de clase y por lo mismo no se intentaba quitarle el poder a la clase dominante, lo que sí se realiza cuando se pretende cambiar el sistema capitalista.

Al referirse a la lucha de clases, ANEP planteaba muy bien, que como instrumento político, la reforma agraria solamente es válida en una lucha de clases, pero equivocaba su apreciación, porque el Estado salvadoreño estaba impulsando una transformación agraria sin cambiar las relaciones de producción, puesto que no se destruía la propiedad privada, base del sistema capitalista, ya que la transformación agraria del Gobierno era un fortalecimiento del proceso de acumulación, y por lo mismo era una - Reforma Capitalista.

Para reforzar lo anterior, y establecer la diferencia, Michael Guttelman afirma que "Una reforma agraria, por naturaleza afecta a la tierra y la transfiere de una clase social a otra, de ciertas clases sociales a otras. Pero, por muy importante que sea este traspaso, mientras del modo de producción dominante, el modo de producción capitalista, no se vea afectado, tal reforma agraria no puede ser calificada de socialista".<sup>24</sup> /.

La empresa privada asegura que la propiedad actual de la tierra, propicia mayor empleo, y que un repartimiento incidiría en la baja producción y - en mayor desempleo. Reconocen que la densidad de la población en la zona es alta, pero aducen que el Proyecto "no puede darle tierra a todos,

ni siquiera a una parte sustancial de los campesinos", esto refleja que confunden el concepto de reforma agraria, la cual no significa parcelamiento de tierras; por otra parte, el que ellos sean propietarios de la tierra, no garantiza mayores niveles de empleo.

En otro apartado contradicen lo anterior, cuando transfieren al gobierno la responsabilidad de los problemas sociales del área, y aseguran que el alto índice de analfabetismo, el déficit de viviendas, problemas de salubridad, falta de servicios sanitarios, carencia de agua potable, etc., - son obligaciones que corresponden al Estado, Cómo entonces, ANEP demuestra el cumplimiento de los beneficios de la función social de sus propiedades.

El gobierno por su parte, presionaba a la oligarquía buscando esperanzadoramente tal vez, que reaccionara para que comprendiera y aceptara que - su posición estaba orientada hacia la defensa del sistema.

Por otra parte, el gobierno emplazaba a ANEP a que en vez de criticar el Proyecto, debería haber hecho un planteamiento serio, con otras alternativas que las contenidas en la Transformación Nacional con respecto a cómo lograr el desarrollo económico y social del país, sin necesidad de un cambio en la estructura de tenencia de la tierra que ellos adversaban; - la ampliación del mercado interno, a través de una mejor distribución - del ingreso y con su enfoque eminentemente productivo".

En su respuesta, el gobierno afirma que la productividad está en relación directa a la estructura de tenencia de la tierra, porque el problema del país no se basa en sólo producir, sino en el destino de los ingresos de



esa producción. Lo que explica entonces, que el gobierno acepta que el problema fundamental del país está basado en la concentración de la tenencia de la tierra y en la apropiación por parte de un pequeño sector, del excedente producido.

Por otra parte el Gobierno, con una actitud demagógica justifica la medida, basándose en las necesidades de la población, reforzando sus argumentos con expresiones como "El gobierno está consciente de la situación en que vive la mayoría de salvadoreños (...) ocultar ese dramatismo no sólo sería deshonesto, sino atentatorio para la estabilidad social de la nación. Porque las condiciones paupérrimas en que viven esos salvadoreños, sólo pueden pasar inadvertidas para quienes actúan apegados a un acendrado egoísmo y pretenden que su opulencia siga siendo subsidiada por el sudor, la miseria y la ignorancia de los miles de compatriotas que, por años, han sufrido la explotación de unos pocos".

Enfatizaba que el PTA-1, no era fruto de un capricho personal, ni una decisión de grupo, ni la imposición de un esquema extranjero, sino obra de un equipo de trabajadores salvadoreños que desde hace mucho tiempo, y sobre la base de exhaustivas investigaciones, habían venido trabajando y anteponiendo a cualquier otro interés, "el interés de su patria". Finalmente el gobierno se lamentaba que ANEP no comprendiera que el proceso de transformación agraria, constituía un seguro de vida para sus descendientes.

El tercer pronunciamiento de ANEP publicado con fecha 15 de Julio, es una clara manifestación de su poder de clase dominante cuando en su exposición comienza expresando con actitud prepotente, que cuenta con el respaldo de 25 asociaciones representativas de los sectores más productivos del país; luego, recuerdan al gobierno cuál es su papel como representante de la clase poderosa y dominante al hablar en los siguientes términos: "ANEP rechaza el lenguaje demagógico y clasista de la última publicación del gobierno. Ese intento de dividir a la ciudadanía es más propio de grupos que pretenden un enfrentamiento, con peligro de la paz social, que del Gobierno de la República, cuya primera obligación es el mantenimiento de un clima de tranquilidad y de concordia". 25/.

En un segundo aspecto critican la creación de cooperativas como intento de unificar las propiedades. Además consideran que la creación del PTA-1, incidirá en el incremento del burocratismo, y en un desperdicio de recursos que pueden llegar a tener muy serias consecuencias. Al Estado le llama la atención cuando le dice que "Gobernar acertadamente consiste en emplear los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos que se persiguen, y, evidentemente, en la emisión de la Ley del ISTA y en la creación del PTA-1, no se ha escogido el camino más acertado o se ha perdido de vista el objetivo fundamental que se persigue". Refiere además que los graves problemas económicos y sociales del país no se solucionan atentando contra la propiedad privada y otros derechos y libertades constitucionales, ni con ensayos o experimentos ya fracasados en otras latitudes.

ANEP, al hablar de medios más adecuados, no especifica a qué medios se refiere, pero se puede inferir, que lo que estaba sugiriendo al Estado era que, el gobernar acertadamente consiste en emplear medios que no dañen a la clase poderosa, es decir que el Estado debe velar por mantener el poder de esta clase, y que la creación de la Ley del ISTA y del PTA-1, atentaban contra los intereses de ella.

21

La oligarquía conoce muy bien el poder que sobre el Estado tiene, lo deja muy claro al final de este pronunciamiento cuando dice que: "...El Gobierno tiene la obligación de escuchar y ANEP continuará exponiendo sus opiniones con toda franqueza y sin temor, cumpliendo con su deber de defender el sistema de libre empresa y las instituciones republicanas, bases fundamentales del sistema democrático, que es el que prefiere el pueblo salvadoreño". 26/.

El Gobierno cerró la polémica con ANEP a través de la prensa con una tercera respuesta, con la que pretendía, según él, dejar establecida ante la opinión pública, su determinación de "...abordar el problema agrario, en todas sus dimensiones. Esto, sobre la base de la realidad nacional y fundamentada en criterios legales, técnicos, económicos y sociales, cuya finalidad es la de lograr un cambio integral en las anacrónicas estructuras..." 27/. El Gobierno considera que ha hecho clara conciencia en los distintos sectores de la población, que no estén ligados a los intereses de la minoría que detenta el poder económico.

Se aut nombra representante de los intereses del pueblo, y considera que su responsabilidad en la dirección política de la nación, está basada en el uso del poder que en el ejercicio pleno de su soberanía, le entregó - el pueblo salvadoreño, no para beneficiar a un reducido y privilegiado - grupo de personas que no mira más allá de sus intereses personales, sino principalmente, a las grandes mayorías" 28/ y en acatamiento de esa responsabilidad, determinó según él, una definida política agraria.

El Gobierno desenmascara la situación de privilegio económico de la clase dominante y refiere que ANEP, según palabras del gobierno, "...no ha podido negar la necesidad de una transformación agraria pero la quieren a su antojo y a la medida de sus conveniencias personales o de grupo..", es decir, no alterando la estructura de tenencia actual, en la cual se incrementa la productividad en su propio beneficio; pero el criterio del Gobierno, es que lo anterior trae como consecuencia el incremento de la lucha de clases y el impulso a la violencia. Nada más claro queda expresado en que las diferencias entre la Empresa Privada y el Gobierno solamente son de tipo táctico, de criterio sobre cómo detener el avance de la lucha de clases.

El Gobierno defendía la creación del PTA-1, porque aseguraba que éste contribuía al fortalecimiento y no a la destrucción de la propiedad privada, y sostenía que ANEP lo rechazaba porque ellos, la empresa privada, tiene su propio concepto de propiedad privada, pues según el gobierno tal concepto estaba "...sustentado en la antigua teoría que preconizaba el abso

lutismo, la exclusividad y la perpetuidad como condiciones del derecho de propiedad". Esto aclara la concepción de propiedad privada que estaban empleando en la polémica.

Por otra parte, el Gobierno sostenía que la violencia surgida en la discusión, había emanado de ANEP, "porque desde su primer pronunciamiento acusó al Poder Ejecutivo de irrespetar al Poder Legislativo, de ser irrespetuoso con la opinión pública, de ser incapaz y de emplear métodos demagógicos para exponer sus puntos de vista"; le extrañaba al Gobierno que ANEP no se preocupara que "su cerrada e injusta oposición podría acarrear una situación explosiva".

El gobierno finaliza su respuesta cuando expresa que la "injusta posición del pequeño grupo de ANEP, no es más que el mejor elogio y el mejor testimonio de que el paso que se ha dado ha tocado la llaga de los eternos intereses creados"; asegura que si hubiera contanto con el silencio de ese "pequeño grupo", -lo que hubiese sido más lamentable- con su aprobación, cuál sería en estos momentos la opinión de millares de campesinos, obreros, estudiantes, profesionales y empresarios progresistas, es decir, la gran mayoría de salvadoreños, que han comprendido en sus justos alcances la decisión del Gobierno..." Tal parece que el Gobierno presume contar con el apoyo de todos los sectores del país, asegurando con mucha prepotencia, o quizás queriendo demostrar que su base social está comprendida en toda la ciudadanía.

### 2.3 POSICION DE LOS SECTORES DOMINADOS ANTE LA COYUNTURA DEL PTA-1

Al margen de esa contradicción se encontraban las organizaciones sociales y políticas populares, pues no tuvieron ninguna participación al interior de la misma. El pueblo estaba consciente que era una reforma agraria impuesta, pues no se le había consultado para su planificación, por lo que durante el conflicto, ninguna de las dos fuerzas en pugna logró atraer a su favor el apoyo popular.

Al finalizar la discusión en los medios de comunicación entre la empresa privada y el gobierno, los partidos de oposición y las nuevas organizaciones populares también se pronunciaron a través de los periódicos, haciendo un análisis político de los avances y de la trascendencia del Proyecto. Desde su perspectiva, todas coincidían en su planteamiento.

En relación a la organización de los sectores dominados es importante señalar que como fuerza social de la clase trabajadora, ya se encontraba organizado el Partido Comunista Salvadoreño, PCS, clandestino desde su fundación en 1930. Su representación legal era el Partido Unión Democrática Nacionalista, UDN, integrado en su mayoría por obreros urbanos y por algunos intelectuales. Otras organizaciones eran la Asociación de Estudiantes de Secundaria, AES; el Frente de Acción Universitaria, FAU; la Confederación Unitaria de Trabajadores Salvadoreños, CUTS, que la conformaban sectores del proletariado industrial y la Asociación de Trabajadores Agropecuarios Campesinos de El Salvador, ATACES, cuya composición de clase era de campesinos medios y pobres.

Desde 1960 un sector de la Iglesia Católica había empezado a organizar, en algunos cantones del norte del país, (Chalatenango, Aguilares, El País nal, Suchitoto), a campesinos quienes más tarde conformaron la Federación Cristiana de Campesinos Salvadoreños, FECCAS; también para 1962 ya estaba organizado el Partido Demócrata Cristiano, PDC, integrado por sectores de la pequeña burguesía, intelectuales y algunos del sector obrero. Otros - partidos como el Movimiento Nacional Revolucionario, MNR, surgido en 1967 y el Partido Unión Democrática Nacionalista, UDN, en 1968, "...fueron quizá las dos últimas oportunidades de legalizar institutos políticos de - oposición, con ligeras tendencias de izquierda. El primero integrado por elementos simpatizantes del socialismo democrático y el segundo fundado - por el Dr. Francisco A. Lima con intelectuales que conformaron el disuelto partido Acción Renovadora, (PAR), y la pronta colaboración del Partido - Comunista en una alianza que terminó con el dominio del UDN, por parte de grupos de izquierda". 29/.

"Desde 1970 surgen los grupos político-militares, que protagonizan la "subversión" que ORDEN y el aparato de seguridad del Estado persiguen. El - primero de estos grupos armados nace en 1970, las Fuerzas Populares de Liberación (FPL). Surgen de una escisión del Partido Comunista Salvadoreño, como una forma de repudio a la política electoral del Partido, así como en la concepción del paso al socialismo. Poco después en 1972, nace el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Sus miembros provienen en los comienzos de la Juventud Demócrata Cristiana y Socialdemócrata. En 1974 el ERP sufrirá una escisión, de donde nacerán las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional, FARN o RN)" 30/.

Después de la coyuntura post-electoral de Marzo de 1974, la clase trabajadora tanto de la ciudad como la del campo, buscó nuevas alternativas de lucha como respuesta al fracaso de su participación en los procesos electorales, por lo tanto cualitativamente se produce un cambio en ella, dando lugar a la formación de nuevas organizaciones políticas de masas. Se habían formado en su seno, organizaciones políticas y militares (guerrilla) que perseguían objetivos estratégicos de lucha, cuyos planteamientos expresaban verdaderos intereses de clase.

En 1974 surge el Frente de Acción Popular Unificada, FAPU, en la que se integraba FECCAS. Los planteamientos del FAPU expresaban una clara posición de rompimiento con el viejo esquema electoral, el cual a la burguesía le servía para cimentar cada vez más su dominio. Para 1976 el FAPU estaba integrado por el Comité Obrero Sindical, COS, constituido por miembros del proletariado urbano; por el Movimiento Revolucionario Campesino, MRC., conformado por campesinos medios y pobres, también por el Frente de Estudiantes Revolucionarios "Salvador Allende", FUERSA, (integrado por estudiantes universitarios), y por la Acción Revolucionaria de Estudiantes de Secundaria, ARDES.

En 1975, después de la masacre de estudiantes universitarios, realizada por el régimen del Coronel Molina el 30 de Julio, se organizó el Bloque Popular Revolucionario, BPR, organización de gran arrastre popular y también con planteamientos muy radicales. Desde sus comienzos el BPR estaba integrado por la Unión de Trabajadores del Campo, UTC, en su mayoría, sus miembros provenían de campesinos pobres y jornaleros; también se había -



unido la Federación Cristiana de Campesinos Salvadoreños, FECCAS (anteriormente integrada en el FAPU);. Tanto la UTC como FECCAS su composición social era de campesinos pobres y campesinos medios; asimismo se había integrado la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños, "ANDES 21 de Junio"; Los Universitarios Revolucionarios "19 de Julio", UR-19, y por el Movimiento de Estudiantes de Secundaria, MERS.

Como puede apreciarse, el origen de estas organizaciones tuvo su base en el sector campesino medio y pobre en alianza con sectores urbanos, proponían la lucha extraparlamentaria aunque sus movilizaciones y sus manifestaciones estaban enfiladas principalmente a protestas de tipo económico.

El carácter del Primer Proyecto de Transformación Agraria, debe verse a la luz de la lucha de clases existente en la formación social y económica salvadoreña, y más específicamente a la luz de los intereses de clase de los sectores que propugnan por su implementación y por los que proponen cambios revolucionarios.

Sobre la problemática agraria, el Partido Comunista Salvadoreño interpreta que "...no se trata de una nueva alternativa del desarrollo económico, sino de una desesperada tentativa por modernizar el sistema de explotación del hombre por el hombre. Se pretende reorganizar la tenencia de la tierra, afectando la actual concentración sobre la misma, sin que ello -signifique, por asomo, el debilitamiento del régimen de propiedad privada, sino todo lo contrario, se tiene por objeto su fortalecimiento".

El Partido comprende que el Imperialismo lo que busca es una nueva forma de penetración de sus monopolios, tanto en el comercio como los servicios y la industria, que es donde predominan sus inversiones, agudizando el grado de dependencia del país y "...las deformaciones del capitalismo dependiente".

Según el P.C.S., la actitud del Gobierno, con relación al Proyecto "...no puede ser ni más franca, ni más falsa al mismo tiempo", franca con la empresa privada y falsa con las masas trabajadoras de la ciudad y del campo. Considera que la motivación política del Gobierno, es defender el sistema de la acción revolucionaria de los trabajadores que abriría paso al desarrollo real e independiente del país y que beneficiará positivamente a la masa trabajadora.

En cuanto a las características del proyecto, el P.C.S. considera que el Decreto No. 31 contiene grandes debilidades y vacíos por las siguientes razones:

La excesiva lentitud del proceso; sobre este aspecto relacionan la extensión del Proyecto y el tiempo necesario para su implementación, es decir, que para cubrir los objetivos del ISTA, será demasiado el tiempo para lograrlos.

Se les da a los terratenientes la oportunidad de burlarse de la Ley, porque según el artículo No. 36, las tierras afectadas son las únicas que no se pueden transferir, lo que quiere decir que el resto de los propietarios no afectados, no tienen ningún impedimento para transferir a sus familia-

res o para vender a particulares la tierra.

Ausencia de organizaciones de masas en el campo porque el proceso de Transformación no contiene disposiciones relativas a la participación de los obreros agrícolas y demás asalariados. Ligado a la negación inconstitucional de su derecho a organizarse, Esta negación indicaba, según el P.C., que "El Gobierno utilizará a ORDEN en el campo, como aglutinante - partidista y organización paramilitar de control político y gremial..."

Por su parte, el 26 de Julio, el Partido Demócrata Cristiano, emitió públicamente su opinión, expresando que el objetivo fundamental del Proyecto, era el de la modernización de la agricultura, y que el PTA-1 obedece a "Una línea táctica de contención social (teoría del "Seguro de Vida") más que una línea sincera de Justicia Social, y por más nacionalista que se le quiera pintar, no es sino, la solución diseñada y propuesta por las agencias norteamericanas para los países subdesarrollados".

Para el P.D.C., la Transformación Agraria no era la resolución definitiva del problema económico y social del agro salvadoreño, "sino sólo ponerle algunos correctivos y alivios parciales".

El partido critica el contenido del artículo No. 37 de la Ley del ISTA - por coaccionar la libertad de organización al campesino, pues es el ISTA quien monopoliza la organización campesina al permitir sólo organizaciones sometidas a su control político.

El P.D.C., dudaba que el Gobierno llevara a cabo la medida y aducía en primer lugar que el PTA-1 se había decretado a pocos meses de finalizar su período presidencial el Coronel Molina, y la ejecución se iniciaría dos años después, es decir, que quien lo iba a ejecutar era su sucesor, persona que se había opuesto tenazmente a la creación del Proyecto.

En segundo lugar, las vacilaciones del Régimen para presentar el Proyecto a la Asamblea Legislativa, y la introducción de un agregado al artículo N.º. 33 de la Ley del ISTA que permitía posponer indefinidamente el proceso. Y en tercer lugar, el P.D.C., expresaba sus dudas para la eficacia de la medida por la falta de honestidad y buena fe de los encargados de la opinión pública. Refiriéndose como encargados de la opinión pública a los funcionarios del gobierno.

Para finalizar, el P.D.C., sostenía que "Una reforma agraria para cambiar la estructura actual, debería afectar toda la tierra laborable del país y cubrir a todos aquellos que derivarían de ella un nuevo estado de dignidad humana, de bienestar económico y libertad democrática, es decir, a todos los trabajadores del campo".

Las organizaciones políticas recién formadas, criticaron el Proyecto aportando información por ellas obtenida, en la que fundamentaron su análisis.

El Bloque Popular Revolucionario, en sus dos publicaciones (30 de Julio y 4 de Septiembre 1976), califica el Proyecto como medida contrarrevolucionaria, y en sus pronunciamientos publica información sobre los estudios -

que sirvieron de base para realizarla, refiere que "fueron realizados - desde 1972 por una misión de la OEA (que es el Ministerio de Colonias - del Imperialismo), compuesta por R.R. Blesh, O.F. Prettel, W. Thomson, M.F. Bade G. Smith, G. Macías y J. Garrido; con el aporte de técnicos de la Cornell University de Ithaca, N.Y., en estrecha colaboración con funcionarios de CONAPLAN y del Ministerio de Ganadería y Agricultura de El Salvador". Además afirma, que los resultados de esos estudios se encuentran en un folleto titulado: "El Salvador, Zonificación Agrícola. Fase 1", y la finalidad de los mismos se define textualmente como "Circunscribir áreas con mayor potencialidad para el desarrollo a fin de concentrar en ellas los esfuerzos técnicos y financieros del país, y asegurar, de esta manera, un resultado más positivo a los esfuerzos nacionales de desarrollo". Afirma que después de hacer una evaluación general de todo el país, los delegados norteamericanos determinaron, que para realizar ese tipo de proyectos, las condiciones más favorables se encuentran en la zona agrícola del Departamento de San Miguel y en la de San Marcos Lempa en Usulután; las cuales abarcan más de la mitad de toda el área cultivada de algodón en el país y generan el 51.2% de la producción total de ese cultivo.

Después de dar a conocer el origen del Proyecto, definen su posición al respecto, expresando que el PTA-1 "Constituye una medida económica-política contrarrevolucionaria del Imperialismo en nuestro país", que persigue fines a corto plazo como era el de impedir que la clase trabajadora se incorpore a la lucha revolucionaria; a mediano plazo, garantizar la supervivencia del sistema capitalista dependiente de El Salvador; y a lar

go plazo, consolidar definitivamente su dominio político y económico en el país, y crear un cinturón geográfico de penetración imperialista en los países centroamericanos a través de las llamadas cuencas multinacionales, de las cuales forma parte la zona del PTA-1.

El B.P.R., critica la lentitud del proceso y el pequeño porcentaje de tierras afectadas, así como el reducido número de familias beneficiadas. El B.P.R., sostiene que "Las clases dominantes en nuestro país -Imperialistas y criollas- han caído en una contradicción secundaria. Contradicción que se ha debido a que, en este momento la burguesía criolla ve afectados sus intereses económicos inmediatos y su control del aparato estatal".

Por su parte, el Frente de Acción Popular Unificada, FAPU, el 30 de Julio hace pública su posición en donde, después de plantear un marco general - de la "Situación económica-política de la formación capitalista dependiente del país"., analiza específicamente el aspecto político y considera - que la oligarquía salvadoreña está consciente que el capitalismo en El Salvador está en crisis, y que para modernizarlo, el sector más atrasado, el menos capitalista de todos, será el "sacrificado", es el poseedor de grandes extensiones de tierra pero que no tiene intereses fundamentales ni en la industria ni en el comercio, ni mucho menos, intereses como socios menores de los grandes consorcios del Imperialismo Norteamericano. A esa fracción la llaman "fracción agraria".

Según el FAPU, es la oligarquía cafetalera industrial-financiera, la que había decidido "sacrificar" a la fracción agraria para que el capitalismo

sobreviva, ésto ha generado una crisis en el seno de la clase dominante, y que para la burguesía, mantener la unidad entre sus sectores constituye un "problema político", por lo que para ocultar el conflicto se hacen todos representar por ANEP y de este modo presentar el conflicto entre la ANEP y el Estado, lo que en realidad es un conflicto entre fracciones de clase no hegemónicas y la oligarquía y el Imperialismo.

Según estas organizaciones, el objetivo económico-político de la transformación agraria era modernizar la estructura de la tenencia de la tierra en relación a la propiedad, creando nuevos empresarios agrícolas, con el objeto de consolidar la propiedad privada, alargar aún más la existencia del sistema capitalista y evitar la creciente incorporación del campesinado al proceso revolucionario.

Las organizaciones en sus manifiestos dejan clara su coincidencia al plantear la idea de contraponer a la mencionada reforma, una alternativa de lucha concreta en la cual se proponía luchar porque la repartición de tierras sea extendida a todo el país y que sea entregada a los sectores correspondientes, es decir, a los que la hacen producir en forma directa, aunque en la posición expresada por el FAPU se plantea un rechazo total a dicho proyecto, lo cual, constituía una divergencia táctica respecto a los planteamientos del PCS y del BLOQUE.

A pesar de las divergencias en cuanto a línea política con respecto a la Coyuntura, ya las organizaciones se planteaban la posibilidad de poder realizar entre las organizaciones políticas de izquierda, una unidad de acción, es decir, una unidad en base a la conquista de objetivos comunes.

## 2.4. RESOLUCIÓN DE LA COYUNTURA Y REFORMAS A LA LEY DEL ISTA

La pugna entre los sectores burgueses era el reflejo subjetivo de la contradicción objetiva al interior de la clase dominante, puesto que cada sector buscaba alcanzar sus propios objetivos para hacer prevalecer sus particulares intereses

Durante la Coyuntura del PTA-1, la contradicción secundaria se transformó en la contradicción principal de la polémica, en donde el conflicto entre el Gobierno y la ANEP, constituía el aspecto principal de la contradicción, es decir, el conflicto fue el aspecto predominante de la misma, durante el cual el Gobierno parecía demostrar fuerza y seguridad en su intento de implementar el Proyecto, experimentando un proceso de relativa autonomización; y ANEP, corporación representante de la Oligarquía, demostró con gran despliegue publicitario, la seguridad que da el poder real que tiene la clase burguesa en su lucha por evitar cualquier movimiento en la estructura económica que pueda limitarles su poder como minoría dominante.

Las contradicciones secundarias no hacen peligrar al sistema dominante, puesto que la diferencia entre los sectores no llegan al antagonismo, y cuando la contradicción secundaria se efectúa al interior de la clase dominante como es el caso de la Coyuntura originada por la creación del PTA-1, hay mejores razones para afirmarlo, pues esta contradicción, aunque tenía como base el aspecto económico, no movió la estructura social, porque su lucha fue de carácter político-ideológico



El conflicto expresado en los medios de difusión masiva, no reflejó la profundidad de la lucha de clases en el país, ni expresó en lo mínimo, su potencial ideológico-político porque no fue una lucha entre clases antagónicas, sino entre fracciones de la clase dominante, en donde, durante el conflicto, una de ellas estaba representada por el Gobierno, y la otra, - por ANEP, y las diferencias entre ellas eran de criterio en relación a mantener las formas de explotación tradicionales y/o buscar nuevas.

Después de cerrar la polémica escrita con la empresa privada, el Gobierno publicó un pronunciamiento dirigido a la ciudadanía a través del cual le hacía saber la imposibilidad de entenderse con la clase dominante, con respecto a la medida que trataba de impulsar ya que "...el pensamiento del grupo discrepante, está sujeto a los mismos moldes de las anacrónicas estructuras sociales y económicas que han permanecido vigentes en este país", expresaba que "la dimensión humana" de la política agraria, iba referida - en lo económico, a aumentar las oportunidades de utilización de los recursos productivos, así como de los beneficios derivados de los mismos, en lo social, al bienestar de los hombres del campo, en todos sus niveles y en lo político, al fortalecimiento de la libertad".

Manifiesta además, que el Proyecto "estaba enmarcado en las disposiciones constitucionales que obligan al Gobierno, como encargado de la dirección política del Estado, a garantizar a los habitantes de la República, el goce del bienestar económico y la justicia social ( ..) y a garantizar la libertad económica en lo que no se oponga al interés social, con reconocimiento pleno de la propiedad privada en función social".

Según afirmaciones del Gobierno, las tierras serían adjudicadas en propiedad bajo un criterio empresarial, es decir, que el Proyecto constituye una reafirmación absoluta del régimen de la propiedad privada.

Finalmente, exhortaba al pueblo a "seguir su política de diálogo con todos los sectores", a la vez hacía un llamado a no dejarse sorprender de "las interpretaciones dolosas" que se hicieron por parte de las "extremas tanto de derecha como de izquierda".

Aunque durante el conflicto, cada uno de los sectores, con prepotencia pretendían tener a su favor la correlación de fuerzas, la coyuntura demostró que en realidad las dos fracciones estaban solas en el conflicto, porque la lucha ideológica se estableció entre el grupo que manejaba el poder formal y el que detentaba el poder real, con el fin de hegemonizarlo. El resto de la población, la gran mayoría, se mostró incrédula o indiferente, la clase trabajadora guardó silencio ante una medida que el Estado trataba de llevar a cabo a través de un gobierno que se había constituido, como se sabe por medio del fraude electoral.

Consciente de su incapacidad para lograr un respaldo de la clase trabajadora, ya que ésta no demostró ningún apoyo ni al régimen ni a la medida, el gobierno del Cnel. Armando Molina no tuvo otra alternativa que llamar a ANEP a un diálogo el 6 de Octubre, cuyos acuerdos fueron evidentes cuando el 19 del mismo mes, la Asamblea Legislativa, en forma precipitada le hizo reformas a la Ley de Creación del ISTA y consecuentemente al PTA-1, a través del decreto No. 123 el cual en el considerando II expresaba: "Que

para hacer más viable el proceso de Transformación Agraria y de manera especial la ejecución y desarrollo en forma ordenada y pacífica del Primer Proyecto ya decretado, es conveniente reformar algunas disposiciones de la Ley de creación del ISTA ( ..) y del Primer Proyecto de Transformación Agraria...".

Del artículo No. 32 fue reformado el inciso "D" que en la antigua Ley se refería a "las tierras que adquiriera el ISTA mediante el proceso de expropiación", expresado en estos términos, el artículo dejaba en libertad al ISTA para expropiar tierras, pero en la nueva Ley el inciso quedaba así: "Las tierras que adquiriera el ISTA mediante el proceso de expropiación cuando aquellas no cumplan la función social".

Para cumplir con la "función social", la propiedad deberá ajustarse a una serie de elementos, pero bastaba con realizar el primero de ellos, para que la función social se concretara. Ese primer elemento se refería a "La explotación eficiente de la tierra y su aprovechamiento apreciable, en forma tal que los factores de producción se apliquen eficazmente en ella, de acuerdo con la zona en donde se encuentra y con sus propias características" Tanto este primer elemento como los otros cuatro estaban escritos en lenguaje oscuro y tan confuso que no definía con claridad y precisión qué es lo que se iba a entender por "función social". 31/

El artículo 39 en la antigua Ley se refería a "serán afectadas con fines de transformación agraria, las tierras de vocación agrícola, ganadera o forestal que se encuentren dentro de las áreas de los proyectos de trans-

formación agraria", para la nueva Ley, según este artículo, únicamente - serán afectables las tierras del Estado y las que no cumplen con la "función social".

Para la antigua Ley, según el artículo No. 44, el avalúo de los inmuebles que se adquiriera por venta o expropiación, se haría principalmente en ba se al valor catastral y al precio del inmueble durante los últimos cinco años anteriores a la fecha del avalúo; en cambio, en la nueva Ley, las - propiedades serán evaluadas de acuerdo a su valor real, y no al declarado para fines fiscales o de registro.

Los otros once artículos restantes, tratan de introducir mecanismos de - gran lentitud para impedir hacer efectiva la Ley. Fue suficiente la modi ficación de algunos artículos de la Ley de Creación del ISTA y al Decreto del Primer Proyecto de Transformación Agraria, para que el Estado obviara la relativa autonomía que pretendió alcanzar y asumiera la función para lo que fue creado. velar porque se cumplan las normas jurídicas que expre san la voluntad de la clase dominante, pues el cambio fundamental a la - Ley se realizó estrictamente apegado a un documento que ANEP había presen tado como propuesta en su primer pronunciamiento en el que se refería a la definición del concepto sobre "función social" de la propiedad.

Con la nueva Ley se cambió la finalidad de la antigua, y por lo tanto también cambió su realidad porque con las reformas, la clase dominante logró que el Estado volviera a su cause normal, a ubicarse sobre la mayoría, ol vidándose de la ilusoria autonomía que pretendió demostrar.

Los intereses de la fracción terrateniente quedaron recogidos en la nueva Ley, se sobrepuso el interés de clase sobre los intereses de algunos sectores de clase, ocultando momentáneamente las contradicciones secundarias.

Durante tres meses y medio, ANEP y todos sus aliados presionaron duramente al Gobierno haciendo uso de todos los medios de difusión los cuales son propiedad de algunas de las entidades que la conforman. 32/ Para la opinión pública, es difícil conocer otras formas de presión que la clase dominante pudo haber utilizado, para lograr que el Gobierno anulara un proyecto que había asegurado, lo realizaría.

Podría afirmarse que durante los tres meses del conflicto, la correlación de fuerzas le era favorable al Gobierno, si al analizar sus publicaciones, se le da credibilidad al contenido de éstos, en los que demostraba con serios planteamientos, la seguridad de realizar el Proyecto con el apoyo, según él de "miles de campesinos", así como también su actitud ante la fuerte resistencia que le presentaba la oligarquía.

Esa fuerza aparente del Gobierno se debilitó el 19 de Octubre al modificar, la Asamblea Legislativa, el contenido en su esencia de la Ley del - ISTA y del PTA-1, dando por finalizado el conflicto generado por la creación de este último. Finaliza entonces la contradicción principal de la Coyuntura y desaparece su aspecto principal prevaleciendo como aspecto secundario posteriormente.

Se puede afirmar entonces, a manera de conclusión que los objetivos que el Estado perseguía al intentar realizar una Transformación Agraria, al desarrollar el primer Proyecto, eran el de imponer el inicio de una potencial reforma agraria buscando modernizar el capitalismo en el agro, creando pequeños empresarios para, de esa manera, distensionar los conflictos en el campo, especialmente en el Oriente del país y por lo tanto detener su avance organizativo hacia la toma de su conciencia de clase.

Las contradicciones dentro de la burguesía quedaron demostradas cuando la fracción opositora demostró ser inflexible ante el cambio por estar aferrados a la tenencia de la tierra, y no tener interés por diversificar la acumulación de capital a través del desarrollo de una agricultura modernizante, es decir, el desarrollo de la agroindustria, de esa manera evitaban la creación de minifundios reproduciendo la propiedad latifundista.

Por otro lado, consideraron que al aceptar cambios en la estructura de tenencia en el agro les llevaría a la pérdida del poder político al interior del Estado y de la Fuerza Armada. Todo lo anterior confirma que la burguesía tiene conciencia de clase aferrada a la tenencia de la tierra y su percepción del nacionalismo en contra del plan imperialista

## C I T A S

=====

- 1/ V.I. Lenin, "Una Gran Iniciativa"
- 2/ "Los Minifundios son unidades agrícolas de pequeña extensión, incapaces de absorber la fuerza de trabajo del núcleo familiar y explotados en forma rudimentaria, sin acceso a los servicios rurales del Estado". Menjivar, Rafael, Reforma Agraria. Edit. Universitaria, San Salvador. 1969. pp 38-39.
- 3/ "Latifundio". Gran extensión de tierra perteneciente a un solo propietario ausentista, sin cultivo total o parcial y, en caso de estar cultivada alguna de sus partes, este cultivo se realiza a través del sistema de terrajes. La determinación de la extensión mínima de una unidad de explotación agrícola para poder considerarla como latifundio es relativa a la región geográfica correspondiente, al índice de densidad demográfica y al grado de desarrollo económico del país." Marroquín, Alejandro Dagoberto. "Panchimalco" (investigación sociológica) Edit. Universitaria, San Salvador, El Salvador, 1959.
- 4/ Citado por V.I. Lenin en "El Estado y la Revolución", Ediciones TECOLUT, 1972. pag. 13.
- 5/ Art. No. 1, Decreto Ejecutivo No. 24, Diario Oficial No. 56, T. 246, 21 de Marzo de 1975.
- 6/ Ley de Creación del ISTA "Naturaleza, Creación y Objeto", Diario Oficial No. 120, T. 247, 30 de Junio de 1975.
- 7/ El Diario de Hoy, Julio de 1975, Exposición de ANEP ante la Asamblea Legislativa debido a la promulgación de la Ley del ISTA
- 8/ Objetivos de la Ley del ISTA
- 9/ Guttelman, Michael. "Estructuras y Reformas Agrarias" (Colección Argumentos) Editorial Fontamara, España, 1978. p. 152.
- 10/ Guttelman, Michael, Op. cit pág. 152.
- 11/ Para este caso la Ley del ISTA no puede considerarse como una verdadera reforma agraria, pues con este proyecto se buscaba crear nuevos

propietarios a través de la compra-venta de tierras. Una verdadera reforma agraria significa "El fin del monopolio de la propiedad de la tierra y del poder político." Feder, Ernest. VIOLENCIA Y DESPOJO DEL CAMPESINO. Latifundismo y Explotación Capitalista en América Latina." Edit. Siglo XXI, 3a. Edic. Corregida y aumentada, México, - 1978 pág. 183.

- 12/ Art. 32, de la Ley del ISTA, Diario Oficial, Op. Cit.
- 13/ Guidos, Véjar, Rafael. "La Crisis Política en El Salvador (1976-79)" ECA, año XXXIV, No. 369-270. Julio -Agosto, 1979, pág 514
- 14/ Superficie utilizada por el sector Agropecuario y Forestal. Fuente: El Salvador-Perfil Ambiental - Estudio de Campo. San Salvador, abril 1985, Pág. 55
- 15/ Análisis Histórico del ISTA, Revista Técnica, pág. 7.
- 16/ López Zepeda, Ernesto. "El Impacto Ecológico del Uso de los Pesticidas". La Universidad, Revista, Año III-XI, abril-1986.
- 17/ El Diario de Hoy. Primera respuesta del Gobierno a ANEP, San Salvador, 10 de julio de 1976.
- 18/ Art. No 3 del Decreto No. 31 del Primer Proyecto de Transformación Agraria
- 19/ Art. No. 21 del Primer Proyecto de Transformación Agraria.
- 20/ Artículo No. 8 de la Ley del ISTA.
- 21/ Artículo No. 67 de la Ley del ISTA.
- 22/ MAO TSE TUNG. "Las Contradicciones", Colección 70, No. 61. Editorial Grijalbo, México, D.F 1969
- 23/ Segundo Pronunciamiento de ANEP, La Prensa Gráfica, 13 de julio de 1976.
- 24/ Guttelman, Michael "Estructura y Reformas Agrarias". Edit. Fontamara, Barcelona, 1978. pág.167
- 25/ Tercer Pronunciamiento de ANEP, La Prensa Gráfica, 15 de julio de 1976.
- 26/ Tercera Publicación de ANEP, Op. Cit.
- 27/ Respuesta del Gobierno a la Empresa Privada en su tercera publicación
- 28/ Tercera respuesta del Gobierno a ANEP, Op Cit.



- 29/ López Vallecillos, Italo. "Rasgos Sociales y Tendencias Políticas en El Salvador (1969-1978)", ECA. XXXIV, No. 372-373. Octubre-Noviembre 1979. Pág. 865.
- 30/ Cabarrús, Carlos. "El Salvador. De Movimiento Campesino a Revolución Popular", Tomado de Movimientos Populares en Centroamérica. Colección Seis. Biblioteca Perspectivas de América Latina, 1a. Edic. EDUCA. 1985. pág. 348.
- 31/ "...el concepto de la función social de la tierra, aunque fue introducido en apariencia para facilitar las expropiaciones en gran escala, sirve en realidad para distraer la atención de la injusticia inherente a una distribución muy desigual de los recursos agrarios, poniendo el acento en los usos de la tierra, lo cual resulta menos comprometedor". Feder. Ernest. Op. Cit. pag. 195.
- 32/ Los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), no solamente reflejan las opiniones sino también las suscitan y contribuyen a la formación de las actitudes, ayudando a reforzar la aceptación de la ideología dominante y la defensa del Status Quo. Todo naturalmente se hace posible debido a que los propietarios de esos medios forman parte integral de estructuras de poder opuestas a transformaciones y reformas profundas. En El Salvador, los medios de comunicación están en poder de la oligarquía y uno de los principales periódicos, El Diario de Hoy, ha sido desde su fundación, el principal vocero de los intereses de esa clase.

CAPITULO III

"EL PROYECTO REFORMISTA Y LA NUEVA CORRELACION DE FUERZAS  
EN EL GOLPE DE ESTADO, 1979 - 1980"

### 3.1 LA CRISIS DE DOMINACION Y LA REPRESION DEL GOBIERNO POSTERIOR AL PTA-1.

Bajo un nuevo período con la oposición de la oligarquía con respecto a la creación del PTA-1, al cambiar los objetivos del ISTA también cambiaba su forma de trabajo, veamos la nueva correlación de fuerzas. Ante una relativa tranquilidad, el Gobierno definió un Plan Global de Trabajo de esa institución para 1977 conteniendo las políticas a seguir, las metas a realizar y los instrumentos y recursos necesarios para operar, tanto en el programa del PTA-1, como en el de Operaciones Regionales Agrarias.

Dicho plan se estructuró en base a programas, tomando como unidad básica, la Hacienda, para lo cual se definían todas las actividades referentes a programación y asistencia de cultivos, obras de infraestructura, organización y capacitación campesina. Esto se evaluaba mensualmente, pero se advirtió que los "esfuerzos" del ISTA, así como los resultados que la institución esperaba con respecto a cambios eran nulos. Debido a eso, en Junio de 1977 se propuso una nueva forma de trabajo basado en programas de desarrollo de la comunidad, para los cuales se formularon dos proyectos: el Proyecto de Desarrollo de Bola de Monte, una propiedad de una extensión aproximada de 900 manzanas, ubicada al margen izquierdo de la desembocadura del río Paz en Ahuachapán, con una población de 1,360 familias; y el de San Antonio Silva, ubicado al sur-oriente de la cabecera departamental de San Miguel, con una extensión total de 4,114 manzanas, integra

do por las haciendas: San Antonio Silva, Miraflores, San José y San Antonio Anchico, La Piedad y Quiroz con una población de 2,500 habitantes, - (ambos proyectos realizados a partir de Septiembre de ese año). Considerando como elemento clave para el desarrollo integral de esas comunidades la promoción, organización y capacitación campesina.

En enero de 1978 el ISTA organizó un simposio en donde definieron su nueva forma de trabajo como Proyectos de Desarrollo Integral Rural, PRODIR, un PRODIR se definió como: "Una unidad económica de desarrollo que persigue elevar el bienestar integral de las familias campesinas a través - de la ejecución de proyectos productivos, organizativos y desarrollo físico en áreas predeterminadas por el ISTA" 1/

La Ley del ISTA contempla cuatro sujetos de adjudicación, pero el tipo de organización campesina que la institución consideró más conveniente fueron las Asociaciones Comunitarias Campesinas, ACC, definidas como: "Conjunto de campesinos con intereses comunes, quienes aportan bienes y trabajo para explotarlas en forma directa y bajo un esquema empresarial con el objeto de elevar el nivel de vida individual y colectivo". 2/

Hasta la creación del ISTA (1975), se habían adquirido 101,356 manzanas de tierra de las que se habían adjudicado 81,183 manzanas equivalentes - al total de 80% de tierras compradas. Aproximadamente 20,000 manzanas - de tierra sin adjudicar fueron heredadas por el ISTA, de las cuales en su mayoría son de mala calidad.

Durante los meses de Junio a Diciembre de 1976, el ISTA adquirió un área de 2,659 manzanas, dato que evidencia la resistencia privada en ofrecer en venta sus propiedades. Para estimular la oferta de tierras, el ISTA compraba casi todo lo que se le ofrecía, a precios de mercado, pagó en efectivo y con agilidad en los trámites de negociación.

Así durante 1977, sobre<sup>N</sup> todo a principios del año, se adquirieron 5,012 manzanas. Las condiciones grandemente favorables de compra-venta de tierras que la Institución ofrecía a los propietarios ubicados dentro del área del PTA-1, estimuló la oferta a nivel nacional, la que fue rechazada por limitantes de tipo legal. En vista de eso y por la necesidad de continuar con el Proceso de Transformación Agraria, a iniciativa del ISTA, la Asamblea Legislativa modificó el artículo No. 32 de la Ley, ampliando la cobertura de adquisición de tierras a todo el territorio nacional. En 1978 se adquirieron 15 propiedades con un total de 6,304 manzanas, por valor de 17,7 millones de colones. En los primeros meses de 1979 las condiciones de oferta de tierras eran las siguientes:

Oferta de Tierras a Febrero de 1979

| PROPIEDADES  | No. | AREA (MANZANAS) |
|--------------|-----|-----------------|
| Oferta Total | 121 | 81,522          |
| Califican    | 39  | 21,234          |
| No califican | 60  | 48,274          |

FUENTE: Revista Técnica del ISTA, Op. Cit., pág. No. 14

Para poder apreciar la distribución de las haciendas propiedad del ISTA hasta el mes de marzo de 1979, (ver mapa anexo No. 2).

Como puede apreciarse, la finalidad del ISTA cambió, pues su política respondía a los intereses de la fracción terrateniente que en 1976 había logrado anular un Primer Proyecto de Transformación Agraria, no así atenuar ni mucho menos anular las causas que le habían dado origen al intento de creación del mencionado Proyecto porque como quedó demostrado en el Capítulo II, la Coyuntura del PTA-1, reflejó la dinámica de la estructura salvadoreña, pues no hubo cambios en la base económica, es decir, la Coyuntura no fue producto de la contradicción fundamental entre las clases antagónicas, sino la contradicción principal de ese momento fue la contradicción secundaria al interior de la clase dominante manifestada entre el Estado y la Burguesía.

A partir del fracaso, el Gobierno del Cnel. Molina se debilitó y es notorio el claro dominio de la situación por parte de ANEP y FARO; incluso el partido oficial que apoyó al PTA-1, y que de alguna manera había representado los intereses de la empresa privada se vió disminuido en importancia por ésta, la que había decidido expresarse a través de sus propias corporaciones comenzando una ofensiva no sólo contra el gobierno, sino también contra las organizaciones populares y hacia la Iglesia.

Con la llegada al gobierno del presidente Carlos Humberto Romero el día 1<sup>o</sup> de julio de 1977, a través de fraudulentas elecciones y represión violenta a los opositores, se consolida con plenitud la hegemonía de la oligarquía y se definen nuevos tipos de alianzas al interior de la clase do

minante para reordenar las relaciones económicas de los distintos grupos de ésta. El nuevo gobierno les garantizaba la estabilidad de su dominio económico oligárquico.

En su discurso de toma de posesión, el nuevo presidente consideraba que "El Estado es la suprema organización política y jurídica, es el responsable del orden social y de los cambios que exigen las circunstancias", expresa a la vez la preocupación por la unidad nacional, el orden, la armonía y la paz social, su preocupación por las libertades individuales y sociales, la justicia, la participación política libre y el diálogo constructivo, pero cuando se refería a la combatividad de las fuerzas populares las identificaba como parte de la "subversión interna y la guerra exterior".

En los primeros cuatro meses de gobierno (Julio-Noviembre) el General Romero manifestó apertura y tolerancia, espacio que fue aprovechado por obreros y campesinos para manifestarse en la calle, en marchas de protesta. Lo mismo que la prensa nacional reflejó mayor libertad, así como partidos políticos, etc., pero esa actitud del Gobierno respondía a intereses inmediatos como era el de consolidar su posición como gobierno y lograr un préstamo del BID que le fue otorgado el 3 de Noviembre de ese mismo año.

Su política cambia en el mes de Noviembre, para el día 25 del mismo decreta la "Ley de Defensa y Garantía del Orden Público" (decreto No. 407), un instrumento legal de carácter totalitario. Según el *Latín América* -

Bureau, reúne las características siguientes: "gran amplitud delictiva y mayor severidad penal, delitos estrictamente políticos y creación de nuevas figuras delictivas (incluyendo delitos autónomos como medios para cometer otros) total ambigüedad en la tipificación, plena subjetividad en lo que se considera subversivo, antidemocrático; contrario al gobierno, a la seguridad nacional, a las instituciones estatales, a fin de poderla explicar al gusto y arbitrio del gobierno, y reglas procesales que violan las garantías esenciales del "debido proceso legal". "De esa forma lesiona principios y disposiciones constitucionales fundamentales, la libertad de expresión del pensamiento, libertad política, libertad de reunión y de asociación, el ejercicio de los derechos sindicales; la misión de la Fuerza Armada, el establecimiento y funcionamiento de la institución del Jurado y los principios procesales en materia de prueba". 3/

Esta Ley tuvo una duración de cuatro meses (del 25 de Noviembre de 1977 al 18 de Marzo de 1978), en su contenido no define lo que se va a entender como subversivo, lo que es contrario a la democracia, al gobierno, a la seguridad nacional, a las instituciones estatales, qué es perjudicial a la economía nacional. Ni tampoco lo que concebía como doctrinas totalitarias, pero la libre expresión de las ideas se sometía a un riguroso control, y se constituía en un parámetro delincuencia para atacar lo que, ya en su discurso inaugural expresaba como "la subversión interna y la guerra exterior" Hay que tomar en cuenta que lo que él llamaba "subversión interna" sí era en realidad en ese momento y la citada ley era un instrumento para introducir un estado de excepción permanente y de esa manera ejercer control sobre las organizaciones populares, las cuales en el pe-



ríodo comprendido entre 1976 a 1979 alcanzaron un desarrollo cualitativo y cuantitativo acelerado.

La crisis de dominación o crisis política del gobierno se acentuó desde 1976, cuando comienza la lucha del movimiento campesino orientado por el Bloque Popular Revolucionario demandando mejoras salariales, desarrollando actividades como toma de tierras, exigiendo reubicación de los sectores afectados por el embalse del Cerrón Grande, etc. Estas acciones tenían su origen en el deterioro del régimen de ese momento, el cual desde su inicio preparó las condiciones objetivas expresadas en la crisis económica, la represión en todas formas cada vez más intensa como eran los operativos militares, los asesinatos, la persecución a la iglesia de la que un sector protegía a campesinos perseguidos. Para 1977, 25 sacerdotes de diferentes órdenes religiosas y de distintas nacionalidades, habían sido torturados, expulsados y asesinados.

### 3 1 1 ASCENSO DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO FREINTE AL NUEVO PROYECTO REFORMISTA CONTRAINSURGENTE

Ante todo eso las organizaciones populares respondían con acciones que demostraban su buena organización, su alto grado de conciencia. La represión y la persecución les motivó a crecer orgánicamente y a que surgieran nuevas organizaciones populares. En ese mismo año, después de la represión en las elecciones de Febrero, surgen las Ligas Populares 28 de Febrero, un nuevo frente de masas que articulaba a las Ligas Populares de Obreros; de estudiantes de secundaria; Ligas populares universitarias y

Ligas Populares campesinas, desde sus inicios demostraron gran capacidad de movilización tanto en el campo como en la ciudad.

A nivel regional se organizó en 1978, el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos, PRTC, el cual accionaba en Guatemala, Honduras y El Salvador. Por otra parte en 1979 se formó el Movimiento de Liberación Popular, MLP, integrado por las Brigadas Revolucionarias de Estudiantes de Secundaria, BRES, por las Brigadas de Trabajadores del Campo, BTC, los Comités de Bases Obreras, COB, y la Liga para la Liberación, siempre dentro de un planteamiento revolucionario, cuestionador del sistema imperante

Las acciones de estas organizaciones se enmarcaban en lo que ellas dieron por llamar "Guerra Popular Prolongada", era el inicio de la lucha armada contra la estructura dominante, contra lo establecido a nivel socio-económico y político, a su vez buscaba que la clase trabajadora en general, fuera tomando conciencia de que se habían cerrado las posibilidades de buscar soluciones legales, pues muestra de ello era el desgaste sufrido por los partidos políticos por haber participado en elecciones fraudulentas, y que la única forma de enfrentarse al régimen era a través de la lucha extraparlamentaria.

El desarrollo orgánico de estas fuerzas se realizó tan velozmente que su avance cualitativo y cuantitativamente se ha podido lograr en un período menor de una década, probablemente raras veces sucedido en la historia de un país. Según informe presentado el 11 de Septiembre de 1979, por el

Sub-secretario de Asuntos Interamericanos ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Viron - Vaky, estas organizaciones contaban con buen número de afiliados, así, - mencionaba el informe: las Ligas Populares 23 de Febrero, contaban con un número mayor de 5,000 miembros; el Bloque Popular Revolucionario, B.P.R., con 60,000 a 80,000, y el Frente de Acción Popular Unificada, FAPU, con 8,000 a 15,000 personas.

Para entonces ya se consideraban como fuerzas militares, pues ya se habían vinculado orgánicamente a frentes políticos-militares que mantenían actividad guerrillera.

Durante el período mencionado (1976-1979), los sectores dominados no habían podido lograr la estructuración de un proyecto alternativo debido a las diferencias entre ellos, sus acciones las realizaban por separado, en parte sus diferencias eran de tipo ideológico, su concepción de las estrategias y de las tácticas de organización y de lucha también difería, eso las hacía débiles ante la represión que sufrían. Pero aún cuando sus diferencias tácticas y estratégicas no les había permitido plantear un proyecto alternativo único como sectores revolucionarios, en donde expresaran sus intereses objetivos de clase dominada, se puede caracterizar la naturaleza de estas fuerzas generalizando algunos rasgos como los siguientes eran frentes políticos de masas, creados a partir de organizaciones formadas por campesinos, obreros, maestros, pobladores de tugurios, estudiantes, estaban vinculados políticamente con frentes político-militares. Así tenemos al Bloque Popular Revolucionario, vinculado a las Fuerzas Po-

pulares de Liberación "Farabundo Martí"; al Frente de Acción Popular Unificada, FAPU, con las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional o RN, a las Ligas Populares 28 de Febrero, LP 28, con el Ejército Revolucionario del Pueblo, ERP. Por otra parte les caracterizaba en sus análisis teóricos su fundamentación marxista y el que su principal objetivo es la constitución de una sociedad socialista en la que la fuerza hegemónica sería la alianza obrero-campesina. Como puede apreciarse, sus características son similares, eso explica porque más tarde fue posible su integración en una sola fuerza.

Como parte del desarrollo de las fuerzas sociales, es importante hacer referencia a los movimientos de los obreros urbanos en cuanto a sus organizaciones sindicales. Para 1978 se reorganizó el movimiento sindical de izquierda en la Confederación Unitaria de Trabajadores Salvadoreños, CUTS; para ese año, según reporte del Ministerio de Trabajo, el número de obreros sindicalizados había aumentado a 71,000 (el número de sindicatos no había variado) comparado con el año 1976. En el siguiente cuadro puede apreciarse su crecimiento de 1971 a 1976.

## SINDICATOS Y AFILIADOS SEGUN FEDERACION A LA QUE PERTENECEN

| FEDERACION     | 1971        |           | 1975        |           | 1976        |           |
|----------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|
|                | No. Sindic. | Afiliados | No. Sindic. | Afiliados | No. Sindic. | Afiliados |
| T O T A L      | 121         | 47,000    | 125         | 63,545    | 127         | 64,986    |
| C.G.S.         | 53          | 19,470    | 38          | 10,988    | 40          | 12,592    |
| FESITRISEVA    |             |           | 14          | 3,910     | 14          | 5,113     |
| FESINTEXSIN    |             |           | 7           | 3,012     | 6           | 2,979     |
| FESINTRANSBS   |             |           | 17          | 4,066     | 20          | 4,500     |
| FUSS           | 24          | 9,526     | 19          | 7,754     | 19          | 7,587     |
| FESTIAVCES     | 15          | 3,840     | 16          | 3,533     | 16          | 3,466     |
| FESINCONSTRANS | 13          | 4,602     | 10          | 19,773    | 15          | 20,681    |
| INDEPENDIENTES | 16          | 9,592     | 13          | 5,244     | 8           | 4,421     |
| FENASTRAS      |             |           | 19          | 14,580    | 19          | 14,933    |
| USTRAS         |             |           | 10          | 1,673     | 6           | 442       |
| FESTRAS        |             |           |             |           | 4           | 814       |

FUENTE: 1971 y 1975: Las Luchas Obreras en El Salvador (1974-77) Revista Polémica, Mayo-Junio 1977, San Salvador.

1976: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Estadística de trabajo, página 98., Julio-Diciembre 1976, San Salvador.

En 1979 las agrupaciones laborales experimentaron grandes cambios, tuvieron un auge en sus luchas económicas y políticas, fue un año de mayor actividad tanto organizativa como reivindicativa. Se podrían definir para entonces tres grandes agrupaciones: La Confederación Unitaria de Trabajadores Salvadoreños, CUTS, la cual había estado controlada por el Partido Comunista Salvadoreño, en ella se agrupaba la FUSS, FENASTRAS y FESTIAVCES; otra agrupación a la que se debe hacer mención, es la Confederación Gene-

ral de Sindicatos, C.G.S., tradicionalmente controlada por el Gobierno; y la tercera organización era la Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, Similares, Transportes y otras actividades, FESINCONSTRANS, esta federación integraba alianzas a nivel internacional con sindicatos estadounidenses y a nivel nacional con la UCS a través de la Central Nacional de Trabajadores, CNT, creada por el Gobierno el 7 de Enero de ese año (1979).

La actividad de los frentes de masas y su penetración ideológica en los sindicatos, influyó en el cambio que se empezó a dar en éstos, fundamentalmente la pugna de tendencias se encontraba en la CUTS, pues la FESINCONSTRANS con 18 sindicatos aunque agrupaba a los más numerosos como el de la Construcción y el de Transportes y con 20 años de lucha, (manejaba esquemas estabilizadores, más que todo) sus luchas eran a nivel reformista economicista gremial y esto les había permitido lograr reivindicaciones que les garantizaba mantenerse sin mayores cambios sobre todo a nivel de su dirigencia (su principal dirigente era Felipe Zaldívar).

La C.G.S., no había tenido mayor importancia económica y política, y por su naturaleza era difícil encausarla hacia una orientación política nueva; agrupaba a 38 sindicatos en 3 federaciones, algunos de esos sindicatos estaban integrados por trabajadores dispersos, no estaban afiliados a empresas productivas, sobre todo eran uniones gremiales no relevantes en el funcionamiento del proceso productivo, como ejemplo se puede mencionar a la Unión Sindical de Matarifes de Oriente, al Sindicato Occidental de Matarifes de Occidente, Sindicatos de Limpia botas de Oriente, Sin

sindicatos de Fotógrafos y otros, cuyas características determinaban la dificultad de hacer un trabajo político.

Como se puede advertir, solamente la CUTS era el único organismo donde podían intervenir los frentes de masas sobre todo el FAPU y el BPR, aunque en ese momento las organizaciones tuvieran diferencias en sus concepciones teóricas. La situación de crisis en la que estaba sumergido el país creaba las condiciones objetivas para que éstas pudieran trabajar políticamente en los sindicatos, tomando en cuenta que los obreros ya las habían comenzado a reconocer como reales representantes de los intereses de la clase trabajadora.

El trabajo que cada organización hacía al interior de los sindicatos era un tanto diferente, hay que tomar en cuenta lo que anteriormente se dijo, que tenían diferencias estratégicas y tácticas, por lo que el método de trabajo de cada una hacía los obreros se concebía de manera distinta; así el FAPU le daba mayor importancia al gremio como unidad natural de los trabajadores, esto lo podía hacer caer en el economicismo, y el BPP por su parte le daba relevancia a lo político.

Las luchas reivindicativas de los sindicatos se volvieron más politizadas, los obreros fueron tomando conciencia cada vez más sobre las leyes pues no corresponden a la defensa de los intereses de la clase trabajadora, que años antes había luchado por lograr la creación de un Código de Trabajo y de la Ley de Salarios Mínimos.

La necesidad objetiva de construir un bloque de fuerzas que representara a la clase trabajadora, se venía haciendo sentir por los diversos sectores de la clase dominada, pues consideraban que solamente aunando esfuerzos podían enfrentar la crisis que para 1979 parecía imposible superar, debido a que las condiciones materiales y sociales de vida del pueblo se habían deteriorado tanto, como se había prolongado el proceso antidemocrático del régimen; la cohesión ya no era solamente por parte del gobierno en términos legales, sino también se realizaba a través de organizaciones paramilitares de las clases reaccionarias. Todo eso motivó a que en Septiembre de ese año los tres partidos de oposición, las LP-28, once federaciones sindicales así como el Partido Unionista Centroamericano, PUCA, conformaron el FORO POPULAR en el cual los diferentes sectores políticos, gremiales, sindicales de diferentes ideologías, intentaban integrar en una sola fuerza a todos los sectores que estuvieran conscientes de la urgencia de formular un programa amplio, en el que estuvieran expresados los intereses de la clase trabajadora, y poder de esa manera, enfrentar los problemas en forma conjunta.

El FORO manifestaba que "... el proceso represivo, autoritario y excluyente afecta la vida y funcionamiento de todas las organizaciones e instituciones sindicales, gremiales, políticas, culturales y religiosas; las cuales son controladas, espiadas, hostigadas y reprimidas en sus actividades y miembros por los cuerpos de seguridad y las bandas asesinas bajo la jefatura de éstos". 4/ Expresaban asimismo que junto con la crisis política, la economía nacional se había vuelto más vulnerable a las influencias



exteriores, pues era clara la dependencia que se tenía de las potencias capitalistas exteriores a través de la penetración de las empresas transnacionales las que impiden un desarrollo independiente del país.

En vista de todo eso, las organizaciones consideraban necesaria la conurrencia de esfuerzos con pleno reconocimiento del pluralismo ideológico, pero que se hacía necesaria la búsqueda de una solución "con iniciativa y contenido popular a la crisis política que vive el país."

El FORO expresaba que la concurrencia de esfuerzos significaba "la inauguración de una nueva fase de lucha del pueblo", en la que había procurado colocar en primer plano los aspectos en los que coincidían, y no las discrepancias que les caracterizaba en lo ideológico. Se reconocía que ninguna organización por ella misma tenía la posibilidad de solucionar - los problemas del país, por lo que se planteaba como objetivo principal, la unidad para la elaboración de un proyecto democrático y popular que - les condujera "a la conquista de la libertad y la justicia".

La plataforma común del FORO estaba fundamentada en reivindicaciones políticas y económicas inmediatas, entre otras, la disolución de los cuerpos especiales de la policía política, de ORDEN, de las bandas paramilitares como UGB, FALANGE, MANO BLANCA, que son instrumentos de la política represiva del Estado y la minoría dominante. Pedía amnistía general y - libertad para todos los presos y desaparecidos políticos, así como el retorno de los exiliados que desde 1972 habían sido expulsados del país.

También se comprometía a luchar por la reforma del Código de Trabajo y a luchar por medidas económicas y administrativas como mejores salarios, el acceso efectivo y masivo de los campesinos y trabajadores del campo y al uso y propiedad de la tierra, etc. En realidad, esa plataforma común no hacía referencia al papel de la Fuerza Armada, ni tampoco mencionaba o exigía el enjuiciamiento de civiles o militares implicados en crímenes, (para 1979 ya se podía contar quizá con 1,000 personas asesinadas).

Las demandas del FORO eran muy moderadas, pero no se puede negar que constituyó la primera forma organizativa de importancia de la clase trabajadora en términos de diferencias ideológicas. La existencia del FORO fue efímera, pues fue neutralizado por el golpe de Estado del 15 de Octubre, debido a que hizo un pacto con la Juventud Militar propiciadora del Golpe, para integrar el nuevo gobierno en el cual participaron algunos miembros que lo integraban. Con el Golpe de Estado se trató de ponerle fin a la crisis política agudizada en el régimen del General Romero.

En su primera proclama, la Fuerza Armada expresaba que estaba consciente de su "deber para con el pueblo y compenetrada con el clamor de todos sus habitantes", acusaba al gobierno anterior de violar los derechos humanos, fomentar y tolerar la corrupción, tanto en la administración pública, como en la justicia, lo mismo de haber creado un desastre económico y social - por el desprestigio profundo en el que había sometido al país y a la Fuerza Armada, pero convencida de que todos esos problemas eran el producto - de anticuadas estructuras económicas, sociales y políticas que habían prevalecido tradicionalmente en el país.

Los lineamientos de su programa se fundamentaba en muchos elementos que el FORO POPULAR planteaba en sus demandas. En la proclama, la Fuerza Armada se proponía entre otros objetivos el de crear las bases firmes para iniciar un proceso de Reforma Agraria, proporcionando mayores oportunidades económicas para la población, mediante reformas en el sector Financiero, Tributario y Comercio Exterior del país y por supuesto garantizando la "propiedad privada en función social"; a la vez se hacía un llamado especial a los sectores populares y al capital privado "con proyección social" para que contribuyeran a iniciar una "nueva época en El Salvador enmarcada en los principios de paz y respeto efectivo de los derechos humanos de toda la ciudadanía".

Como se expresó anteriormente, con el golpe se le buscaba la salida más lógica a la crisis, se trataba de garantizar cambios sociales, políticos y económicos estructurales para prevenir el desbordamiento revolucionario pero a través de un ejército con suficiente fuerza para lograrlo.

Dentro del ejército se podían detectar tres tendencias. La de los Oficiales Jóvenes, liderada por un comando conocido como Movimiento Militar Revolucionario (MMR), el cual en la proclama reconoce la necesidad de los cambios, y hace señalamientos denunciando al régimen, forzó la creación del Consejo Permanente de las Fuerzas Armadas, COPEFA que fungía como Asamblea de Control sobre las actuaciones del Gobierno y de los superiores militares. Los miembros del COPEFA eran escogidos por su jerarquía y no por su rango, el Coronel Arnoldo Majano fue seleccionado por ellos como miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno. La segunda tenden-

cia la integraban oficiales vinculados a las viejas estructuras, y aunque formalmente se adherían a la proclama, en la práctica se oponían a su implementación y por supuesto también a la creación de COPEFA. A esta tendencia pertenecía el Coronel Abdul Gutiérrez, el segundo miembro militar de la Junta; esta tendencia era de la corriente "reforma y represión" propuesta por el asesor del presidente Carter del Consejo Nacional de Seguridad del Gobierno de los Estados Unidos, Robert Pastor. El tercer sector lo integraban oficiales de los tres cuerpos de seguridad. Como se puede comprender la Junta logró constituir un gobierno de gran representatividad, pues en él participaron personas con distinta ideología, intelectuales de prestigio e incluso representantes de la empresa privada.

La reacción de las organizaciones guerrilleras frente al Golpe fue de dureza, se produjeron violentos choques armados aunque después hubo un poco de flexibilidad de su parte que no duró mucho tiempo.

Como se ha venido diciendo, las organizaciones tanto políticas como militares se encontraban aisladas, desarticuladas y sus respuestas reflejaron esa realidad. Las FARN condenaban el golpe como aventura de los Estados Unidos y de la Oligarquía Salvadoreña, el P.C., daba su apoyo a la Junta condicionando a la "liberación de todos los presos políticos, el levantamiento del estado de sitio, la expulsión de los fascistas del aparato estatal, del Ejército y de los cuerpos de seguridad" y pedían la celebración de conversaciones con todas las organizaciones populares.

El BPR desaprobaba el golpe y anunciaba la continuación de la lucha armada, el ERP desató una ofensiva militar; por su parte la Iglesia por medio de Monseñor Romero hacía un llamado al pueblo "a deponer las armas y abrir un compás de espera para que la nueva Junta Militar tenga tiempo suficiente para demostrar que sus promesas no son letra muerta. Estamos dispuestos al diálogo y a la colaboración con el nuevo gobierno" 5/. Por otro lado, ORDEN y la Unión Guerrera Blanca, así como los cuerpos de seguridad, endurecieron sus posiciones; hubo graves enfrentamientos entre los cuerpos de seguridad y las organizaciones populares, la Junta había demostrado no poseer el mando de las Fuerzas Armadas pues el poder real lo tenían éstas y estaba disperso entre las corrientes que anteriormente se mencionaban, habían dentro de ella,

Para los civiles del gobierno y los miembros de la Junta Militar, el COPEFA era la instancia que debía decidir si la Junta tenía o no el mando de las Fuerzas Armadas, pero este organismo ya había sido descalificado como asamblea y había sido convertido en un órgano de consulta administrativa.

Para el 2 de Enero de 1980, el gabinete renunció en bloque a excepción del Ministro de Defensa, el General García, se inició a partir de entonces un proceso de dispersión de la mayoría de miembros, entre ellos, algunos pasaron a la clandestinidad y otros se fueron al extranjero para evitar ser asesinados por los escuadrones de la muerte. Los funcionarios pertenecientes a la Democracia Cristiana también habían renunciado, sin embargo, en un afán por detener al movimiento revolucionario, el sector

más conservador del partido, y siguiendo instrucciones del gobierno de los Estados Unidos, firmaron un pacto social con la Fuerza Armada el 9 de Enero del mismo año (ésto ya había sido discutido el 31 de Diciembre anterior), proponiendo llevar a cabo las reformas anunciadas en la proclama; es importante hacer mención que debido a este hecho la tendencia popular de la Democracia Cristiana, abandonara las filas de este partido.

La Democracia Cristiana, en su alternativa como propuesta para formar el nuevo gobierno, se refería a la implementación de reformas, pretendiendo hacer una "Revolución Democrática" sin plantear una solución a los problemas estructurales del país, se autonabraba anti-oligárquica. Así, el 5 de Marzo de 1980 se emite el Decreto No. 153 referido a la Ley Básica de Reforma Agraria, en la que entre sus disposiciones fundamentales expresaba en el artículo No. 1 "Se reconoce y garantiza la propiedad privada en función social". La Ley especificaba qué se iba a entender cómo cumplir con la función social, entre otras determinaba que fuera directamente explotada por el propietario, que la producción garantizara un mínimo de producción y productividad, que la explotación se efectuara de acuerdo a los planes de desarrollo del Estado, que se manejen y conserven los productos naturales y que se cumpla con las leyes laborales y de seguridad social.

Según el artículo No. 2, se entiende por Reforma Agraria: "la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural, al desarrollo económico, social y político de la nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad,

tenencia y explotación de la tierra, basado en la equitativa distribución de la misma, la adecuada distribución del crédito y la asistencia integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad". 6/

La afectación de tierras era de aplicación nacional sin distinción de - cultivos, localización, productividad, sistema de tenencia, calidad de suelos, etc. Serían afectadas las propiedades de más de 100 Hectáreas (143.1 manzanas) con tierras clase I, II, III y IV y de 150 Hectáreas (214.65 manzanas) en tierras clases V, VI y VII, el derecho de reserva a favor de los propietarios.

El Estado, según artículo No. 9, adquiriría las tierras "por medio de la compra-venta y expropiación". Sobre el avalúo y forma de pago, el precio o indemnización de las tierras se pagarían, parte en efectivo y parte en bonos de la Reforma Agraria, y su monto se determinaría en base al promedio del valor declarado por sus propietarios en los impuestos de viabilidad durante los años de 1976 y 1977.

En los casos de compra-venta hasta 500 Hectáreas (715.51 Mzs.), se pagaría a 25% en efectivo y 75% en bonos; en los casos en que la propiedad excediera de 500 has. o fuere expropiada, el 100% en bonos de la Reforma Agraria.

La administración de las tierras estaría bajo el sistema de cogestión entre el Estado y las Asociaciones Cooperativas Agropecuarias o Asociacioo

nes comunitarias que estuvieran inscritas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG. Los asignatarios pagarían al ISTA una cantidad de dinero en calidad de deuda agraria.

Para Marzo de 1980 habían sido intervenidas 127 haciendas con una extensión de 184.831 manzanas de tierra (Ver mapa No. 3 y anexo No. 3).

Necesariamente a la par de la Ley de Creación de creación de la Reforma Agraria, también la Junta decretó la nacionalización de la Banca y del Comercio Exterior, acciones que provocaron la reacción de descontento de la burguesía, la cual no había dejado de manifestarse en los periódicos por medio de sus diferentes organizaciones ya fundadas y otras nuevas como era la Alianza Productiva, fundada en Junio de ese año, y a nivel político se conformó el Frente Amplio Nacional, FAN que más tarde se constituyó en el partido ARENA.

Las luchas ilegales impulsadas por los sindicatos con orientación revolucionaria apoyadas por una amplia solidaridad de clase, empezaron a convertirse en una nueva forma de lograr la consecución de sus demandas, ello desembocó en una creciente convulsión político sindical que recibió como respuesta una violenta represión.

Mientras la contradicción secundaria entre el gobierno de turno y la oligarquía se agudizaba debido a las reformas, las organizaciones político-militares de izquierda fueron alcanzando grados superiores de unidad. En Diciembre de 1979, las FPL, el Partido Comunista y la Resistencia Nacional, dieron pasos para establecer una Coordinadora Político Militar la cual



abrió el espacio para que el 11 de Enero de 1980 se creara la Coordinadora Revolucionaria de Masas, CRM, en la que participaban el BPR, las Ligas Populares 28 de Febrero, la UDN y el FAPU. En Febrero la CRM presentó al pueblo su plataforma programática para un Gobierno Democrático Revolucionario, en la que expresaba: "Será la revolución la que conquiste la verdadera independencia política de nuestro país, dándole al pueblo salvadoreño, el determinar libremente su destino y de alcanzar la independencia económica real. Esta revolución es por ello, popular, democrática, anti-oligárquica y busca conquistar la efectiva y verdadera independencia nacional". 7/

Entre las tareas y objetivos principales de esa plataforma destacaban: el derrocamiento de la dictadura militar; establecer el Gobierno Democrático Revolucionario fundamentado en la unidad de las fuerzas revolucionarias y democráticas en el ejército popular; liquidar definitivamente la dependencia económica, político-administrativas para poner fin al dominio político, económico y social de la oligarquía y "traspasar al pueblo, mediante la nacionalización y creación de empresas colectivas y asociativas, los medios de producción y distribución fundamentales; la tierra, las empresas productoras y distribuidoras de electricidad, la refinación del petróleo, las empresas industriales, comerciales y de servicios monopolísticas, el Comercio Exterior, la Banca, las grandes empresas del transporte sin afectar a los pequeños y medianos empresarios privados, a los cuales se les dará estímulo y apoyo en todo sentido en todas las ramas de la economía nacional". 8/

A principios del mes de Abril, la CRM se une a otras fuerzas de oposición, entre las que se encontraban las que habían formado parte del FORO POPULAR y juntas constituyeron el Frente Democrático Revolucionario que se auto definió como una fuerza política que respaldaba la citada plataforma programática de gobierno.

Así mismo, el 22 de Mayo, las organizaciones político-militares, FPL, - PCS, RN y el PRS-ERP constituyeron la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar, DRU-PM, logrando un nuevo y superior nivel de unidad, - la que de acuerdo a su manifiesto, "trazará y aplicará la línea político-militar, única para todos y dirigirá la guerra revolucionaria". 9/

El centralismo democrático fue adoptado como la base de su funcionamiento y la toma de decisiones por mayoría, pero otro paso de trascendental importancia fue dado por estas organizaciones el 10 de Octubre del mismo año al nombrar al conjunto de organizaciones político-militares integrantes de la DRU-PM con el nombre de Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, siendo la DRU-PM su dirección político-militar. En su comunicado el FMLN manifestaba que "...el camino de la unidad es irreversible y cualquier dificultad que el proceso unitario, que es un proceso múltiple y complejo, se le presente, será superado totalmente por la voluntad, la conciencia y el esfuerzo unitario de nuestro heroico pueblo, que no se detendrá hasta alcanzar la victoria definitiva de su revolución y conquistar el derecho de ejercer su autodeterminación y construir su futuro independiente, revolucionario, democrático, de progreso y bienestar para las inmensas mayorías, hoy explotadas y oprimidas". 10/

Es así como con la creación del FMLN se alcanza la unidad de los sectores dominados en su máxima expresión de su conciencia de clase elevada a un nivel político-militar.

## C I T A S

=====

- 1/ Revista Técnica del ISTA, año 2, No. 1, Enero, Febrero, Marzo 1979, página 12
- 2/ Ibid, Página 13.
- 3/ "El Salvador bajo el General Romero". (Análisis de los primeros nueve meses)". Latín América Bureau, Gran Bretaña, 1979. Página No. 80.
- 4/ Manifiesto del FORO POPULAR. Septiembre 1979
- 5/ Inter-Press Service, 20 de Octubre de 1979
- 6/ Artículo No. 2 del Decreto No. 153 de la Ley Básica de Reforma Agraria.
- 7/ Plataforma Programática de la CRM. La Prensa Gráfica, 28 de Febrero de 1980. Páginas 36-37.
- 8/ Ibid.
- 9/ Manifiesto de la Dirección Revolucionario Unificada de las Organizaciones Político-Militares, al pueblo salvadoreño, a los pueblos Centroamericanos y del Mundo. Mayo de 1980.
- 10/ Manifiesto de la Dirección Revolucionaria Unificada Político-Militar del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El Salvador, C A., 10 de Octubre de 1980.

11

12

## CONCLUSIONES

.

.

## CONCLUSIONES

En las relaciones de producción capitalista de El Salvador, el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas se mantienen en desequilibrio, como causa de la injusta distribución de la riqueza nacional, basada en la propiedad privada de los medios de producción que operan en la agricultura, actividad a la que se halla dedicada a la mayor parte de la población económicamente activa, es por eso que esta realidad es más conflictiva políticamente y el antagonismo que se da entre las clases fundamentales, cada vez más agudo, lo demuestra.

Este tipo de relaciones se vienen sucediendo históricamente cuando se conforma la oligarquía cafetalera como clase política y económicamente dominante, y por consiguiente la existencia y consolidación del Estado oligárquico.

Como queda demostrado en este trabajo, el problema de las contradicciones de la sociedad salvadoreña es problema de las relaciones sociales de producción cuyo origen lo encontramos en la situación agraria. Aunque el tema de la reforma agraria es de actualidad, el problema no es nuevo, pues ha sido el origen de las luchas de la clase trabajadora contra la aferrada concepción de propiedad privada de la oligarquía.

Los intentos de cambios en la estructura de tenencia de la tierra que se vienen tratando de hacer desde 1932 no han sido arbitrariamente realizados por los gobiernos, sino que han sido una medida para detener las pre

siones que los sectores dominados han ejercido luchando contra esas absurdas estructuras de tenencia de la tierra.

Los cambios concebidos por el gobierno del general Hernández Martínez - después de la masacre de 1932, fueron circunscritos a hacer un simple reparto de tierras del Estado, cuyo criterio de adjudicación fue el de corresponder lealtades y/o favores políticos, es decir, estuvieron determinados por el criterio de pertenencia o no a determinadas organizaciones políticas oficiales. Es a partir de 1932 que los gobiernos sucesivos han declarado que reconocen la necesidad de reformas. Pero en relación a reformar los sistemas de uso y tenencia de la tierra, es hasta en la Constitución de 1950 que se habla de reformas en la estructura de tenencia y a partir de entonces han hecho esporádicos programas de distribución a pequeños agricultores. La experiencia que se tiene de los intentos efectuados para imponer esta política, comprueba ampliamente la dificultad de la solución de los problemas implicados y la repetida imposibilidad de los gobiernos para resolverlos.

Los primeros programas de este tipo a los que no se les puede calificar como reformas, fueron realizados después de la violenta masacre de 1932, la cual se originó a consecuencia de la abolición de la tierra común y la disposición de lucha de quienes la cultivaban.

Las relaciones de producción y el desequilibrio del desarrollo de las fuerzas productivas en el país, también se debe a la dependencia respecto a los Estados Unidos de Norteamérica. Por el carácter dependiente de esta formación social, El Salvador está influenciado por medidas de tipo -

económico y político diseñadas por el imperialismo norteamericano. La primera medida reformista impulsada por el imperialismo en donde se hacía referencia a la tenencia de la tierra fue en el programa de la Alianza para el Progreso, ALPRO en los años 60, y como se sabe, estas medidas reformistas no encontraron eco en los sectores dominados, pero sí, resistencia en la oligarquía.

Los Estados Unidos en su interés por desarrollar, modernizar y afianzar el sistema capitalista en El Salvador e impedir la incorporación del proletariado a la lucha revolucionaria, y a más largo plazo consolidar indefinidamente su dominio político y económico, se vio obligado a impulsar una nueva política reformista en 1976 con la creación del Primer Proyecto de Transformación Agraria, PTA-1, éste sólo afectaba un área menor - del 4.04% de las tierras cultivables del país, en él se cultivaba el 18.72% de la producción nacional del algodón, como se indicó en el capítulo II, considerando las tierras del Proyecto no como las mejores.

El conflicto generado por la creación de ese Proyecto, dejó al descubierto la contradicción al interior de la clase dominante, una contradicción de carácter secundario que se generó dentro de esa clase y cuyo origen es el aspecto económico. En la coyuntura de 1976, con la creación del PTA-1, la contradicción entre los sectores de la burguesía estaba basada en las diferencias tácticas que las fracciones en pugna tenían, en donde uno de ellos planteaba la necesidad de buscar nuevas formas de extraer la plusvalía de otros sectores de la economía que no sólo se basa en el sector primario, la agricultura. El movimiento fue coyuntural, es



decir ocasional, donde los afectados en el conflicto fueron los pequeños grupos de dirigentes, en el poder, y aunque los fenómenos de coyuntura - dependen de los movimientos orgánicos o estructurales, la coyuntura en estudio no produjo una crisis histórico-social pues no afectó a las grandes mayorías, es decir, no afectó a los grupos que no tenían responsabilidad en el poder dirigente y que no formaban parte de las clases hegemónicas.

La posición de la clase dominada ante el conflicto fue muy definida. Su comportamiento como espectadores ante la creación del PTA-1, lo mismo que sus manifestaciones estaban encaminadas a dejar en evidencia la finalidad que tanto el imperialismo como el Estado, perseguían con el proyecto. Obviamente no beneficiaba a la gran mayoría, porque los intentos eran los de favorecer a una parte de la base social del gobierno (UCS-ORDEN), y como se demostró en la exposición del presente trabajo, se buscaba crear mini-empresarios agrícolas cuya importancia radicaría en el papel ideológico de contención social y política que realizarían en relación a la mayoría de la población explotada.

El fracaso del intento de transformación agraria del Estado, presionado por la burguesía terrateniente, dejó en evidencia la debilidad del gobierno como instrumento de la clase dominante. El Estado oligárquico, - aunque es más duro y más rígido, también es muy frágil ante las presiones del sector de la sociedad a quien representa, por lo que no se puede entender la existencia de un Estado autónomo. El intento de realizar el PTA-1, demostró que un sector de la clase dominante había tomado conciencia de la necesidad de realizar cambios, probablemente las condiciones -

objetivas y/o subjetivas para llevar a cabo el PTA-1, no eran las mejores en ese momento. Es decir, el intento de transformación fracasado -dejó al descubierto lo que se afirma sobre el Estado. Por otro lado no se tomó en cuenta a ningún sector de la sociedad en la planificación del proyecto y mientras los cambios en este país se traten de imponer desde un gobierno sin base popular, siempre estarán destinados al fracaso.

Aunado al intento de reformas, el gobierno siguió reprimiendo a los sectores dominados, los que en ese momento se encontraban en ascenso político-militar independientemente de las actividades demagógicas del gobierno, por lo que el intento reformista del Estado no mediatizó el potencial revolucionario del campesinado salvadoreño hacia el logro de la formación de nuevas organizaciones populares como un movimiento para lograr la alianza obrero-campesina.

Buscando un nuevo modelo de dominación, y en su afán por contrarrestar - el movimiento revolucionario, y con la intervención del gobierno norteamericano, el Estado realizó reformas en 1980. La reforma agraria del -80 es la proyección del intento reformista del PTA-1, surge como respuesta al avance de las fuerzas revolucionarias, las cuales ejercieron presión sobre el gobierno, el cual tratando de neutralizarlas, realizó cambios también en la Banca y en el Comercio Exterior, cambios que agudizaron la contradicción secundaria al interior de la burguesía volviéndola más antagónica.

Los actores de los dos modelos de reforma variaron en relación al partido en el poder, en 1976 encontramos un gobierno del Partido de Conciliación Nacional, PCN, en alianza con el Imperialismo y la Fuerza Armada; en 1980 es el Partido Demócrata Cristiano, PDC, en alianza con la Fuerza Armada y el Imperialismo. Tanto al PCN como al PDC se les puede calificar como lo que Antonio Gramsci llama "Partido del Extranjero", el cual no es precisamente el más nacionalista, sino en realidad "más que representar las fuerzas vitales del país, representa la subordinación y sometimiento económico a las naciones o a un grupo de naciones hegemónicas"\*

En 1980 el PDC ejecuta la política dictada por el gobierno norteamericano, realizando una reforma agraria que fue diseñada por Ray Prosterman, el mismo que hizo la reforma agraria de Viet-Nam.

Esta reforma ha sido calificada como reforma agraria radical y puede considerarse como tal, pues se caracteriza porque la realiza la clase dominante, buscando modernizar la estructura agraria para agilizar el modelo de acumulación de capital en el agro, fortaleciendo los mecanismos de la propiedad privada de la tierra, formando Cooperativas en grupos solidarios y buscando a la vez, la ampliación de un mercado interno en base a un sector reformado.

Con la implementación de este tipo de reforma agraria, es claro que el objetivo fundamental que persigue la clase dominante es el de fortalecer su poder político, porque nunca esta clase realizaría una revolución agraria, pues ésta solamente la hace la clase trabajadora que con

ella busca lograr un cambio del sistema de tenencia de la tierra para racionalizar la distribución de la producción agrícola en el seno del pueblo, creando un sistema de cooperativas socializadas y por lo mismo, la creación y el desarrollo del poder popular en la nueva sociedad.

Con la realización de las reformas, la contradicción secundaria se ha agudizado porque la discusión de intereses no solamente es a nivel económico como en 1976, sino también tiene en juego intereses políticos. A partir de 1980 el país se encuentra en una guerra revolucionaria y la disputa entre las fracciones de la clase dominante ya no existe solamente en relación a las reformas, sino sus discusiones se agudizan cuando entra en escena la preocupación sobre la dirección de la guerra y por supuesto la abolición de las reformas.

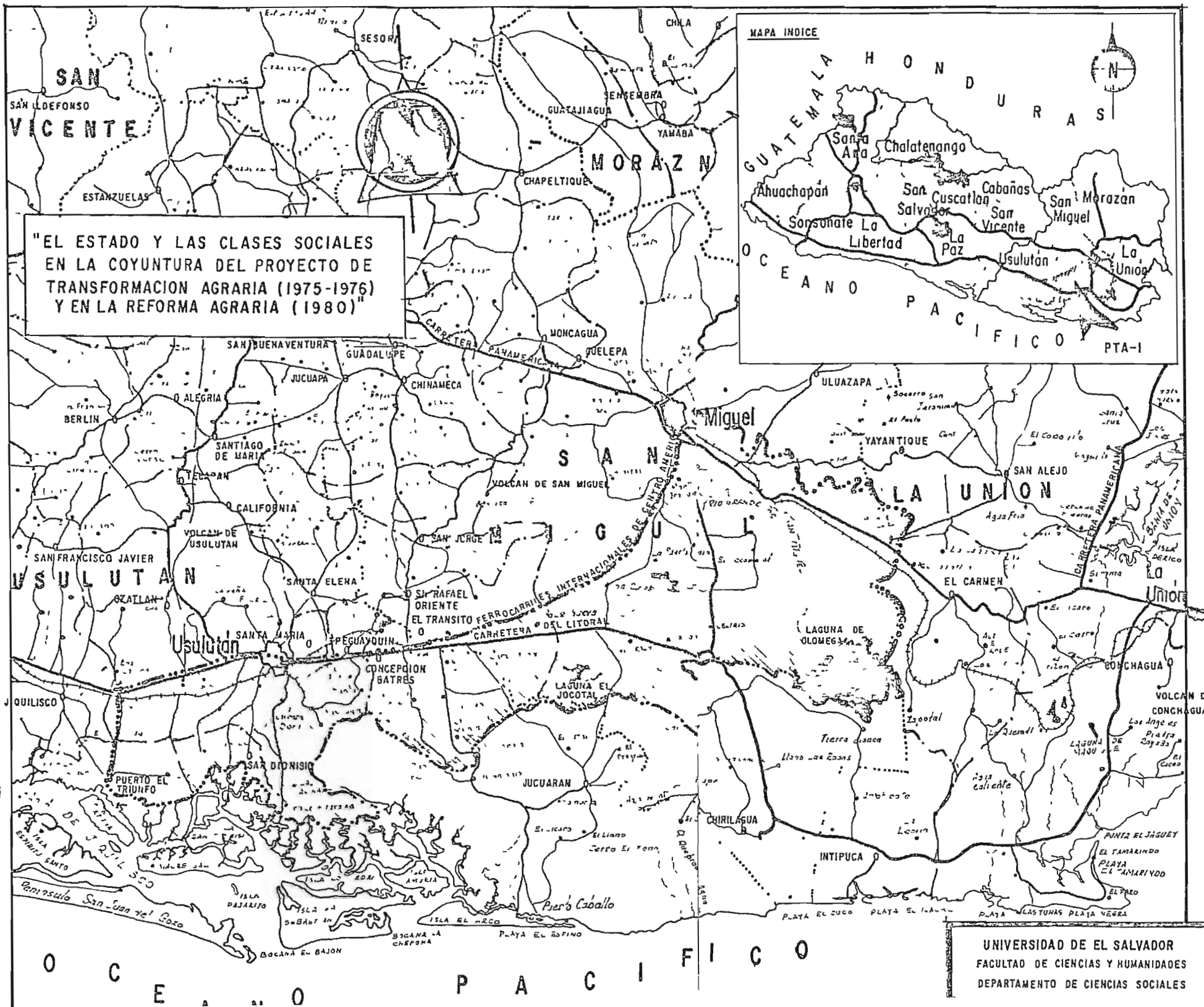
Las correlaciones de fuerzas desde 1976 han ido cambiando, se ha pasado de una correlación de fuerzas sociales a correlación de fuerzas políticas y ha llegado a una correlación militar de fuerzas en donde la contradicción principal de la coyuntura de 1980 ya no es la contradicción secundaria que se ha venido estudiando, (pugna gobierno-ANEP), sino, esa contradicción principal es la guerra como el antagonismo de las clases fundamentales en el país, es decir, la contradicción capital-trabajo asalariado que ha alcanzado niveles militares entre el pueblo representado por el FMLN contra la Fuerza Armada y el Imperialismo Norteamericano.

-----  
 \* Citado por Manuel Sacristán en "Antología" de Antonio Gramsci, Siglo XXI, Madrid, 1974. Segunda Edición. Pág 411.

21

A N E X O S

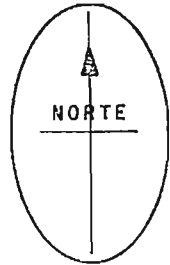
1



"EL ESTADO Y LAS CLASES SOCIALES EN LA COYUNTURA DEL PROYECTO DE TRANSFORMACION AGRARIA (1975-1976) Y EN LA REFORMA AGRARIA (1980)"



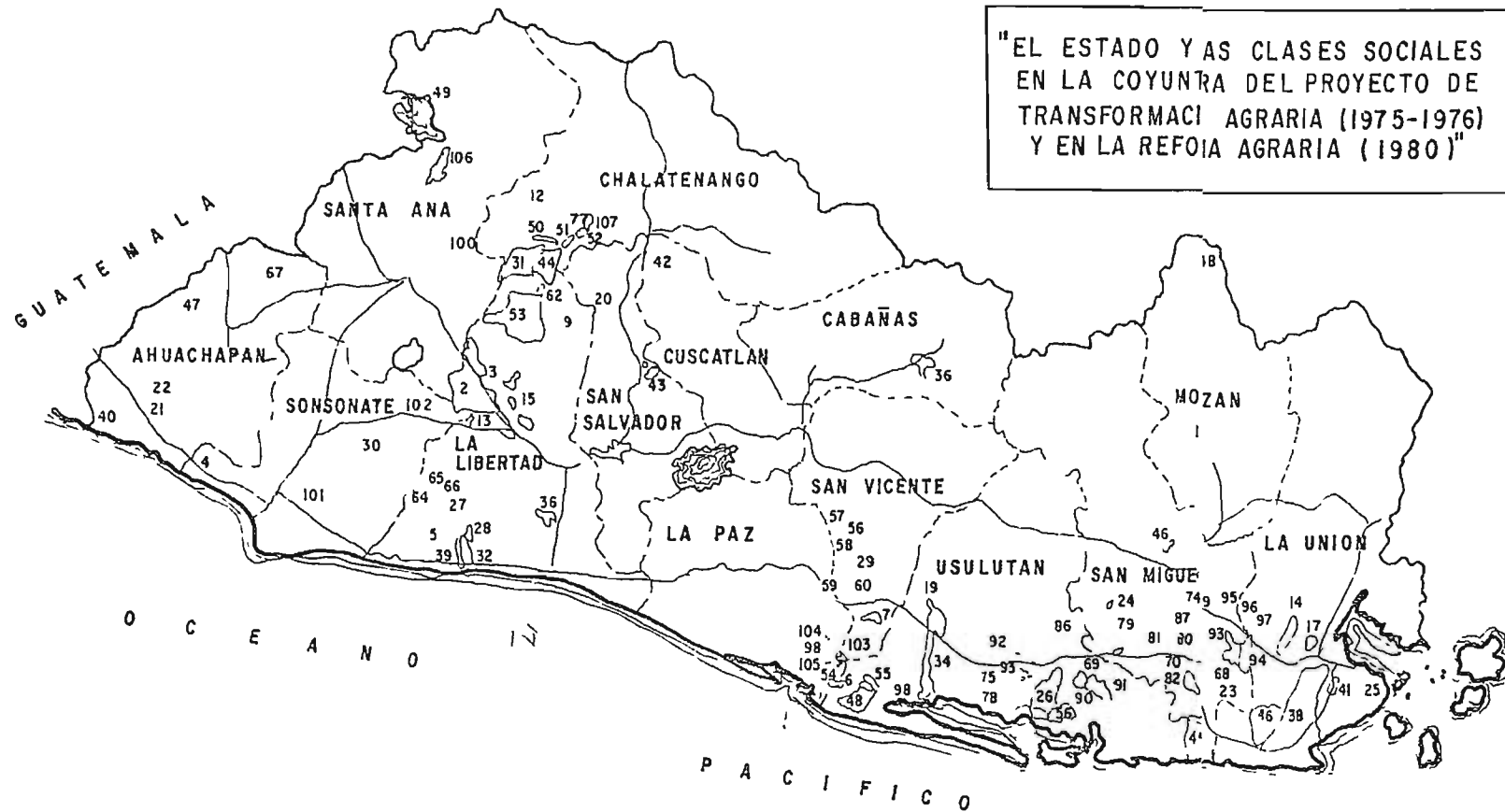
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
 FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES



| No | HACIENDAS                    | H <sub>a</sub> | a  | ca   | Mz    | Vs <sup>2</sup> |
|----|------------------------------|----------------|----|------|-------|-----------------|
| 1  | SM. ANTONIO SILVA            | 92             | 25 | 610  | 132   |                 |
| 2  | ZAPOTITAN                    | 6 278          |    |      | 8 982 | 5 624 0         |
| 3  | SANTA ROSA                   | 7 16           | 75 | 1090 | 1023  | 3271 0          |
| 4  | METALIO                      | 3 002          | 95 | 660  | 4296  | 6303 0          |
| 5  | SANTA EMILIA Y CANDELARIA    | 1 60           | 56 | 830  | 229   | 7411 0          |
| 6  | CHILANGUERA I                | 27 90          | 55 |      | 3992  | 71 694          |
| 7  | SAN NICOLAS LEMPA            | 4 79           | 78 | 660  | 686   | 47 870          |
| 8  | SAN JOSE EL PORVENIR         | 51             | 98 | 450  | 74    | 3794 0          |
| 9  | EL JOGOTE                    | 9 58           | 83 |      | 1371  | 9226 0          |
| 10 | SAN ANTONIO CHILANGA         | 184            | 21 | 780  | 263   | 5788 0          |
| 11 | HUEVA                        | 14 95          | 39 | 730  | 2139  | 6145 0          |
| 12 | EL ROSARIO                   | 5 69           | 26 | 250  | 814   | 3008 0          |
| 13 | CUYAGUALO                    | 20 60          | 99 | 760  | 2948  | 8754 0          |
| 14 | SANTA ROSA OBRAJITO          | 15 36          | 10 | 500  | 2196  | 4282 0          |
| 15 | SITIO DEL NIÑO JOYA DE CEREN | 11 37          | 00 | 400  | 1626  | 8253 0          |
| 16 | LA REFORMA                   | 395            | 42 | 930  | 665   | 7802 0          |
| 17 | SIRAMA                       | 4 33           | 78 | 902  | 620   | 6653 3          |
| 18 | SAN ANTONIO POTRERILLOS      | 936            | 77 | 602  | 1340  | 3391 3          |
| 19 | MANGUCHIMAME                 | 220            | 65 | 546  | 316   | 0000 0          |
| 20 | SAN ANTONIO SEGURA           | 38 5           | 74 | 510  | 551   | 9240 0          |
| 21 | HOJA DE SAL                  | 493            | 19 | 300  | 705   | 6605 0          |
| 22 | SAN ALFONSO MIRAMAR          | 6 10           | 77 | 890  | 873   | 9025 0          |
| 23 | GUALOSO                      | 6 05           | 47 | 264  | 866   | 3102 6          |
| 24 | LA MORITA                    | 19             | 83 | 390  | 28    | 3793 0          |
| 25 | EL CHIQUIRIN                 | 7 75           | 25 | 050  | 109   | 2284 0          |

| No | HACIENDAS              | H <sub>a</sub> | a  | ca  | Mz   | Vs <sup>2</sup> |
|----|------------------------|----------------|----|-----|------|-----------------|
| 26 | EL OBRAJUELO           | 2915           | 67 | 920 | 4171 | 7538 0          |
| 27 | SAN JOSE DE LA MONTA   | 106            | 24 | 540 | 152  | 159 0           |
| 28 | SIBERIA                | 648            | 34 | 040 | 927  | 6454 0          |
| 29 | LAS PAMPAS             | 1102           | 95 | 990 | 1578 | 1150 0          |
| 30 | EL CASTAÑO             | 158            | 37 | 049 | 226  | 5965 0          |
| 31 | SAN JUAN Y SAN ISID    | 4618           | 41 | 480 | 5608 | 279 0           |
| 32 | EL ZONTE               | 850            | 57 | 660 | 1217 | 50 0            |
| 33 | CANTORA I              | 1038           | 36 | 190 | 1499 | 9962 0          |
| 34 | CALIFORNIA             | 3477           | 76 | 530 | 4975 | 9866 0          |
| 35 | SAN FIDEL CABANA       | 1078           | 14 | 720 | 1542 | 6130 0          |
| 36 | SAN LUIS Y SAN RAFA    | 371            | 86 | 940 | 532  | 707 0           |
| 37 | EL PORVENIR SAN ILONSO | 795            | 25 | 840 | 1137 | 6557 0          |
| 38 | EL ENCANTADO           | 10377          | 41 | 120 | 4848 | 0000 0          |
| 39 | SHUTIA                 | 705            | 91 | 427 | 1010 | 221 4           |
| 40 | BOLA DE MONTE          | 689            | 46 | 285 | 986  | 4834 5          |
| 41 | LA CAÑADA I            | 361            | 39 | 825 | 517  | 886 2           |
| 42 | COLINA                 | 104            | 98 | 664 | 150  | 2148 8          |
| 43 | SAN JOSE ARRAZOLA      | 668            | 53 | 154 | 956  | 5349 3          |
| 44 | ATIICOYO               | 1948           | 60 | 000 | 2788 | 0568 8          |
| 45 | EL CARRIZAL            | 3654           | 33 | 300 | 5229 | 6196 6          |
| 46 | PILAR DE ZARAGOZA      | 2072           | 66 | 545 | 2365 | 5554 1          |
| 47 | SAN ISIDRO LOS HOJES   | 137            | 72 | 694 | 197  | 597 1           |
| 48 | SABANETAS              | 121            | 87 | 81  | 174  | 3727 6          |
| 49 | GUIJA (Como data)      | 753            | 23 | 099 | 1077 | 7439 8          |
| 50 | LA QUINTA              | 327            | 08 | 974 | 468  | 0000 0          |

| No  | HACIENDAS              | H <sub>a</sub> | a  | ca   | Mz   | Vs <sup>2</sup> |
|-----|------------------------|----------------|----|------|------|-----------------|
| 51  | STA ROSA               | 296            | 33 | 771  | 424  | 0000 0          |
| 52  | TEPEAGUA               | 358            | 54 | 1068 | 613  | 0000 0          |
| 53  | TALCUALHUYA            | 2028           | 90 | 000  | 2902 | 9501 2          |
| 54  | PUERTO NUEVO           | 218            | 10 | 911  | 312  | 0705 0          |
| 55  | LEMPAMAR               | 250            | 26 | 950  | 358  | 0856 0          |
| 56  | TEHUACAN               | 478            | 63 | 000  | 654  | 8238 0          |
| 57  | TEOCALI                | 24             | 77 | 500  | 35   | 4481 0          |
| 58  | LA RINCÓNERA           | 113            | 01 | 370  | 161  | 7000 0          |
| 59  | LA JOYA                | 136            | 30 | 900  | 195  | 0309 0          |
| 60  | SANTA MONICA           | 80             | 37 | 460  | 114  | 9999 0          |
| 61  | MONTE MARIA            | 245            | 54 | 110  | 351  | 3202 0          |
| 62  | SANTA ANITA PASO HONDO | 306            | 68 | 270  | 438  | 6016 0          |
| 63  | EL NARANJO I           | 221            | 84 | 600  | 317  | 4173 0          |
| 64  | LA AMERICA             | 29             | 11 | 530  | 41   | 6581 7          |
| 65  | SANTA JUANA            | 69             | 24 | 510  | 99   | 0759 0          |
| 66  | EL PORVENIR            | 109            | 33 | 100  | 54   | 9999 9          |
| 67  | LAS BROMAS             | 92             | 55 | 980  | 132  | 4346 0          |
| 68  | PLAYA GRANDE           | 219            | 04 | 430  | 313  | 4086 0          |
| 69  | SAN JOSE               | 181            | 85 | 640  | 260  | 2001 0          |
| 70  | SAN JUAN BOSCO         | 432            | 44 | 800  | 618  | 7466 0          |
| 71  | SAN ANTONIO            | 41             | 22 | 730  | 58   | 9880 0          |
| 72  | PUEBLO VIEJO           | 211            | 86 | 250  | 303  | 1328 7          |
| 73  | CHACALCOYO             | 157            | 40 | 000  | 225  | 2079 2          |
| 74  | EL JUTE                | 34             | 58 | 920  | 49   | 4902 0          |
| 75  | EL REFUGIO             | 66             | 08 | 220  | 94   | 5504 0          |
| 76  | LA CAÑADA II           | 14             | 92 | 790  | 21   | 3588 0          |
| 77  | MONTE FRESCO           | 174            | 32 | 080  | 249  | 4182 0          |
| 78  | PRIMAVERA              | 49             | 06 | 480  | 70   | 2019 0          |
| 79  | SAN LUIS               | 40             | 16 | 060  | 57   | 4618 0          |
| 80  | SAN JUAN Y             | 139            | 46 | 900  | 199  | 5522 0          |
| 81  | EL COYOLITO            | 9              | 33 | 250  | 13   | 3529 0          |
| 82  | CHILANGUERA II         | 274            | 07 | 860  | 392  | 1517 0          |
| 83  | LA LOMA                | 21             | 37 | 640  | 30   | 5853 0          |
| 84  | SANTA FIDELIA          | 136            | 27 | 430  | 194  | 9813 0          |
| 85  | LA CANOA               | 29             | 72 | 170  | 42   | 5258 0          |
| 86  | CEIBA HUECA            | 38             | 03 | 370  | 54   | 4186 0          |
| 87  | SANTA VIRGINIA         | 74             | 33 | 550  | 106  | 3592 0          |
| 88  | EL GOCO                | 16             | 79 | 760  | 26   | 8956 0          |
| 89  | CANTORA II             | 249            | 42 | 060  | 356  | 8710 0          |
| 90  | LA GLORIA              | 24             | 78 | 620  | 35   | 4641 0          |
| 91  | EL CARAO               | 116            | 79 | 170  | 167  | 1056 0          |
| 92  | EL NISPERO             | 45             | 66 | 840  | 65   | 3423 0          |
| 93  | MIRAFLORES             | 1237           | 31 | 170  | 1770 | 3455 0          |
| 94  | SAN ANTONIO SILVA II   | 1107           | 49 | 160  | 1584 | 5989 8          |
| 95  | SAN JOSE ANCHIGÓ       | 70             | 39 | 760  | 100  | 7249 0          |
| 96  | SAN ANTONIO ANCHICO    | 236            | 97 | 880  | 339  | 0693 0          |
| 97  | LA PIEDAD              | 61             | 30 | 660  | 87   | 7178 0          |
| 98  | LA SALINERA            | 55             | 91 | 280  | 80   | 0000 0          |
| 99  | EL PORVENIR            | 403            | 85 | 407  | 576  | 4036 0          |
| 100 | LOS APOYOS             | 312            | 88 | 517  | 447  | 6761 4          |
| 101 | NUevo MEJICO           | 358            | 54 | 068  | 513  | 0000 0          |
| 102 | EL SUNZA               | 1914           | 13 | 321  | 2738 | 7418 0          |
| 103 | SAN BARTOLO            | 389            | 08 | 380  | 556  | 7011 0          |
| 104 | LAS ANONAS             | 142            | 97 | 100  | 204  | 5629 0          |
| 105 | EL NARANJO II          | 102            | 45 | 003  | 146  | 5855 0          |
| 106 | SAN FRANCISCO GUAJOYO  | 1114           | 24 | 482  | 1594 | 2949 17         |
| 107 | NUeva CONCEPCION       | 597            | 39 | 060  | 654  | 7464 7          |
|     | PUERTO RICO            |                |    |      |      |                 |
|     | LAS MERCEDES           |                |    |      |      |                 |
|     | LAS TRANCAS            |                |    |      |      |                 |
|     | AGUILAR GODOY          |                |    |      |      |                 |

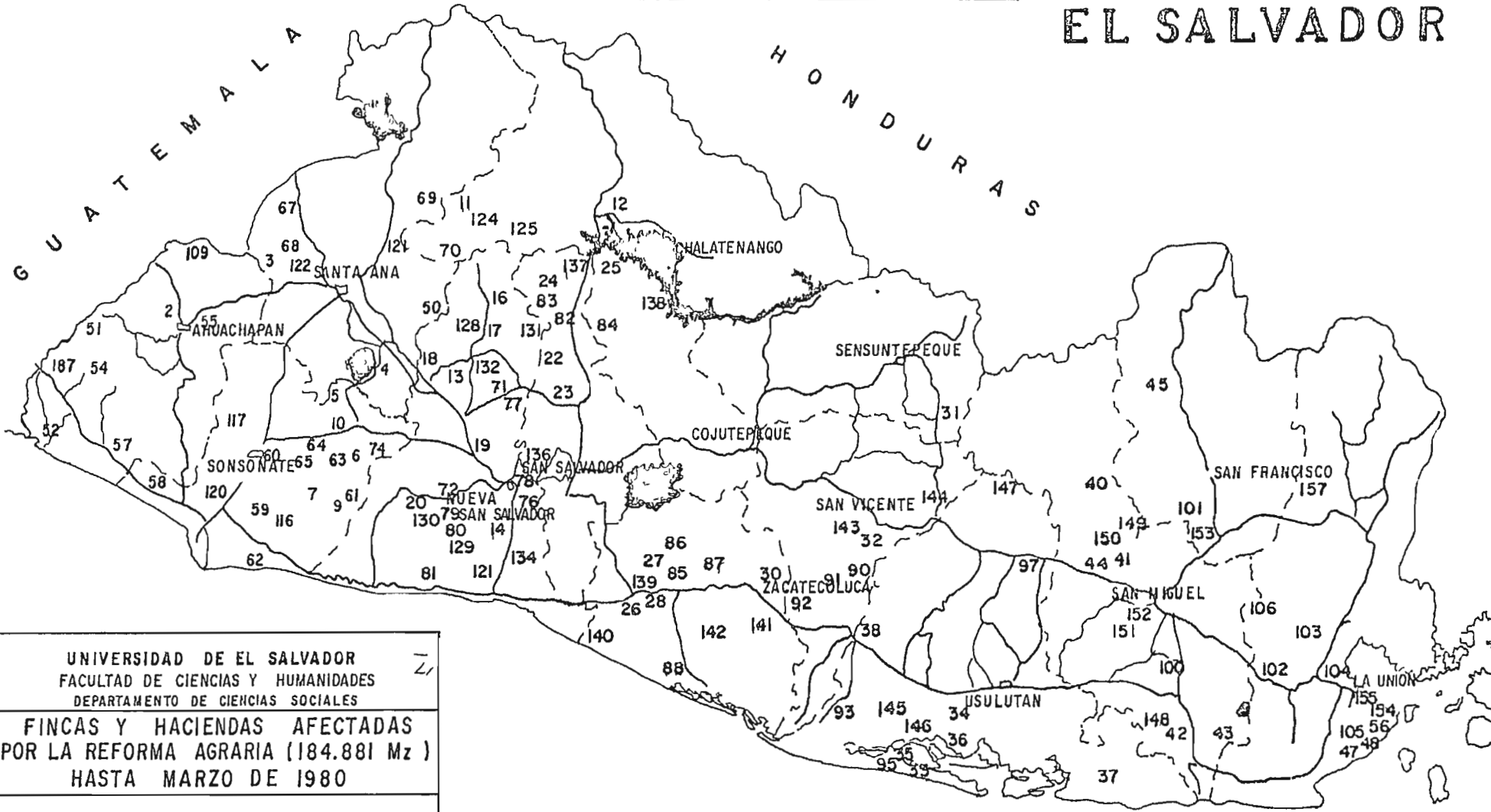


HACIENDAS PROPIEDAD DEL ESTADO HASTA 1970

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

TRANSFORMACION AGRARIA (1975-1976)  
Y EN LA REFORMA AGRARIA (1980)"

EL SALVADOR



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

FINCAS Y HACIENDAS AFECTADAS  
POR LA REFORMA AGRARIA (184.881 Mz )  
HASTA MARZO DE 1980

MAPA 3

FUENTE: DIARIO EL MUNDO, 17 DE MARZO, 1980, PAGS 16-17  
PUBLICADO POR EL MAG.  
REESTRUCTURADO PARA ESTA INVESTIGACION

ESC 1 1000000  
0 5 10 15 20 25 30 35 40 45 Km



SU EXTENSION Y UBICACION

(ANEXO 3--4)

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN

| No.                                      | Nombre de la Propiedad            | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                                 |
|--|-----------------------------------|-----------|----------|---|
| 1  | HACIENDA CARA SUCIA               | 1,812     | 2,591    | Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez |
| 2  | HACIENDA RANCHO GRANDE            | 707       | 1,011    | El Junquillo, Ahuachapán                  |
| 51                                       | HACIENDA SAN BOSCO                | 555       | 793      | Cantón Agua Fría, Tacuba                  |
| 52                                       | HACIENDA SANTA RITA LAS PALMERAS  | 943       | 1,348    | Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez |
| 54                                       | HACIENDA AUSTREQUENA (San Benito) | 2,284     | 3,256    | Cantón San Benito, San Francisco Menéndez |
| 55                                       | HACIENDA LA LABOR                 | 508       | 726      | Cantón Chipilapa, Ahuachapán              |
| 109                                      | HACIENDA EL JICARAL (San Matías)  | 570       | 815      | Cantón El Jicaral, San Lorenzo.           |
| 57                                       | HACIENDA GUAYAPA                  | 568       | 812      | Jujutla                                   |
| 107                                      | HACIENDA LAS PALMERAS             | 943       | 1,348    | Ahuachi, San Francisco Menéndez           |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN AHUACHAPAN |                                   | 7,947     | 12,710   |   |

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

| No.                                     | Nombre de la Propiedad  | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                                |
|---|-------------------------|-----------|----------|--|
| 50                                      | HACIENDA EL REFUGIO     | 1,000     | 1,430    | El Congo, Coatepeque                     |
| 4                                       | FINCA LOS PINOS         | 1,368     | 1,956    | Cantón Los Pinos, El Congo,              |
| 3                                       | LA MAGDALENA            | 2,052     | 2,934    | Chalchuapa                               |
| 69                                      | EL JUTE (Agua Caliente) | 615       | 879      | El Jute, Texistepeque                    |
| 68                                      | LAS TABLAS              | 627       | 897      | La Magdalena, Chalchuapa                 |
| 67                                      | ZACAMIL                 | 562       | 804      | Cantón El Zacamil, Cantón de la Frontera |
| 121                                     | HACIENDA SAN CAYETANO   | 660       | 944      | Cantón Cutumay Camones, Santa Ana        |
| 122                                     | HACIENDA SANTA ADELA    | 930       | 1,330    | Santa Ana                                |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN SANTA ANA |                         | 8,474     | 12,118   |  |

DEPARTAMENTO DE SONSONATE

| No.                                     | Nombre de la Propiedad          | Hectáreas | Manzanas         | Ubicación                                     |
|---|---------------------------------|-----------|------------------|---|
| 7                                       | HACIENDA EL BALSAMAR            | 1,070     | 1,530            | Cantón El Balsamar, Cuisnahuat                |
| 9                                       | SANTA CRUZ TASULA               | 1,054     | 1,507            | Ishuatán                                      |
| 10                                      | SAN ISIDRO                      | 1,616     | 2,311            | Cantón Shon Shon, Izalco                      |
| 59                                      | HACIENDA LA AGUJA               | 562       | 804              | Cantón Guayabo, Armenia                       |
| 60                                      | HACIENDA EL EDEN                | 646       | 924              | Cantón Miralvalle, Sonsonate.                 |
| 62                                      | HACIENDA BARRA CIEGA            | 532       | 761              | Cantón El Edén, Sonsonate                     |
| 64                                      | HACIENDA LAS VICTORIAS          | 666       | 952              | Cantón Tonalá, Sonsonate                      |
| 65                                      | HACIENDA PLAN DE AMAYO          | 674       | 964              | Cantón El Zapote, Caluco                      |
| 58                                      | SAN CARLOS                      | 563       | 805              | Cantón Plan de Amayo, Caluco                  |
| 117                                     | HACIENDA MIRAMAR                | 982       | 1,404            | Cantón Morro Grande y Cantón Salamo, Acajutla |
| 120                                     | HACIENDA SAN JORGE, KILO 5      | 1,200     | 1,716            | El Chaparrón, Nahuizalco                      |
| 5                                       | LAS LAJAS                       | 1,554     | 2,222            | Cantón San Julián, Kilo 5 Acajutla.           |
| 6                                       | LOS LAGARTOS                    | 1,263     | 1,807            | Cantón Las Lajas, Izalco                      |
| 116                                     | HACIENDA SANTA LEONOR DE TONALA | 538       | 769 <sup>7</sup> | Cantón Los Lagartos, San Julián               |
| 74                                      | HACIENDA COPAPAYO               | 593       | 848              | Tonalá, Sonsonate                             |
| 61                                      | HACIENDA SANTA MARIA MIZATA     | 650       | 930              | Armenia, Sonsonate                            |
| 63                                      | LA PUERTA                       | 650       | 930              | Ishuatán                                      |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN SONSONATE |                                 | 14,382    | 20,566           | San Julián                                    |

| No.                                       | Nombre de la Propiedad       | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                                  |
|---|------------------------------|-----------|----------|--|
| 13  | FINCA LAS GRANADILLAS        | 1,152     | 1,647    | Cantón Las Granadillas<br>San Juan Opico   |
| 14  | HACIENDA EL BARILLO          | 1,046     | 1,496    | Cantón El Barillo, Zaragoza                |
| 16  | HACIENDA TACACHICO           | 1,029     | 1,471    | Cantón Tacachico, Quezaltepeque            |
| 17  | INGENIO CHANMICO             | 2,245     | 3,210    | Cantón Sitio del Niño, San Juan Opico      |
| 18  | INGENIO SAN ANDRES           | 2,230     | 3,189    | Cantón San Andrés, Ciudad Arce             |
| 19  | FINCA AGUA FRIA              | 2,727     | 3,899    | Cantón El Chapulín, Colón                  |
| 20  | HACIENDA EL SITIO            | 1,098     | 1,570    | Cantón La Chila, Comasagua                 |
| 71  | HACIENDA LA COLOMBIA         | 486       | 699      | Cantón Primavera, Quezaltepeque            |
| 72  | HACIENDA SAN JOSE LOS SITIOS | 497       | 710      | Cantón San José Los Sitios, Talnique       |
| 77  | HACIENDA SAN LORENZO         | 825       | 1,180    | Quezaltepeque                              |
| 78  | HACIENDA SAN FERNANDO        | 779       | 1,114    | Antiguo Cuscatlán                          |
| 76  | EL MATASANO                  | 400       | 572      | Antiguo Cuscatlán                          |
| 79  | FINCA SAN ANTONIO            | 550       | 786      | Comasagua, Cantón San Antonio<br>Tamanique |
| 80  | HACIENDA SAN ALFONSO         | 643       | 919      | Cantón San Alfonso, Tamanique              |
| 81  | HACIENDA EL TAQUILLO         | 579       | 828      | Jicalapa, La Perla                         |
| 128                                       | HACIENDA LA ISLA             | 473       | 676      | San Juan Opico                             |
| 131                                       | HACIENDA LAS FLORES          | 504       | 721      | San Matías, Quezaltepeque                  |
| 132                                       | HACIENDA ARGENTINA           | 987       | 1,411    | Cantón Agua Escondida, San Juan Opico      |
| 134                                       | HACIENDA EL MATASANO         | 961       | 1,374    | Cantón El Matasano, San José Villanueva    |
| 121                                       | ACAHUAPAN                    | 545       | 779      | Chiltiupán, La Libertad                    |
| 129                                       | EL PALMAR                    | 762       | 1,090    | Tamanique, La Libertad                     |
| 130                                       | SANTA ADELAIDA               | 689       | 985      | El Matasano, Comasagua                     |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN LA LIBERTAD |                              | 21,207    | 30,326   | 17   |

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

| No.  | Nombre de la Propiedad  | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                         |
|--|-------------------------|-----------|----------|-----------------------------------|
| 22   | HACIENDA TUTULTEPEQUE   | 2,463     | 3,522    | Cantón Tutultepeque, Nejap        |
| 23   | HACIENDA EL ANGEL       | 4,736     | 6,762    | El Angel, Apopa                   |
| 24   | HACIENDA SAN FRANCISCO  | 973       | 1,391    | Cantón Los Dos Cerros, El Paisnal |
| 82   | HACIENDA LOS MANGOS     | 715       | 1,022    | Cantón Los Mangos, Aguila-<br>res |
| 83   | HACIENDA PIEDRAS TONTAS | 603       | 862      | Cerritos, El Matasano, El Paisnal |
| 137  | FINCA SAN RAFAEL        | 537       | 768      | El Paisnal                        |
| 136  | SANTA MARIA             | 701       | 1,002    | Zacamil, Mejicanos                |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN SAN SALVADOR |                         | 10,728    | 15,329   |                                   |

DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO

| No.  | Nombre de la Propiedad             | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                               |
|--|------------------------------------|-----------|----------|---|
| 11   | HACIENDA PEÑAÑALAPA                | 2,299     | 3,287    | Cantón Potrero Sula, Nueva Concepción   |
| 12   | HACIENDA SANTA BARBARA             | 2,162     | 3,091    | Cantón Santa Bárbara, El Paraíso        |
| 124  | HACIENDA POTRERO SULA              | 698       | 998      | Cantón Potrero Sula, Nueva Concepción   |
| 125  | HACIENDA CHILAMATES                | 735       | 1,051    | Cantón Los Chilamates, Nueva Concepción |
| 70   | HACIENDA EL ASTILLERO (El Gavilán) | 839       | 1,200    | Nueva Concepción                        |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN CHALATENANGO |                                    | 6,733     | 11,926   |   |

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

| No.                                     | Nombre de la Propiedad | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                    |
|---|------------------------|-----------|----------|------------------------------|
| 25                                      | HACIENDA COLIMA        | 2,719     | 3,888    | Cantón Colima, Suchitoto     |
| 84                                      | HACIENDA SAN FRANCISCO | 417       | 596      | Suchitoto                    |
| 138                                     | HACIENDA PLATANARES    | 307       | 439      | Cantón Platanares, Suchitoto |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN CUSCATLAN |                        | 3,443     | 4,923    |                              |

## DEPARTAMENTO DE CABAÑAS

| No.                                   | Nombre de la Propiedad | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                            |
|---------------------------------------|------------------------|-----------|----------|--------------------------------------|
| 31                                    | SAN BRUNO              | 645       | 1,022    | Cantón Cañafístula,<br>Villa Dolores |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN CABAÑAS |                        | 645       | 1,022    |                                      |



DEPARTAMENTO DE LA PAZ

| No.                                  | Nombre de la Propiedad  | Hectáreas | Manzanas | Ubicación   |
|--------------------------------------|-------------------------|-----------|----------|---|
| 26                                   | SANTA CLARA             | 3,528     | 5,045    | Cantón Talcualhuya, San Luis Talpa                |
| 27                                   | SAN JOSE LUNA           | 1,686     | 2,411    | Cantón Las Isletas, San Pedro Masahuat            |
| 28                                   | SANTO TOMAS             | 1,281     | 1,832    | Cantón Talcualhuya, San Luis Talpa                |
| 30                                   | ESCUINTLA               | 3,981     | 5,693    | Zacatecoluca                                      |
| 85                                   | EL PEDREGAL (Nahualapa) | 570       | 815      | Cantón El Pedregal, El Rosario.                   |
| 86                                   | SANTA EMILIA            | 487       | 696      | Cantón Las Isletas, San Pedro Masahuat            |
| 87                                   | TIHUILOCOYO             | 940       | 1,344    | Cantón El Sauce, Santiago Nonualco                |
| 140                                  | HACIENDA AMATECAMPO     | 515       | 730      | Cantón Amatecampo, San Luis Talpa                 |
| 141                                  | NORMANDIA               |           |          | Cantón El Amate                                   |
| 142                                  | HACIENDA CAUCA          | 617       | 882      | Cantón El Sauce, Santiago Nonualco                |
| 88                                   | EL PORFIADO             | 763       | 1,091    | Cantón San Francisco El Porrio, Santiago Nonualco |
| 139                                  | COMALAPA                | 736       | 1,052    | Cantón La Baza, Tapalhuaca                        |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN LA PAZ |                         | 15,104    | 21,597   |   |

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE

| No.                                       | Nombre de la Propiedad | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                               |
|---|------------------------|-----------|----------|---|
| 32  | PARRAS LEMPA           | 1,076     | 1,539    | Cantón Chamuco, San Vicente             |
| 90  | EL MARQUESADO          | 494       | 706      | Cantón El Caracol, San Vicente          |
| 91  | EL CHORRO              | 555       | 794      | San Andrés Achilotes, Tecoluca          |
| 92  | SANTA TERESA           | 624       | 892      | Cantón Santa Cruz, Tecoluca             |
| 144                                       | SIHUATEPEQUE           | 620       | 887      | Cantón San Pablo Cañales, San Ildefonso |
| 143                                       | LAS QUESERAS           | 668       | 955      | Obrajuelo, Lempa, San Vicente           |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN SAN VICENTE |                        | 4,037     | 5,773    |   |

DEPARTAMENTO DE USULUTAN

| No.                                    | Nombre de la Propiedad     | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                                |
|--|----------------------------|-----------|----------|--|
| 97                                     | JALAPA                     | 536       | 766      | Cantón El Semillero, San Buena Ventura   |
| 33                                     | EL JOBAL (Corral de Mulas) | 1,244     | 1,779    | Corral de Mulas, El Triunfo              |
| 37                                     | HACIENDA EL CARMEN         | 1,015     | 1,451    | Cantón El Jícaro, Jucuarán               |
| 38                                     | NANCUCHINAME               | 1,200     | 1,716    | San Marcos Lempa, Jiquilisco             |
| 93                                     | HACIENDA LA CANOA          | 895       | 1,280    | Cantón La Canoa, Jiquilisco              |
| 95                                     | HACIENDA GUANDIQUE         | 699       | 999      | Isla de Méndez, Jiquilisco               |
| 145                                    | HACIENDA NORMANDIA         | 614       | 878      | Cantón Salinas del Potrero Jiquilisco    |
| 146                                    | LOS AVALOS                 | 624       | 892      | Puerto Avalos, Jiquilisco                |
| 147                                    | HACIENDA EL JOCO           | 612       | 875      | Cantón Azacualpa del Joco, Nueva Granada |
| 34                                     | LA CARRERA                 | 1,912     | 2,734    | Puerto El Triunfo                        |
| 35                                     | EL LIMON                   | 1,154     | 1,650    | Isla de Méndez, Jiquilisco               |
| 36                                     | HACIENDA LA CARRERA        | 1,332     | 1,905    | Puerto El Triunfo, Jiquilisco.           |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN USULUTAN |                            | 10,057    | 14,380   | 7  |

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

| No.                                      | Nombre de la Propiedad    | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                       |
|--|---------------------------|-----------|----------|---------------------------------|
| 100                                      | CANTORA                   | 796       | 1,138    | Cantón El Tecomatal, San Miguel |
| 40                                       | SILGANTIQUE               | 1,097     | 1,568    | Cantón San Pedro Chapeltique    |
| 41                                       | TANGOLONA                 | 2,444     | 3,495    | Cantón Tangolona, Moncagua      |
| 148                                      | CHILANGUERA               | 897       | 1,283    | Cantón Guadalupe, Chilanguera   |
| 44                                       | HACIENDA LA FRAGUA        | 1,179     | 1,686    | Cantón La Fragua, Moncagua      |
| 149                                      | HACIENDA TAUERA           | 507       | 725      | Cantón Hualama, Chapeltique     |
| 42                                       | HACIENDA CHILANGUERA      | 2,716     | 3,884    | Chirilagua, Guadalupe           |
| 43                                       | HACIENDA TIERRA BLANCA    | 94        | 1,421    | Tierra Blanca, Chirilagua       |
| 150                                      | LA ESTANCIA               | 581       | 831      | La Estancia, Moncagua           |
| 151                                      | GUALUCA                   | 794       | 1,135    | Cantón El Brazo, San Miguel     |
| 152                                      | LA ESPERANZA (Bella Mira) | 671       | 960      | Cantón Las Lomitas, San Miguel  |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN SAN MIGUEL |                           | 12,676    | 18,126   |                                 |

DEPARTAMENTO DE MORAZAN

| No.                                   | Nombre de la Propiedad | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                        |
|---------------------------------------|------------------------|-----------|----------|----------------------------------|
| 101                                   | SANTA BARBARA          | 465       | 665      | Cantón San Marcos, San Carlos    |
| 45                                    | SAN CARLOS             | 833       | 1,191    | Cantón La Montaña, Oscica-la     |
| 153                                   | SAN PEDRO              | 613       | 877      | Cantón San Pedro, El Divi-sadero |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN MORAZAN |                        | 1,911     | 2,733    |                                  |

DEPARTAMENTO DE LA UNION

17  
1

| No.                                    | Nombre de la Propiedad                               | Hectáreas | Manzanas | Ubicación                                |
|--|--|-----------|----------|--|
| 102                                    | SAN FRANCISCO BUENAVENTURAO<br>HACIENDA JUANA PANCHA | 639       | 914      | El carmen, La Unión                      |
| 103                                    | HACIENDA BARAHONA                                    | 877       | 1,254    | San Alejo, La Unión                      |
| 104                                    | HACIENDA EL GUISQUIL ( El 4 )                        | 643       | 920      | Cantón Guisquil, Conchagua               |
| 105                                    | EL FARO  | 759       | 1,085    | Cantón El Faro, Conchagua                |
| 106                                    | EL SOCORRO   | 583       | 834      | Cantón El Socorro, Yayantique            |
| 155                                    | HACIENDA SIRAMA                                      | 479       | 685      | Cantón Siramá, La Unión                  |
| 156                                    | YOLOGUAL   | 802       | 1,147    | Conchagua                                |
| 157                                    | SAN SEBASTIAN  |           |          | Cantón El Portillo, Sana Rosa<br>de Lima |
|  | EL PORTILLO  | 1,398     | 1,999    | Cantón El Carmen, La Unión               |
| 47                                     |  | 1,095     | 1,566    | Cantón El Ciprés, Conchagua              |
| 48                                     |  | 1,438     | 2,056    | Cantón El Ciprés, Conchagua              |
| 154                                    | AGUA FRIA  | 624       | 892      | Agua Fría, La Unión                      |
| TOTAL DE TIERRAS AFECTADAS EN LA UNION |  | 9,337     | 13,352   |  |

( ANEXO 3 )

Fuente: Diario El Mundo, 17 de marzo de 1980  
págs. 16-17

B I B L I O G R A F I A

## B I B L I O G R A F I A

## A) LIBROS.

## - BODENHEIMER, SUSANA:

"Mercado Común y la Ayuda Norteamericana". Tomado de la Inversión Extranjera en Centro América. Colección Integración, 2a. Edición, EDUCA 1975.

## - BROWNING, DAVID:

"El Salvador, La Tierra y El Hombre". San Salvador, El Salvador, Dirección General de Publicaciones, Ministerio de Educación, pág. 525.

## - CABARRUS, CARLOS:

"Movimientos Populares en Centro América". Colección Seis, - Biblioteca Perspectivas de América Latina, Primera Edición, EDUCA 1985.

## - CARIAS, MARCO VIRGILIO:

"Análisis sobre el Conflicto Honduras-El Salvador". Citado por Susana Bodenheimer en El Mercado Común y la Ayuda Norteamericna.

## - FEDER, ERNEST:

"Violencia y Despojo del Campesino. Latifundismo y Explotación Capitalista en América Latina". Edit. Siglo XXI, 3a. Edición Corregida y aumentada, México, 1978.

## - GARCIA, ANTONIO:

"Reformas Agrarias en América Latina". Edición Siap, 1a. Edic. Buenos Aires, Argentina. 1973.



- GRAMSCI, ANTONIO:  
"Antología" Traducción, Selección y Notas de Manuel Sacristán  
Editorial Siglo XXI, Madrid 1974, Segunda Edición.
- GUTELLMAN, MICHEL:  
"Estructuras y Reformas Agrarias". Colección Argumentos. Edit.  
Fontamara, España, 1978.
- LENIN, V.I.:  
"El Estado y la Revolución", Ediciones Tecolut. 1972. S.S.
- MAO TSE TUNG:  
"Las Contradicciones" Editorial Grijalbo, Colección 70, No. 61,  
México, D.F. 1969.
- MARISCAL, NICOLAS:  
"La Política y El Poder" UCA Editores, San Salvador, 1979. pági  
na 232.
- MARROQUIN, ALEJANDRO DAGOBERTO:  
"Panchimalco" (Investigación Sociológica) Edit. Universitaria,  
San Salvador, 1959.
- MENJIVAR, RAFAEL:  
"Inversión del Capital Extranjero en Centroamerica", Colección  
Integración, 2a. Edición. EDUCA, 1975.
- MENJIVAR, RAFAEL:  
"Acumulación Originaria y Desarrollo del Capitalismo en El Sal-  
vador". Colección Debate, EDUCA, primera Edición, Costa Rica,  
1980.
- MENJIVAR, RAFAEL:  
"Reforma Agraria" Editorial Universitaria, San Salvador, El Sal-  
vador. 1969.
- TORRES RIVAS, EDELBERTO  
"Notas sobre la Crisis de la Dominación Burguesa en América Lati  
na". De la Política y El Poder (Varios autores), UCA Editores.

## B) REVISTAS Y PERIODICOS:

- Diario Oficial No. 56. T. 246. 21 de marzo de 1975.
- "Diario El Mundo", 17 de marzo de 1980.
- Diario Oficial No. 120, 20 de junio de 1975.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Estadística de Trabajo julio-diciembre, 1976.
- El Salvador, Perfil Ambiental estudio de Campo (PAES), USAID, San Salvador, El Salvador, abril de 1985.
- Diario de Hoy. 10 de julio de 1976. (periódico)
- GUIDOS VEJAR, RAFAEL:
  - "La Crisis Política en El Salvador 1976-1979"  
ECA año XXXIV No. 369-370; julio-agosto 1979.
- INTER-PRESS, SERVICE:
  - 20 de octubre de 1979 (Reportaje de Prensa Escrita)
- ISTA, REVISTA POLEMICA:
  - Marzo-junio, 1979. San Salvador.
- ISTA, REVISTA TECNICA :
  - Año 2, No. 1, Enero-febrero-marzo. 1979. San Salvador
- La Prensa Gráfica. 13 de julio de 1976 (periódico)
- La Prensa Gráfica. 15 de julio de 1976 (periódico)
- La Prensa Gráfica. 28 de febrero de 1980 (Publicación de la Plataforma Programática de la Coordinadora Revolucionaria de Masas)
- LATIN AMERICA, BUREAU
  - "El Salvador Bajo el General Romero" (Análisis de los primeros nueve meses); 1987, Gran Bretaña (Publicación mimeografiada).